

red
merco
sur



DOCUMENTO DE TRABAJO/ PREMIOS JOVENES N° 04

Ganadores y perdedores en un área de libre comercio

Premio Jóvenes Economistas de la Red Mercosur
Primera Generación 2009-2010

Martín Olivera – Ganador del Premio por Uruguay
Tutor: Fernando Lorenzo (CINVE/Red Mercosur)



Abril de 2010



Documento de Trabajo / Premio Jóvenes N° 04

Ganadores y pededores en un área de libre comercio

Premio Jóvenes Economistas de la Red Mercosur
Primera Generación 2009-2010

Martín Olivera – Ganador del Premio por Uruguay
Tutor: Fernando Lorenzo (CINVE/Red Mercosur)

ÍNDICE

1	Introducción	
1.1.	Contexto del Estudio	3
1.2.	Antecedentes	4
1.3	Objetivos	5
2	Características de la ASEAN	
2.1	Antecedentes y posicionamiento global actual de la ASEAN	6
2.2	Acuerdos comerciales con terceros	7
2.3	ASEAN y MERCOSUR: indicadores económicos y comerciales en una perspectiva comparada	8
3	Marco conceptual	
3.1	Supuestos del modelo	11
3.2	Régimen de Protección ampliada	12
3.3	Régimen de Protección Reducida	13
3.4	Régimen de Protección Intermedia	13
4	Metodología	
4.1	Industrias de alta complementariedad comercial (ACC)	14
4.2	Determinación de los productos sensibles	15
4.3	Identificación de los regímenes de protección por producto	16
5	Datos utilizados y aspectos metodológicos de cálculo	
5.1	Datos de comercio para la estimación de las industrias de alta complementariedad comercial	18
5.2	Datos de comercio para la estimación de productos sensibles	18
5.3	Datos de producción y elasticidades para la determinación de los regímenes de protección	19
6	Resultados	
6.1	Introducción	21
Parte I	Régimen de protección reducida	22
6.2	Productos que representan potenciales peligros comerciales para los países del MERCOSUR y no representan una oportunidad comercial para los países de la ASEAN	22
6.2.1	Características generales de los productos en PR	22
6.2.2	Análisis de resultados por país	23
6.2.3	Productos en PR por país importador dentro del MERCOSUR	24
6.3	Productos que representan potenciales peligros comerciales para los países de la ASEAN y no representan una oportunidad comercial para los países del MERCOSUR	26
6.3.1	Características generales de los productos en PR	26
6.3.2	Análisis de resultados por país	
6.3.3	Productos en PR por país importador dentro de la ASEAN	28
Parte II	Productos en régimen de protección intermedia y ampliada	30
7	Conclusiones	31
8	Trabajos a futuro	34
9	Bibliografía	35
	Anexo A. Características de los países de la ASEAN.	36
	Anexo B. Régimen de Protección Reducida (peligros comerciales para el MERCOSUR)	59
	Anexo C. Régimen de Protección Reducida (peligros comerciales para ASEAN)	

1. Introducción

1.1 Contexto del Estudio

A pesar del rápido crecimiento de la cantidad de acuerdos preferenciales de comercio en el mundo en los últimos diez años, existen muy pocos estudios que analicen la viabilidad o las posibles consecuencias de la implementación de un acuerdo comercial entre el MERCOSUR y la ASEAN. Sin embargo, estos dos bloques comerciales, nacidos ambos a principios de los 90 en su etapa comercial, han manifestado la intención de comenzar las negociaciones comerciales desde hace ya más de una década. Diversos factores podrían estar detrás de la demora en el comienzo de la negociación de este acuerdo, entre los que se destacan las distancias geográficas y culturales y la concentración de los esfuerzos negociadores del MERCOSUR y la ASEAN en otros mercados de mayor importancia relativa para su comercio (UE y ALCA y China y Japón, respectivamente). El incremento de los lazos comerciales entre ambas regiones que se está procesando en la actualidad así como la necesidad de incorporar mayores preferencias comerciales por parte de ambos bloques, probablemente favorecerá las condiciones necesarias para el comienzo de negociaciones para la conformación de un área de libre comercio.

Como antecedente más directo cabe destacar que en noviembre de 2008 se realizó la primera Reunión Ministerial entre el MERCOSUR y la ASEAN, la cual abrió las puertas a un futuro proceso de negociación de un área de libre comercio. Dicha reunión estuvo centrada en el establecimiento de los primeros ámbitos de diálogo biregional y de acuerdos marco acerca de, por ejemplo, la necesidad de concluir exitosamente la Ronda Doha, reducir el apoyo doméstico, eliminar los subsidios a las exportaciones en el sector agrícola y cooperar para mantener la seguridad alimentaria y la sustentabilidad en materia de energía en ambos bloques regionales.

La integración en los países de América del Sur, impulsada en el marco de la creación de la ALADI (Tratado de Montevideo de 1980) y reimpulsada a partir de la década del 90 con diversos acuerdos su-

regionales (incluido el MERCOSUR) ha tenido empujes y retrocesos en varias ocasiones a lo largo de los últimos años. Con la excepción de Chile, la región ha enfrentado importantes dificultades para la integración regional y especialmente con sus socios comerciales más importantes en el resto del mundo. En este sentido, se destaca el fracaso en la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y las dificultades y demoras en las negociaciones con la Unión Europea. A pesar de estas dificultades, el proceso de integración de los países del MERCOSUR en particular constituye un factor de desarrollo económico de fundamental importancia para los mismos, a través de una mayor inserción comercial, mayor atracción de inversiones y aumento de la competitividad de la región en su conjunto.

A pesar de esto, el MERCOSUR enfrenta desde hace varios años serias dificultades de funcionamiento a nivel interno. La falta de implementación de aspectos fundamentales para el funcionamiento del acuerdo –como la eliminación del doble cobro del arancel externo común– evidencia que aun no se ha logrado alcanzar una política comercial común, lo cual dificulta el avance del proceso de integración. Esto determina a su vez que el MERCOSUR no se consolide como una verdadera Unión Aduanera, tal como fue ideada inicialmente y funcione, de hecho, como una zona de libre comercio (Vaillant, Kume & Berlinski 2006). Sin embargo, la inserción extra-regional del bloque sudamericano ha avanzado a través de distintos acuerdos comerciales, concentrados mayormente en la región, mientras que otros se encuentran en proceso de negociación. Es destacable, sin embargo, la escasez de acuerdos con países desarrollados y países fuera de la región latinoamericana. Por otro lado, la mayor parte de los acuerdos firmados por el MERCOSUR presentan un fuerte componente bilateral y solo dos (con Chile y Bolivia) pueden considerarse como acuerdos comunes (Vaillant 2006).

Talvez la manifestación más importante de las dificultades en la inserción externa del MERCOSUR sean las negociaciones con la Unión

Europea. A pesar de que el acuerdo marco de asociación fue firmado en 1995, las negociaciones se encuentran estancadas desde hace varios años. Adicionalmente, las condiciones establecidas en la Decisión 32/00 del Consejo del Mercado Común impiden la negociación de acuerdos bilaterales de los países del MERCOSUR con terceros. Esto implica que la falta de avances en los diferentes frentes de negociación del MERCOSUR en su conjunto conlleva, inevitablemente, el estancamiento de la inserción internacional de sus países miembros, dificultando el cumplimiento de uno de los principales objetivos del acuerdo: que el MERCOSUR constituya una plataforma para favorecer dicha inserción internacional.

En este sentido, vale destacar que desde su formación el MERCOSUR estuvo signado por el proceso de apertura comercial que vivieron las economías de América del Sur en los 90s, lo cual hizo que el MERCOSUR naciera como el “instrumento para facilitar, colaborar y apoyar el proceso de integración de estas economías a la nueva etapa de globalización de la economía internacional” (Vaillant 2006, pág. 1). El enfoque de “regionalismo abierto” instrumentado a partir de esta concepción por los países del MERCOSUR, fue en buena medida una forma de establecer una alternativa al proceso multilateral de negociaciones que aparecía debilitado antes de la concreción del acuerdo de la Ronda Uruguay (1994) y que, una vez implementado, derivó en un bajo nivel de compromiso efectivo.

Por otro lado, el estancamiento de las negociaciones del MERCOSUR con sus principales centros de interés comercial (EUA y UE) y la falta de avances en el plano multilateral, configuran un escenario en el cual podría resultar de interés para el MERCOSUR incorporar a la agenda de negociaciones de mediano plazo nuevos mercados en franco crecimiento como el de la ASEAN, la cual constituye además una posible puerta de acceso del MERCOSUR al mercado de Asia Pacífico en su conjunto. Sin embargo una dificultad de trascendencia en el proceso de negociación es la falta de conocimiento mutuo entre ambas regiones así como de estudios específicos sobre las posibilidades del comercio entre las mismas.

La concreción de acuerdos comerciales con terceros países o regiones no puede considerarse como la preocupación central del MERCOSUR en la actualidad. Sin embargo, sí puede afirmarse que esto tiene una considerable incidencia en el fortalecimiento del bloque regional a nivel interno así como en la capacidad de negociación del MERCOSUR en ámbitos tales como la Ronda Doha de negociaciones multilaterales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Debe tenerse en cuenta, asimismo, la proliferación de acuerdos preferenciales de comercio a nivel mundial en los últimos años (el “tazón de espagueti” generado en medida por el “efecto dominó” en la firma de acuerdos). Esto implica que los países o regiones que no participan de este tipo de preferencias pierden competitividad con relación a los países que sí lo hacen. Esto se ve acentuado en la actualidad por las demoras e incertidumbres en la finalización de la Ronda Doha, las que han estimulado el fuerte proceso de consolidación de ventajas comerciales a través de acuerdos preferenciales de comercio en lo que va de la primera década del siglo XXI.

Los países asiáticos no han sido ajenos a este proceso. A partir de la década del 90 la creciente interdependencia y apertura co-

mercial de estos países se ha manifestado a través de la firma de diversos acuerdos comerciales de alcance regional, la consolidación de la integración económica que en los hechos se procesaba e incluso el acceso definitivo de varios países de la región a la OMC, incluida China. De este modo, la región de Asia se ha conformado en una de las zonas de integración comercial más dinámicas del mundo en los últimos años. La multiplicación de acuerdos comerciales, especialmente desde el año 2000, los cuales incluyen bienes, servicios e inversiones, entre otros aspectos, han consolidando una zona de preferencias comerciales de la cual China, Japón, India, junto con los países del ASEAN, son sus representantes más destacados. Debido a su importancia en el comercio internacional, las políticas comerciales internas así como los acuerdos comerciales que estos países se encuentran en proceso de consolidación tienen, indudablemente, un efecto significativo sobre los patrones de comercio y de desarrollo económico de todo el mundo.

A partir de los primeros pasos del ASEAN hacia la consolidación del área de libre comercio en 1992 y en particular en los últimos diez años, este acuerdo se ha constituido en una sólida plataforma de integración de sus miembros con el resto del mundo. En este sentido se destaca el esfuerzo negociador del ASEAN centrado en la búsqueda de acuerdos con China y Japón, con los que tiene acuerdos de libre comercio ya vigentes complementados, a su vez, por los acuerdos comerciales con Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda e India, firmados también en los últimos cinco años. En este sentido, puede afirmarse que el ASEAN ha establecido una de las mayores zonas de libre comercio del mundo, con un extraordinario potencial de crecimiento debido particularmente al empuje de China e India y la presencia de Corea y Japón como naciones desarrolladas.

En este marco, este trabajo se propone realizar un primera aproximación tanto al conocimiento de la ASEAN y sus países miembros como a las dificultades que podrían encontrarse en el proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio entre ASEAN y MERCOSUR.

1.2 Antecedentes

De la revisión bibliográfica realizada no surgieron trabajos que abordan la evaluación, desde un enfoque cuantitativo, de la firma de acuerdos del MERCOSUR con países asiáticos, en particular con la ASEAN. La referencia más directa es Mairal (1996), donde se analizan los perfiles comerciales de MERCOSUR y ASEAN desde una perspectiva comparada. Este trabajo, realizado antes incluso del inicio del diálogo entre ambos bloques regionales, destaca las potencialidades de un acuerdo en diversas áreas y la conveniencia de afrontar las negociaciones conjuntamente, a través del MERCOSUR. De acuerdo a este estudio, las principales dificultades identificadas para un acuerdo ASEAN-MERCOSUR radican en las distancias geográficas y culturales y, en general, la falta de intercambio de información entre ambas partes.

La evaluación del impacto de los acuerdos comerciales del MERCOSUR con terceros se ha centrado en el proceso de Asociación con la UE, en las posibilidades de la firma de un acuerdo de libre comercio con EUA y en la conformación del ALCA. En este sentido se destacan

los trabajos de Vaillant & Ons (2003) y Laens & Terra (2006). Si bien cuentan con metodologías y alcances diferentes, estos dos trabajos intentan establecer las posibilidades y/o consecuencias de los acuerdos de libre comercio a partir de una evaluación cuantitativa.

El estudio más abarcativo es el de Laens & Terra (2006), el cual a través de un análisis de equilibrio general multipaís, evalúa los resultados para el MERCOSUR de los acuerdos de la Ronda Doha, el acuerdo de Asociación con la UE y la firma del ALCA, desde el punto de vista del bienestar y de los patrones productivos y comerciales. De acuerdo a este estudio, el resultado sobre el bienestar de los tres procesos de negociación sería negativo para el MERCOSUR en su conjunto y conllevaría una profundización del patrón productivo especializado en bienes agropecuarios por parte de sus miembros.

Vaillant & Ons (2003) evalúan los posibles ganadores y perdedores de un área de libre comercio entre Estados Unidos y el MERCOSUR de manera de establecer las limitantes y oportunidades para llegar a conformar una zona de libre comercio con ese país. El enfoque utilizado es el de establecer listas de productos que, desde el punto de vista de la economía política de los acuerdos comerciales, puedan dificultar la concreción de dicho acuerdo. De este modo, para cada país integrante del área de libre comercio a formarse, los autores establecen cuales serían los productos en los que podría haber mayor o menor resistencia desde los grupos de presión internos (los productores, de acuerdo al modelo utilizado). Estos autores llegan a la conclusión de que algunos sectores productivos del MERCOSUR, como el agrícola y los de manufacturas livianas estarían a favor del acuerdo. Otros sectores, como los de maquinaria y bienes de capital presentarían una mayor resistencia al acuerdo desde el MERCOSUR. Asimismo, desde el punto de vista de EUA se presentarían resistencias desde algunos subsectores agrícolas.

1.3 Objetivos

Teniendo en cuenta la necesidad de llevar adelante estudios que analicen las consecuencias de la profundización de las relaciones comerciales entre el MERCOSUR y la ASEAN y la falta de conocimiento existente sobre el bloque comercial asiático en particular, se plantean los siguientes objetivos:

- **El objetivo general** de este trabajo es identificar, desde el punto de vista de la economía política de los acuerdos comerciales, los ganadores y perdedores que surgirían de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la ASEAN, obteniendo así las listas de productos que podrían ser excluidos del acuerdo con el objetivo de incrementar las probabilidades de éxito de un futuro proceso de negociación.

En este marco **los objetivos específicos** son:

- Realizar una caracterización de las políticas comerciales y patrones de comercio de la ASEAN y sus países miembros.
- Establecer listas de productos defensivos (peligros comerciales) y ofensivos (oportunidades comerciales) para los países de

cada bloque regional y que podrían ser tenidos en cuenta en la negociación de manera de maximizar las posibilidades de alcanzar un acuerdo.

- Analizar las posibles alternativas del proceso de negociador de un área de libre comercio entre la ASEAN y el MERCOSUR en relación a las pérdidas y ganancias de bienestar esperadas por los sectores productivos en cada bloque regional.

2. Características de la ASEAN

En este apartado se realiza una caracterización general de la ASEAN a través de sus antecedentes y principales indicadores económicos en relación al MERCOSUR mientras que en el Anexo A puede encontrarse una revisión detallada de las características generales de cada uno de los 10 países de este bloque comercial respecto a su situación institucional, evolución del PBI, comercio y las políticas comerciales aplicadas por cada uno.

2.1 Antecedentes y posicionamiento global actual de la ASEAN

La Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (Association of East Asian Nations –ASEAN-) fue creada en 1967 a través del Tratado de Bangkok. Los miembros fundadores fueron Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia a los que más tarde se unieron Brunei (1984), Vietnam (1995), Laos (1997), Birmania (1997) y Camboya (1999). El objetivo de la ASEAN es el de promover el crecimiento económico y la consolidación de la paz en la región mientras que, en una perspectiva de largo plazo, el objetivo es el de formar la “Comunidad de la ASEAN”, siguiendo el modelo europeo de integración regional. Con este objetivo, los países miembros han acordado la “visión ASEAN 2020” sobre la cual se basará la Comunidad ASEAN. Dicha visión comprende tres pilares fundamentales: el económico, el político y el cultural-social. En el aspecto económico, el objetivo de la ASEAN es crear una comunidad económica para 2015 basada en la libre circulación tanto de mercancías como de servicios y flujos de inversión (el cronograma estaba fijado inicialmente para 2020 pero fue adelantado en 2007). Con este objetivo se han firmado una serie de acuerdos que comprenden el comercio de bienes (ASEAN Free Trade Agreement –AFTA-), servicios (ASEAN Framework Agreement on Services) e inversiones (ASEAN Investment Area –AIA-). El AFTA fue creado en la cuarta conferencia de la ASEAN desarrollada en 1992 y fue la primera manifestación explícita de la intención de lograr un área de libre comercio entre los miembros de la ASEAN.

A pesar de los acuerdos firmados y su expresa intención de lograr la liberalización de los flujos de bienes, servicios e inversiones la ASEAN dista de dirigirse a una verdadera comunidad económica al estilo de la Unión Europea dado que aun no ha conformado siquiera una Unión Aduanera, ni está dentro de los planes de la Asociación.

El esquema arancelario sobre el cual se estructura el acuerdo es el Common Effective Preferential Tariff (CEPT)¹, a partir del cual cada país fija anualmente esquemas de desgravación arancelaria progresiva para el comercio con los demás países de la ASEAN. El objetivo final es reducir los aranceles a entre un 0 y un 5 por ciento al interior del acuerdo. Los esquemas de desgravación son menos exigentes para los países de reciente acceso y/o menor desarrollo (lo que se conoce como ASEAN 4 formado por Birmania, Laos, Camboya y Vietnam) que para el resto (ASEAN 6: Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Singapur). Esto permite que cada uno de los países de la ASEAN

tenga su propia política comercial hacia terceros países, ámbito en el cual no existen compromisos. Incluso en el comercio entre los países de la ASEAN se mantienen barreras no arancelarias tales como las de carácter técnico, las que constituyen actualmente el principal ámbito de trabajo para la profundización del acuerdo. Estos factores hacen que la futura Comunidad de la ASEAN tenga características muy distintas, en los hechos, respecto a la Unión Europea. Esto se ve reforzado, asimismo por los distintos grados de desarrollo y situaciones político-institucionales de sus miembros, lo cual representa una dificultad adicional para el avance coordinado de las medidas de integración efectiva.

El CEPT se aplica a los productos que tienen al menos un 40 por ciento de contenido ASEAN y permite la inclusión de un número determinado de partidas arancelarias en esquemas de desgravación diferenciales, con aranceles apreciablemente más altos que el esquema general del 0 al 5 por ciento. En un principio los productos agrícolas fueron completamente excluidos del esquema de desgravación, cada país tenía su propia lista de exclusión y existía una lista de exclusiones generales (relacionadas con la seguridad nacional, moral pública, sanidad animal, etc.). Para la desgravación existían, a su vez, dos velocidades diferentes. La lista rápida implicaba que los productos que tenían aranceles por encima del 20 por ciento debían reducirlos hasta el 0 a 5 por ciento en 2003 mientras el resto de los productos debían alcanzar ese mismo nivel en el año 2000. La lista de velocidad normal implicaba que los productos con aranceles mayores al 20 por ciento debían reducir sus aranceles al 20 por ciento en 2001 y a entre 0 y 5 por ciento en 2008. El resto de los productos (por debajo del 20 por ciento al inicio de la desgravación) debían reducir su arancel a entre 0 y 5 por ciento en 2003.

Pocos años después de firmado el acuerdo del AFTA, en 1995 la ASEAN 6 incluyó los productos agrícolas en el esquema CEPT y aceleró la desgravación en todos los productos. Asimismo, en 1999 fueron definidas listas de productos agrícolas sensibles y muy sensibles por país, las cuales debían incluirse en el esquema de desgravación para 2001 y 2003, respectivamente. Para 2010, los aranceles de productos sensibles debían llegar a entre 0 y 5 por ciento y los de los productos muy sensibles al 20 por ciento², aunque Laos, Myanmar, Vietnam y Camboya cuentan con plazos de desgravación diferenciales.

Al menos desde el punto de vista de la reducción de aranceles, el esquema de desgravación ha sido exitoso y los acuerdos apuntan a la liberalización completa del comercio (2010 para ASEAN 6 y 2015 para ASEAN 4), con muy pocas excepciones. Actualmente el 99 por ciento de las partidas arancelarias de la ASEAN 6 ya se encuentra en el esquema del CEPT y la casi totalidad de estas tienen un arancel preferencial de entre el 0 y el 5 por ciento.

Este éxito es relativizado por Lendle (2007) quién, luego de constatar el relativamente bajo nivel del comercio intra-ASEAN en relación a sus principales socios comerciales (Japón, China, EUA y UE), estima el grado de utilización efectiva de las preferencias al

¹ Arancel Preferencial Efectivo Común. Este nombre no debe hacer pensar que se trata de un arancel externo común frente a terceros.

interior del acuerdo, teniendo en cuenta el descenso paralelo de los aranceles NMF. El resultado obtenido por este autor indica que solo una pequeña cantidad de productos recibe preferencias arancelarias significativas mientras que para el resto de los productos los aranceles NMF ya se encuentran entre 0 y 5 por ciento. En este sentido, el resultado global del trabajo de Lendle indica que la ASEAN ha sido positiva para el proceso de liberalización unilateral no discriminatoria ("building bloc" de la liberalización multilateral).

2.2 Acuerdos comerciales con terceros

En los últimos años la ASEAN ha asegurado su plataforma de acceso a la región y de competitividad respecto al resto del mundo, alcanzando acuerdos comerciales con los países más importantes de la región (China, India, Corea y Japón) y sus principales socios del pacífico sur (Australia y Nueva Zelanda). Por otro lado, actualmente la ASEAN se encuentra en proceso de negociación con la UE (la cual recientemente adoptó un formato de negociación país a país con la ASEAN en parte debido a los problemas políticos recientes en Myanmar) y muestra interés por la consolidación de preferencias con otras zonas del mundo (incluido el MERCOSUR). Los procesos de negociación de la ASEAN incluyen actualmente la conformación de un Área de Libre Comercio de Asia (ASEAN, Corea, Japón y China, conocido como ASEAN+3)³.

Muchos de los tratados de libre comercio de la ASEAN interactúan (e incluso se superponen) con los acuerdos alcanzados individualmente por cada uno de sus miembros⁴, los cuales multiplican y complejizan a la vez el conjunto de preferencias que recibe este bloque comercial. Dentro del objetivo de formar la Comunidad de la ASEAN para el año 2015 se encuentra la búsqueda de la integración económica y comercial completa entre sus miembros. Por este motivo la declaración de Singapur de 2007 (ASEAN Economic Community Blueprint) fija entre sus principios la armonización y consolidación de los acuerdos comerciales a los que ha llegado la ASEAN así como sus países miembros con terceros.

Vale destacar, por último, que si bien en este apartado se hace hincapié en los cinco acuerdos en bienes con que cuenta la ASEAN (en línea con los objetivos de este trabajo), este bloque comercial cuenta con (y ha buscado activamente consolidar) preferencias en servicios, inversiones y cooperación, entre otras áreas.

En diciembre de 2004 fue creada el área de libre comercio **ASEAN-China** (ACFTA, por sus siglas en inglés). Esta es el área de libre comercio con mayor cantidad de habitantes en el mundo (USD 1.9 billones) y la tercera en términos del comercio (USD 4.3 trillones) luego de la UE y el NAFTA. Mediante este acuerdo se llega a una liberalización casi total del comercio entre las partes, con un período de aplicación que finaliza en 2010 para la ASEAN 6 y China y en 2015 para la ASEAN 4. Sin embargo, los aranceles no serán eliminados totalmente. En el 90 por ciento de los productos (llamados "normales") los aranceles pasaron a ser cero por lo que en el total del comercio bilateral los aranceles promedio impuestos por China pasaron de 9.8 por ciento a 0.1 por ciento mientras que los aranceles promedio impuestos por ASEAN pasaron de un 12.8 por ciento al 0.6 por ciento.

En el resto de los productos, contemplados en las listas de productos sensibles y muy sensibles, los cronogramas de desgravación son más extensos (llegando a 2020 para la ASEAN 4 en algunos casos) y no requieren la desgravación total. En este sentido, la lista de productos muy sensibles estipula que los aranceles para estos productos deben reducirse a no más de 50 por ciento para 2015 en ASEAN 6 y 2018 para ASEAN 4. Vale destacar que la cantidad de productos en las listas sensibles y muy sensibles fue limitada cuantitativamente por las partes estableciendo que China y ASEAN 6 no podrían incluir más de 400 líneas arancelarias (a 6 dígitos del SA) y 10 por ciento del total del valor de las importaciones, cada uno. Para los países de la ASEAN 4 el límite se ubica en las 500 líneas arancelarias. A su vez, la lista de productos muy sensibles no podría superar el 40 por ciento de la lista total de sensibles o 100 líneas arancelarias (150 para ASEAN 4).

El 13 de agosto de 2009, **India y ASEAN** firmaron el acuerdo en bienes dentro del acuerdo de marco amplio de cooperación económica que ya se encontraba vigente desde 2003. Este acuerdo comercial abarca 1.7 billones de habitantes y un comercio combinado de más de USD 38.4 billones entrando en vigencia el primero de enero de 2010. El acuerdo en bienes establece la liberalización de más del 90 por ciento del comercio entre las partes estableciendo 5 listas de productos: normales, sensibles, especiales, muy sensibles y excluidos. Los aranceles de los productos en la lista normal (la cual tiene, a su vez, dos sublistas) deben ser eliminados completamente entre 2010 y 2021 dependiendo del país y la sublista de productos. Los productos sensibles que tengan aranceles por encima del 5 por ciento tendrán que reducirse a 5 por ciento entre 2010 y 2021 dependiendo del país⁵. Los que tengan un arancel de 5 por ciento podrán mantenerlo en un máximo de 50 productos y el resto deben reducirse a un 4.5 por ciento en un plazo máximo de 5 años para los países de la ASEAN 4 para luego pasar a 4 por ciento en plazos mayores. El acuerdo determina también que un 4 por ciento de los productos sensibles debe ser desgravado completamente entre 2019 y 2024.

Por su parte, los productos especiales se encuentran definidos solo para India y son el aceite de palma (crudo y refinado), café, té y pimienta. Estos productos están sujetos a un arancel base de entre un 70 a un 100 por ciento, dependiendo del producto, el cual deberá ser reducido por parte de la India a entre un 37.5 y un 50 por ciento en reducciones anuales sucesivas hasta el primero de enero de 2020. La lista de productos muy sensibles (que no se aplica a Brunei, Laos, Myanmar y Singapur) prevé, a su vez, tres categorías. En la primera categoría el arancel NMF aplicado debe reducirse hasta alcanzar un 50 por ciento como máximo. En la segunda y tercera categoría se establece una reducción del 25 y el 50 por ciento respecto al arancel NMF aplicado, respectivamente. El plazo máximo establecido se ubica entre 2019 y 2022, dependiendo del país, aunque no se establece un cronograma de reducción mínima anual. Por último, en el caso de los productos excluidos solamente se establece su revisión anual con vistas a mejorar el acceso de estos al mercado de cada parte.

El acuerdo de libre comercio entre **Japón y ASEAN**, vigente desde diciembre de 2008, establece la liberalización sustancial del comercio entre ambas partes, el cual alcanzó los USD 211 billones en 2008. Las listas de desgravación se establecen país a país e incluyen desde la desgravación inmediata y la consolidación de los aranceles base

2. La lista de productos sensibles (todos agrícolas) pueden encontrarse aquí: http://www.aseansec.org/sasp_2.htm. La lista de productos muy sensibles incluye solamente arroz para Malasia, Indonesia y Filipinas.

3. Si bien ASEAN cuenta con acuerdos de libre comercio con estos 3 países, la dispersión de preferencias, reglas de origen y otros procedimientos comerciales hacen que sea preferible la consolidación de un acuerdo único. Algo similar sucede con el proyecto de la ASEAN+6 (ASEAN, Nueva Zelanda, Australia, China, India Corea y Japón).

4. Una revisión de los múltiples acuerdos comerciales de cada país del ASEAN puede encontrarse en el Anexo A de este trabajo

hasta la exclusión de todo compromiso de reducción. Las desgravaciones totales incluyen plazos de entre 3 a 18 años (en reducciones anuales o al final de período) y una serie de productos pueden permanecer con un 50 por ciento de arancel, aunque las condiciones varían país a país. En este acuerdo no se definen explícitamente listas de productos sensibles, muy sensibles, etc.

En el año 2006 **Corea y ASEAN**⁶ alcanzaron un acuerdo de libre comercio en bienes, el cual prevé la eliminación de aranceles para el 90 por ciento del comercio entre las partes en 2010. A los efectos de la desgravación arancelaria, los productos se clasifican dentro de listas de desgravación "normal" y "sensible". En esta última lista hay, a su vez, productos sensibles y muy sensibles. Los productos en la lista normal tienen plazo para la desgravación total hasta el 2010 para Corea y la ASEAN 6, 2016 para Vietnam y 2018 para Laos, Camboya y Myanmar. Para la ASEAN 6 y Corea, los productos sensibles solo pueden incluir un 10 por ciento de todas las líneas arancelarias y del comercio. Para Vietnam se permite un 25 por ciento del comercio y para Camboya, Laos y Myanmar no se establece un máximo porcentaje sobre el valor del comercio. A su vez, la lista de productos muy sensibles solo puede ser de 200 líneas arancelarias y 3 por ciento del comercio. El objetivo final es que los productos sensibles tengan aranceles de entre 0 y 5 por ciento para 2016 (ASEAN 6 y Corea), 2020 (Camboya, Laos y Myanmar) o 2021 (Vietnam). Por su parte, los productos muy sensibles se distribuyen en 5 categorías, las que incluyen aquellos productos a los que se les impone un máximo de 50 por ciento de arancel, los que deben reducir del 20 al 50 por ciento su arancel NMF, los que quedan sujetos a contingentes arancelarios y aquellos sobre los que no se otorga ningún tipo de concesión (40 líneas arancelarias como máximo).

En febrero de 2009, **Australia, Nueva Zelanda y ASEAN** establecieron un área de libre comercio de amplia cobertura. Vale destacar que este es el único acuerdo de ASEAN que involucra a más de un país como contraparte y es, a su vez, el más abarcativo en cuanto a los aspectos involucrados⁷. El cronograma de desgravación de este acuerdo no establece categorías de productos con desgravación diferencial sino que cada país tiene su propio programa de desgravación establecido producto a producto. Los plazos de desgravación para ASEAN 6, Australia y Nueva Zelanda llegan hasta 2020 mientras que para los países de ASEAN 4 hasta 2025, contemplando también un menor grado de desgravación arancelaria para estos últimos.

2.3 ASEAN y MERCOSUR: indicadores económicos y comerciales en una perspectiva comparada

a) Indicadores económicos

Los países de la ASEAN cuentan en su conjunto con más de 580 millones de habitantes (aproximadamente un 9 por ciento de la población mundial) y un PBI de USD 1.46 trillones en 2009, lo cual constituye, a su vez, un 2.6 por ciento del PBI mundial. Por su parte los países del MERCOSUR cuentan con 241 millones de habitantes (191 millones tan solo en Brasil)⁸. A pesar de la desventaja en términos poblacionales, MERCOSUR cuenta con un PBI superior al de los países de la ASEAN con USD 1.83 trillones en 2009 (un 3.2 por ciento del PBI mundial)⁹ así como una superficie casi 3 veces superior.

Cuadro 1. Evolución del PBI de ASEAN y MERCOSUR (billones de USD corrientes y porcentaje)

País/año	2005	2006	2007	2008	2009*
Brunel	10	11	12	15	15
Camboya	6	7	9	11	11
Indonesia	286	364	432	512	515
Laos	3	4	4	5	6
Malasia	138	157	186	222	207
Myanmar	12	15	20	26	27
Filipinas	99	118	144	167	159
Singapur	121	139	167	182	163
Tailandia	176	207	246	273	266
Vietnam	53	61	71	90	92
PBI total ASEAN	904	1,083	1,291	1,503	1,460
PBI total MERCOSUR	1,088	1,331	1,630	1,946	1,828
PBI Mundial	45,385	49,115	55,270	60,917	57,228
Participación ASEAN	2%	2.2%	2.3%	2.5%	2.6%
Participación MERCOSUR	2.4%	2.7%	2.9%	3.2%	3.2%

Fuente: elaborado en base a FMI.

*última actualización: octubre 2009.

Al analizar la evolución del PBI a precios constantes (Cuadro 2), puede observarse que las economías de la ASEAN presentan un mayor dinamismo que la media mundial en los últimos años. Aun así, vale destacar que buena parte del incremento porcentual del PBI en los países de menor desarrollo dentro de la ASEAN está basado en un muy bajo nivel inicial. Por su parte, el crecimiento de los países del MERCOSUR ha comenzado a acompasar al de los países de la ASEAN en los últimos años, luego del severo retroceso entre 2001 y 2002. También es posible observar como la crisis económica internacional de 2008 provocó una desaceleración mucho más pronunciada en la ASEAN que en el MERCOSUR debido a la mayor incidencia del comercio y la inversión extranjera en el bloque asiático.

Cuadro 2. Crecimiento del PBI 2001-2008, ASEAN, MERCOSUR, Zona Euro* y Mundo (% sobre PBI a precios constantes)

País	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Brunel	2.7	3.9	2.9	0.5	0.4	4.4	0.6	0.4
Camboya	5.5	5.2	12.6	10	13.6	10.8	10.2	6
Indonesia	3.6	4.5	4.8	5	5.7	5.5	6.3	6.1
Laos	5.7	5.9	5.8	6.9	7.3	8.3	6	8.4
Malasia	0.5	5.4	5.8	7.2	5.3	5.8	6.3	4.6
Myanmar	10.5	5.5	5.1	5	4.5	6.9	5.6	4.5
Filipinas	4.5	4.4	3.7	6.4	4.9	5.3	7.4	3.6
Singapur	-2.4	4.2	3.1	8.8	6.6	7.9	10.1	1.1
Tailandia	2.2	5.3	7.1	6.3	4.7	5.2	4.9	2.6
Vietnam	6.9	7	7.4	7.8	8.4	8.2	8.5	6.3
ASEAN	2.9	5	5.4	6.3	5.7	6	6.7	4.4
Argentina	-4.4	-10.9	8.8	9.0	9.2	8.5	8.7	6.8
Brasil	1.3	2.7	1.1	5.7	3.2	4	5.7	5.1
Paraguay	2.1	0	3.8	4.1	2.9	4.3	6.8	5.8
Uruguay	-3.5	-7.1	2.3	4.6	6.8	4.6	7.6	8.9
Zona Euro	1.9	0.9	0.8	2.2	1.7	2.9	2.7	0.7
Mundo	2.3	2.9	3.6	4.9	4.5	5.1	5.2	3

Fuente: ASEANstats y FMI.

*La Zona Euro se incluye como referencia del crecimiento de los países desarrollados.

5. El cronograma de desgravación varía para las distintas combinaciones de países

6. El acuerdo excluyó a Tailandia por desacuerdos sobre algunos sectores (como arroz y animales vivos) pero este país continuó con las negociaciones bilateralmente.

7. Incluyendo, además de bienes, aspectos tales como servicios, inversiones, comercio electrónico, movimiento de personas, propiedad intelectual, políticas de competencia y cooperación económica.

Por otro lado, los países de la ASEAN presentan una situación muy dispar en cuanto a sus niveles de desarrollo relativo (Cuadro 3). En particular Brunei, Singapur y Malasia presentan un nivel de ingresos per cápita muy superior al resto del bloque. Sin embargo la poca importancia relativa de estos países desde el punto de vista poblacional hace que este aspecto no sea especialmente relevante en el PBI per cápita conjunto de la ASEAN. El resto de los países del bloque presentan un desarrollo medio o bajo, aunque en todos los casos (con la excepción de Brunei) estos experimentaron un considerable crecimiento de su PBI per cápita entre 2000 y 2008 (considerado a precios constantes de la moneda local)¹⁰.

Cuadro 3. ASEAN y MERCOSUR. PBI per cápita y variación entre 2000 y 2008 (USD y porcentaje*)

Bloque comercial	País	PBI per cápita 2009 (USD corrientes)	Variación porcentual 2000-2008**	Status de acuerdo a IDH***	Status de acuerdo a ingreso per cápita
ASEAN	Brunei	36,681	-7%	Alto	Alto
	Camboya	782	99%	Medio	Bajo
	Indonesia	2,224	80%	Medio	Medio
	Laos	897	171%	Medio	Medio
	Malasia	7,469	38%	Alto	Medio
	Myanmar	442	176%	Medio	Bajo
	Filipinas	1,721	46%	Medio	Medio
	Singapur	34,346	173%	Alto	Alto
	Tailandia	3,973	21%	Medio	Bajo
	Vietnam	1,052	87%	Medio	Bajo
MERCOSUR	Argentina	7,508	78%	Alto	Medio
	Brasil	7,737	84%	Alto	Medio
	Paraguay	2,169	87%	Medio	Medio
	Uruguay	9,449	80%	Alto	Medio

Fuente: elaborado en base a FMI y ONU (Informe de Desarrollo Humano 2007-2008).

*Información a octubre de 2009

**La variación porcentual entre 2000 y 2008 se calculó sobre valores constantes en moneda local.

*** Índice de Desarrollo Humano.

Los países del MERCOSUR, en cambio, no presentan diferencias tan importantes en su PBI per cápita e incluso la evolución de este indicador en los últimos años ha sido muy similar. Por otro lado, todos los países del MERCOSUR tienen un nivel de ingresos medio y solo Paraguay no cuenta con un nivel alto en su IDH mientras que en la ASEAN pueden encontrarse países en niveles altos, medios y bajos en términos de su ingreso per cápita.

b) Patrones globales de Comercio

Las exportaciones totales de la ASEAN alcanzaron los USD 990 millones en 2008 junto con un nivel similar de importaciones, conformando una balanza comercial levemente superavitaria, característica que se mantiene en los últimos años. El comercio del conjunto de los países de la ASEAN desde la firma de los primeros acuerdos para la conformación del AFTA (1992) se multiplicó por cinco aunque su participación en el comercio mundial se encuentra estabilizada en un 6 por ciento desde el año 2000.

MERCOSUR por su parte presenta un nivel mucho menor de comercio respecto al ASEAN en el período considerado (Cuadros 4 y 5). Teniendo en cuenta que el MERCOSUR cuenta, a su vez, con un PBI mayor que la ASEAN, es posible comprobar como este último bloque comercial tiene una dependencia mucho mayor del comercio para obtener su PBI que el MERCOSUR.

Cuadro 4. ASEAN y MERCOSUR. Importaciones totales (millones USD y porcentaje sobre el total mundial)

Año	ASEAN		MERCOSUR	
	Importaciones Totales (USD mill.)	Participación en el mundo (%)	Importaciones Totales (USD mill.)	Participación en el mundo (%)
2006	688,000	5.5%	140,673	1.1%
2007	775,456	5.4%	184,098	1.3%
2008	936,686	5.7%	258,964	1.6%

Fuente: elaborado en base a OMC.

Cuadro 5. ASEAN y MERCOSUR. Exportaciones totales (millones de USD y porcentaje sobre el total mundial)

Bloque comercial	País	PBI per cápita 2009 (USD corrientes)	Variación porcentual 2000-2008**	Status de acuerdo a IDH***	Status de acuerdo a ingreso per cápita
ASEAN	Brunei	36,681	-7%	Alto	Alto
	Camboya	782	99%	Medio	Bajo
	Indonesia	2,224	80%	Medio	Medio
	Laos	897	171%	Medio	Medio
	Malasia	7,469	38%	Alto	Medio
	Myanmar	442	176%	Medio	Bajo
	Filipinas	1,721	46%	Medio	Medio
	Singapur	34,346	173%	Alto	Alto
	Tailandia	3,973	21%	Medio	Bajo
	Vietnam	1,052	87%	Medio	Bajo
MERCOSUR	Argentina	7,508	78%	Alto	Medio
	Brasil	7,737	84%	Alto	Medio
	Paraguay	2,169	87%	Medio	Medio
	Uruguay	9,449	80%	Alto	Medio

Fuente: elaborado en base a OMC.

Los países miembros de la ASEAN tienen una participación muy dispar en el total del comercio del bloque (Cuadro 6). En este sentido, desde la creación del AFTA Brunei, Camboya, Myanmar y Laos considerados conjuntamente suman apenas entre el 1 y el 2 por ciento de las exportaciones e importaciones totales de la ASEAN. Vietnam es el único país que ha tenido un marcado incremento de la participación de su comercio en el total, pasando del 1 por ciento a principios de la década del 90 hasta un 6 y 9 por ciento de las exportaciones e importaciones totales, respectivamente, en 2008. Los países con mayor participación en el comercio del bloque son Singapur, Tailandia, Malasia e Indonesia los cuales representaron conjuntamente un 86 por ciento de las exportaciones y un 83 por ciento de las importaciones ASEAN en 2008.

8. Información proveniente del Outlook del FMI correspondiente a octubre 2009.

9. El PBI de Brasil supera por sí solo a todo el de la ASEAN con USD 1.48 trillones (un 81 por ciento de todo el MERCOSUR).

10. Un análisis más detallado para cada miembro de la ASEAN puede encontrarse en el Anexo

Cuadro 6. Participación de los países de la ASEAN en el total de exportaciones e importaciones del bloque.

País/año	1992		2002		2005		2008	
	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
Brunei	1%	0.7%	0.9%	0.4%	1%	0.2%	1%	0.2%
Camboya	0.1%	0.2%	0.5%	0.6%	0.5%	0.7%	0.4%	0.7%
Indonesia	18%	14%	15%	10%	13%	13%	14%	13%
Laos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Malasia	22%	20%	23%	22%	21%	19%	20%	17%
Myanmar	0.3%	0.3%	0.7%	0.6%	0.6%	0.3%	0.7%	0.5%
Filipinas	5%	8%	9%	11%	6%	8%	5%	6%
Singapur	34%	36%	31%	32%	35%	33%	34%	34%
Tailandia	17%	20%	17%	18%	17%	20%	18%	19%
Vietnam	1%	1%	4%	5%	5%	6%	6%	9%
ASEAN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaborado en base a OMC.

En el caso de los países del MERCOSUR, la participación en el comercio total del bloque es también dispar dado que Brasil acumula más del 70 por ciento del comercio del bloque, Argentina un 24 por ciento y el restante 6 por ciento se distribuye entre Uruguay y Paraguay.

Como ya fuera mencionado, las disparidades en el tamaño, desarrollo económico relativo y los volúmenes de comercio de cada país hacen que el proceso de integración se desarrolle a diferentes velocidades e incluso con diferentes expectativas sobre la evolución del mismo en el largo plazo. Asimismo, la negociación de nuevos acuerdos comerciales se encuentra determinada por estas disparidades, donde cada país puede negociar independientemente nuevos acuerdos comerciales al tiempo que se le otorga un trato diferenciado a los países de reciente acceso y/o menor desarrollo dentro de los nuevos acuerdos. Esta flexibilidad en el proceso de adopción de las reformas al interior de la ASEAN y en las negociaciones "ASEAN plus" está diseñada con el objetivo de lograr una mejor adaptación a las asimetrías entre los países del acuerdo. Aun así, dichas disparidades continúan siendo un obstáculo a tener en cuenta para el desarrollo del acuerdo en el largo plazo.

Por otro lado, existe una apreciable disparidad en cuanto al peso del comercio intrarregional en el total de cada bloque. Para la ASEAN, el mismo significa un 25 por ciento del total del comercio del bloque y está mayormente concentrado en el intercambio intra-industrial vinculado a la producción de manufacturas. Por su parte, la participación del comercio intrarregional en el MERCOSUR es apreciablemente menor, sobretudo en el caso de las exportaciones (Cuadro 7).

Cuadro 7. ASEAN y MERCOSUR. Comercio intra-bloque y su participación en el total (USD mill. y porcentaje)

Bloque comercial	Año	Exportaciones Intra-bloque (USD mill.)	Participación sobre el total	Importaciones Intra-bloque (USD mill.)	Participación sobre el total
ASEAN	2006	191,619	25%	174,098	25%
	2007	218,210	25%	193,738	25%
	2008	252,157	25%	229,138	24%
MERCOSUR	2006	25,807	14%	26,319	19%
	2007	32,444	15%	34,245	19%
	2008	41,587	15%	44,535	17%

Fuente: elaborado en base a OMC.

Las diferencias en el patrón de especialización productivo de ambos bloques regionales puede observarse a través de la composición de su comercio por grandes grupos de productos (Cuadro 8). Mientras que las exportaciones de la ASEAN tienen un componente muy importante de manufacturas (68 por ciento), las del MERCOSUR tiene un peso mucho mayor en productos agrícolas. A pesar de esto, la distribución de las importaciones es relativamente similar, lo que se encuentra relacionado con el hecho de que el MERCOSUR importa mayormente manufacturas terminadas mientras que los países de la ASEAN utilizan buena parte de este tipo de importaciones como insumo para su propia industria manufacturera.

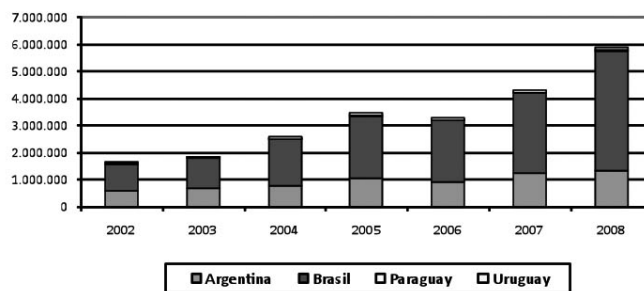
Cuadro 8. ASEAN y MERCOSUR. Composición del comercio total por grandes grupos de productos, promedio 2006-2008 (USD Millones y porcentaje)

Bloque comercial	Año	Total (USD mill.)	Productos agrícolas	Combustibles y minerales	Manufacturas
ASEAN	Exportaciones	874,482	11%	19%	68%
	Importaciones	780,534	7%	22%	71%
MERCOSUR	Exportaciones	230,774	37%	19%	42%
	Importaciones	194,578	6%	20%	72%

Fuente: elaborado en base a OMC.

Por último, en los gráficos 1 y 2 se presenta el comercio de los países de la ASEAN con el MERCOSUR entre 2002 y 2008. Como puede observarse, el comercio entre ambos bloques ha aumentado considerablemente en los últimos siete años pasando de cerca de USD 2 billones en 2002 a más de USD 10 billones en 2008 (exportaciones e importaciones agregadas). Por otra parte, Brasil y Argentina son los mayores responsables del crecimiento del comercio con el ASEAN, mientras que Uruguay y Paraguay cuentan apenas con USD 90 y USD 30 millones de exportaciones, respectivamente, a dicho bloque en 2008 y un volumen incluso menor de importaciones.

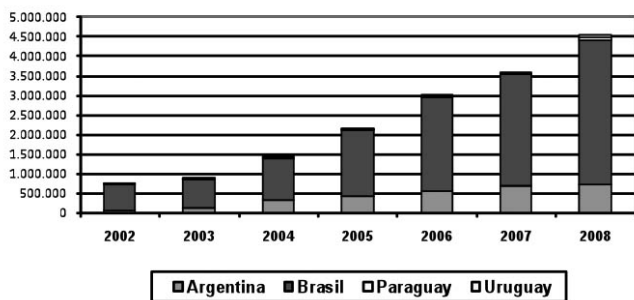
Gráfico 1. Importaciones de la ASEAN* desde el MERCOSUR por país de origen (miles de USD corrientes)



*Debido a la falta de información disponible en COMTRADE para los demás países a lo largo del período solo pudieron ser incluidos Malasia, Singapur y Tailandia, los cuales, de todos modos, acumulan más del 70 por ciento del comercio total de la ASEAN.

Fuente: COMTRADE-WITS

Gráfico 2. Exportaciones de la ASEAN* hacia el MERCOSUR por país de destino (miles de USD corrientes)



*Debido a la falta de información disponible en COMTRADE para los demás países a lo largo del período solo pudieron ser incluidos Malasia, Singapur y Tailandia, los cuales, de todos modos, acumulan más del 70 por ciento del comercio total de la ASEAN.

Fuente: COMTRADE-WITS

3. Marco conceptual

3.1 Supuestos del modelo

Siguiendo el desarrollo realizado en Vaillant y Ons (2003) en este trabajo se utiliza el marco conceptual de Grossman y Helpman (1995) aplicado a la economía política de un acuerdo de libre comercio. Bajo este enfoque, los intereses relevantes a la hora de la negociación de un acuerdo de libre comercio son los de los productores de cada país, más allá de los cambios en el bienestar que puedan experimentar los consumidores o la zona en su conjunto. En este sentido la negociación de un acuerdo de libre comercio se aborda desde una perspectiva “mercantilista”, dejando de lado el mejor resultado desde el punto de vista del bienestar social. De este modo, el modelo es utilizado con el fin de identificar los productos que podrían ser excluidos de las listas de negociación con el objetivo de aumentar la posibilidad de éxito del proceso de negociación del acuerdo.

El modelo se desarrolla bajo los siguientes supuestos:

Existen $n+1$ industrias en cada país; una de ellas (la industria numeraria) utiliza sólo el factor productivo móvil (el trabajo). Las restantes n industrias utilizan el trabajo y un factor productivo específico de cada sector. Todas las industrias funcionan con rendimientos constantes a escala mientras que existe una dotación fija de factores específicos para cada industria. Esto hace que la decisión de asignación de factores solo involucre al factor trabajo. Desde el punto de vista de la demanda, los consumidores tienen preferencias idénticas en cada país, las cuales pueden ser representadas por una función de utilidad cuasi-lineal. A su vez, cada individuo tiene asignada una cierta cantidad de factor trabajo así como, eventualmente, de una cierta cantidad de un factor específico. Cada consumidor recibe una transferencia de suma fija por parte del Gobierno, correspondiente a la cuota de sus ingresos por el cobro de aranceles, los que constituyen la única fuente de ingresos del Gobierno.

Los poseedores de factores específicos de producción se organizan en grupos de interés, los cuales buscan maximizar la función de beneficios de su propia industria. A su vez, estos factores se encuentran muy concentrados en la población, lo cual facilita la coordinación entre sus poseedores con el objetivo de influenciar las decisiones de política económica. Esta situación no se repite en el caso de los consumidores por lo que no tienen la posibilidad de afectar la política económica en cada país. Desde el punto de vista de la economía política, los intereses relevantes son aquellos de los productores.

Las economías son pequeñas por lo que los precios están dados exógenamente; todos los precios internacionales son normalizados a la unidad y se supone que se mantiene el trato de Nación Más Favorecida (NMF) –no discriminatorio– en las políticas comerciales aplicadas entre los países. La política comercial es un conjunto de instrumentos que pueden afectar directamente los precios domésticos de exportaciones e importaciones. El precio doméstico inicial de los bienes exportados es 1 (el precio internacional) mientras que los bienes importados pueden tener un arancel positivo.

El mundo se encuentra dividido en dos países, A y B, y el resto del mundo. En el marco de los supuestos establecidos, A y B se encuentran negociando un acuerdo de libre comercio. Los casos relevantes para este estudio se dan en aquellos productos que son importados por alguno de los dos países antes del acuerdo, al tiempo que están sujetos a un arancel NMF distinto de cero. En el caso en que los dos países exportan un mismo bien antes del acuerdo, entonces los precios domésticos son similares a los precios internacionales y el tratado de libre comercio no tendría consecuencias sobre la producción, el consumo o el comercio bilateral. La competencia luego del acuerdo en estos casos se daría en terceros mercados.

Se considera el caso en que el país A es un importador del producto \bar{i} al tiempo que B es un importador menos ineficiente que A o un productor igual de eficiente que el resto del mundo. Esto es:

$$\tau_i^A > \tau_i^B \geq \tau_i^* = 1$$

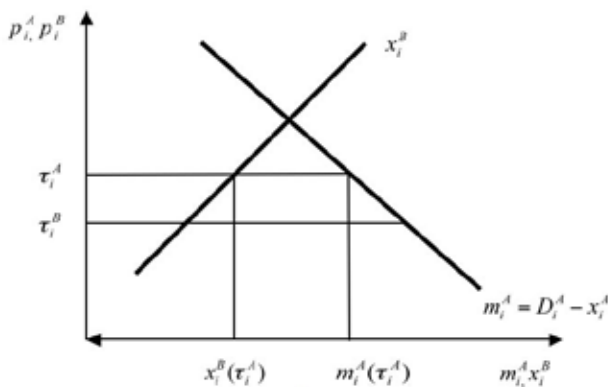
donde τ_i^z con $z = A, B, *$ son los precios domésticos en A y B y el precio internacional para el producto \bar{i} , respectivamente.

Teniendo en cuenta el tamaño relativo del país B (el más eficiente), se distinguen tres posibles situaciones para cada producto luego del acuerdo: protección ampliada, protección reducida y protección intermedia. Asimismo, en cada caso pueden distinguirse aquellos productos donde B es igual de eficiente en la producción que el resto del mundo o un importador menos ineficiente que A¹¹.

3.2 Régimen de Protección Ampliada

Este caso se verifica cuando la oferta total del país B (x_i^B) no es suficiente como para cubrir todo el exceso de demanda del país A (m_i^A) en un determinado producto. Esto implica que en este producto en particular, el país B tiene una dotación relativamente pequeña del factor específico necesario para su producción.

Diagrama 1. Protección Ampliada



Como puede observarse en el diagrama 1, al precio doméstico inicial de A (τ_i^A) la oferta del país B no puede satisfacer toda la demanda excedente de A: $x_i^B(\tau_i^A) < m_i^A(\tau_i^A)$

Bajo estas condiciones luego del acuerdo el país A deberá continuar importando desde el resto del mundo y el precio doméstico del producto no cambia. En el país B los productores optan por vender toda su producción al país A debido al mayor precio prevaleciente en el mismo, mientras que los consumidores de B deben importar toda su demanda desde el resto del mundo al precio inicial.

El caso general de los productos en protección ampliada implica que el único resultado de la firma del acuerdo es que los productores en B reciben un mayor precio al tomar ventaja de la protección exis-

tente en el mercado de A respecto del resto del mundo (de ahí que se le denomine régimen de protección ampliada).

En el país A, por su parte, se verifica una pérdida de ingresos por la eliminación de aranceles en el producto \bar{i} a partir del acuerdo, lo cual se verá reflejado en una disminución del bienestar de los consumidores, quienes eran destinatarios directos de dichos ingresos. A su vez, los productores en este país no se ven perjudicados dado que el precio en el mercado doméstico no se modifica.

En el país B, luego de la entrada en vigencia del acuerdo los productores se verán beneficiados por el mayor precio que obtienen en el mercado del país A. En el caso de los consumidores el resultado en términos del bienestar dependerá del grado de eficiencia del país B. Si es un productor ineficiente (aunque más eficiente que A) los consumidores en B recibirán una suma fija de dinero adicional proveniente de los aranceles cobrados a las importaciones del producto \bar{i} (cuya producción en B se destina ahora en su totalidad al país A). Por otro lado, en el caso de que el país B sea eficiente respecto al resto del mundo ($\tau_i^B = \tau_i^* = 1$) los aranceles aplicados por B a las importaciones de \bar{i} son (por definición) iguales a cero, por lo que el consumidor no se verá afectado por la entrada en vigencia del acuerdo.

Tal como comprueban Vaillant y Ons (2003) un resultado particular es que la zona del acuerdo en su conjunto verá disminuido su bienestar para los productos bajo el régimen de protección ampliada. Los consumidores en A ven disminuido su bienestar en todos los casos, los productores en B siempre aumentan su bienestar y los consumidores en B pueden ganar o quedar en las mismas condiciones que las iniciales (dependiendo del grado de eficiencia de B en dicho producto). De todos modos, las pérdidas de bienestar de A siempre son mayores a las ganancias en B.

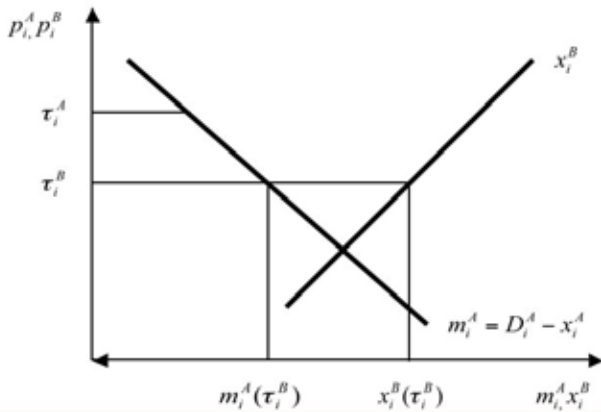
A pesar del resultado global negativo sobre el bienestar de la zona de libre comercio a crearse, los productos que caen bajo el régimen de protección ampliada tendrán buenas oportunidades de ser incluidos en el programa de liberalización del acuerdo dado que generan efectos positivos sobre los productores del país B al tiempo que no se ven perjudicados los productores del país A.

11. Esta distinción no se desarrolla en este trabajo dado que no es utilizada posteriormente en el análisis. Una revisión detallada de todos los casos posibles así como de sus derivaciones matemáticas puede consultarse en Vaillant y Ons (2003).

3.3 Régimen de Protección Reducida

Bajo este régimen de protección la oferta total del país B para el producto \tilde{z} es mayor que la demanda de importaciones de A al tiempo que se mantienen los supuestos de que este país es tomador de precios y menos eficiente en la producción del bien \tilde{z} respecto a B.

Diagrama 2. Protección Reducida



Bajo estas condiciones, y como puede observarse en el Diagrama 2, al precio doméstico inicial de B (τ_i^B) -el cual es más bajo que el de A- la oferta de este país puede satisfacer toda la demanda de importaciones del país A: $x_i^B(\tau_i^B) > m_i^A(\tau_i^B)$. En particular, a partir de la firma del acuerdo, el país A deja de importar el producto \tilde{z} desde el resto del mundo e importa toda su demanda excedente desde el país B a un precio menor que su precio doméstico inicial. En consecuencia, bajo las condiciones del acuerdo los productores en A tendrán una menor protección que antes de la entrada en vigencia del mismo.

En el país B los productores continuarán recibiendo el mismo precio que antes del acuerdo por lo que su situación se ve incambiada. Mientras tanto, en el país A los productores se ven perjudicados por el ingreso de importaciones a menor precio desde B. Tanto en A como en B, los resultados del acuerdo sobre los consumidores dependerán del grado de eficiencia en la producción del país B.

En el caso de que el país B sea ineficiente en su producción respecto al resto del mundo ($\tau_i^B > 1$), los consumidores en el país A tendrán un resultado positivo o negativo sobre su bienestar dependiendo del resultado neto entre el incremento del excedente de los consumidores (debido a las importaciones a precios menores desde B) y la reducción de los ingresos por la eliminación de los aranceles luego del acuerdo. Esto hace, a su vez, que el resultado global (efecto positivo o negativo sobre el conjunto de consumidores y productores) del acuerdo para el país A en el producto \tilde{z} sea indefinido. En cambio, los consumidores de B se verán beneficiados luego del acuerdo por el incremento de los ingresos por aranceles por parte del gobierno (dado que se debe importar todo lo que se exporta hacia A luego del acuerdo), lo que redundará en un aumento de los ingresos de suma fija distribuidos entre los mismos.

Como puede comprobarse en Vaillant y Ons (2003), en este caso la zona de libre comercio se verá beneficiada por el acuerdo debido al

incremento del bienestar global de consumidores y productores de A y B considerados conjuntamente: las ganancias de los consumidores en B más que compensan las pérdidas que pueden ocasionarse en A.

En el caso de que B sea un productor eficiente respecto al resto del mundo ($\tau_i^B = 1$), este no verá aumentado sus ingresos por el aumento de aranceles tal como en el caso anterior por lo que el acuerdo no tendrá efectos sobre el bienestar de este país. A su vez, la pérdida de beneficios de los productores en A se incrementará respecto a la situación anterior, mientras que los consumidores de ese país se verán más beneficiados.

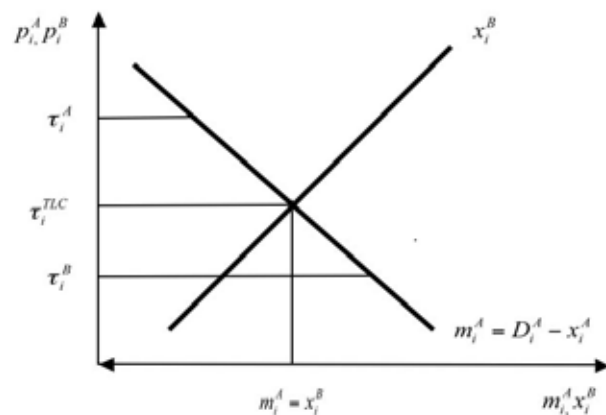
En resumen, bajo el régimen de protección reducida, los productores en A siempre pierden, los consumidores en A pueden mejorar su situación o empeorarla y los consumidores en B pueden ganar. En términos globales la zona en su conjunto siempre mejora su bienestar luego del acuerdo.

De acuerdo al marco conceptual utilizado, los productores bajo el régimen de protección reducida tendrán una fuerte oposición a la inclusión de su producto en la desgravación del acuerdo, aun a pesar de la contribución del mismo al aumento del bienestar de la zona en su conjunto. Por lo tanto, la exclusión de ese producto en las negociaciones mejora las probabilidades de éxito del acuerdo.

3.4 Régimen de Protección Intermedia

El régimen de protección intermedia se da en aquellos productos en los cuales los países A y B no tienen una disparidad de "tamaño" relativo suficiente en un determinado producto como para determinar el precio luego del acuerdo por sí mismos. El precio final bajo el acuerdo de libre comercio (τ_i^{TLC}) estará determinado conjuntamente por la curva de oferta de B y la de demanda de importaciones de A tal como se muestra en el Diagrama 3.

Diagrama 3. Protección intermedia



Bajo el acuerdo de libre comercio, los productores en A verán disminuidos sus ingresos al nuevo precio (τ_i^{TLC}) mientras que los productores en B serán beneficiados por el aumento de su precio doméstico y venderán toda su producción en A. Los consumidores en A se beneficiarán por la disminución de precio del producto, aunque

recibirán una suma fija menor de parte del gobierno por la disminución en la recaudación de aranceles a la importación. Por su parte los consumidores en B continuarán recibiendo el mismo precio que antes del acuerdo (τ_i^B).

El efecto neto del acuerdo sobre los consumidores en A dependerá del efecto neto entre la pérdida de ingresos por la reducción de aranceles y el aumento de su excedente por la disminución del precio. En el caso de los consumidores de B, estos se verán beneficiados por el acuerdo gracias al aumento de los ingresos por aranceles que surgen por las importaciones que el país realiza para sustituir las ventas domésticas de los productores de B. Vale destacar que esto no sucederá si el país B es eficiente ($\tau_i^B = 1$) en cuyo caso los consumidores de este país verán incambiada su situación.

4. Metodología

De acuerdo a los objetivos de este trabajo y siguiendo la metodología utilizada en Vaillant y Ons (2003), tres etapas sucesivas de cálculo son aplicadas para la determinación de los regímenes de protección en los productos relevantes a los efectos de una futura negociación de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y el AFTA.

Los pasos a seguir de acuerdo a dicha metodología son los siguientes:

- 1) Determinación de las industrias de alta complementariedad comercial entre los países del futuro acuerdo.
- 2) Identificación de los productos sensibles a los efectos de la negociación comercial.
- 3) Determinación de los regímenes de protección para cada uno de los productos sensibles.

4.1 Industrias de alta complementariedad comercial (ACC)

En primer lugar, es necesario determinar el grado de eficiencia relativa de cada país para cada industria dado que, bajo el marco conceptual utilizado, el país menos eficiente importará desde el más eficiente luego de la entrada en vigencia del acuerdo. Las industrias relevantes a los efectos de este trabajo son aquellas en las que hay mayores diferencias en términos de eficiencia entre los países del futuro acuerdo, dado que estas serán las que procesen mayores ajustes luego del mismo.

Con el objetivo de determinar el grado de eficiencia relativa y teniendo en cuenta las dificultades prácticas para establecer relaciones de precios para cada industria, se utiliza el enfoque de ventajas

En resumen, en el caso del régimen de protección intermedia el bienestar de la zona en su conjunto podría aumentar o disminuir dependiendo de si los eventuales resultados negativos de A son contrarrestados por el aumento de bienestar de B.

Los productores en A tendrán incentivos para oponerse al acuerdo de libre comercio (dado que reciben una menor protección que en la situación inicial) mientras que los productores en B serán proclives al acuerdo (debido al aumento de la protección que reciben luego del acuerdo). Las condiciones del modelo no permiten identificar el resultado final de la oposición de intereses entre los productores de un mismo producto en ambos países cuando este se encuentra en protección intermedia.

comparativas reveladas (Balassa, 1965) con información de comercio por industria (SITC Rev. 3 a 5 dígitos). De este modo, se obtiene indirectamente la eficiencia relativa de cada país y para cada industria a través de su desempeño comercial.

Teniendo en cuenta la existencia de dos países, A y B, las ACC serán aquellas en que el país A (B) es un exportador eficiente al tiempo que el país B (A) es un importador eficiente. Estas industrias serán las potencialmente más afectadas por la firma de un acuerdo de libre comercio debido a las diferencias en las condiciones de producción en cada país. Siendo las que podrían presentar mayores cambios en sus patrones de comercio entre sí y con el resto del mundo luego del acuerdo, es de esperar que estas sean las industrias con mayores apoyos o rechazos por parte de los productores en cada país a la hora de la negociación del mismo.

Concretamente, se definen los índices de especialización comercial para las exportaciones e importaciones de cada país como la relación entre la proporción de sus exportaciones (importaciones) de un producto y la proporción de las exportaciones (importaciones) mundiales de ese producto en las exportaciones (importaciones) mundiales totales.

El índice de especialización de las exportaciones del país A o B para la industria i ($IEE_i^{A,B}$) puede definirse de la siguiente forma:

$$IEE_i^{A,B} = \frac{E_i^{A,B}}{\sum_i E_i^{A,B}} \cdot \frac{\sum_z E_i^z}{\sum_z \sum_i E_i^z}$$

Donde E representa exportaciones y z representa a todos los países del mundo.

12. Como puede observarse, en este apartado tanto A como B puede ser eficientes en la producción, lo cual difiere del apartado anterior donde, a los efectos de facilitar la exposición, el país B fue considerado en todos los casos como el país más eficiente.

Análogamente, se define el Índice de Especialización de las Importaciones del país A o B para la industria i ($IEI_i^{A,B}$) como:

$$IEI_i^{A,B} = \frac{\frac{M_i^{A,B}}{\sum_i M_i^{A,B}}}{\frac{\sum_z M_i^z}{\sum_z \sum_i M_i^z}}$$

Donde M representa importaciones.

El conjunto de industrias en las que el país A (B) tiene un perfil exportador y el país B (A) tiene un perfil importador más pronunciado que el resto del mundo se define como el conjunto de "alta complementariedad comercial" (ACC). Existirán entonces dos conjuntos de industrias ACC para cada par de países: una con el país A como exportador y otra con el país B como exportador.

El conjunto de industrias de alta complementariedad comercial para las exportaciones de A en B puede definirse analíticamente como:

$$ACC^{AB} = \left\{ \in S / IEE_i^A > 1, IEI_i^B > 1 \right\}$$

donde S es el universo de industrias.

La industria i pertenece al ACC^B sí y solo sí tanto el índice de especialización de las exportaciones de A como el índice de especialización de las importaciones de B es mayor que uno.

Análogamente el conjunto de industrias de alta complementariedad comercial para las exportaciones de B en A se define como:

$$ACC^{BA} = \left\{ \in S / IEE_i^B > 1, IEI_i^A > 1 \right\}$$

El conjunto de industrias ACC estará conformado por la unión de los dos conjuntos de industrias definidos hasta aquí:

$$ACC = ACC^{BA} \cup ACC^{AB}$$

Una característica particular de estos conjuntos es que su intersección ($ACC^{BA} \cap ACC^{AB}$) puede ser no nula si existen industrias para las que los países tienen una proporción de exportaciones e importaciones mayores a la media mundial.

Vaillant y Ons (2003) señalan algunas limitaciones de la metodología utilizada para la determinación de la eficiencia de cada país por industrias. En primer lugar, dado que la metodología está basada en flujos comerciales, la misma no permite la identificación de aquellas industrias en que ambos países producen bajo un régimen de sustitución de importaciones, pero uno es más eficiente que el otro. Si bien la disminución de aranceles podría provocar creación y desvío de comercio en estas industrias, el efecto no puede ser captado por la metodología utilizada.

En segundo lugar, para un determinado país algunas industrias pueden ser incluidas en el conjunto ACC a pesar de presentar una desventaja comparativa con el país con el cual va a realizar el acuerdo, dado que de todos modos produce de manera eficiente respecto al resto del mundo.

En tercer lugar, al estar basado en el enfoque de ventajas comparativas reveladas, la metodología no permite la consideración de otras barreras comerciales y diferencias locales que pueden estar influenciando el comercio y las posibilidades de cambio en los patrones comerciales de cada país. Una interpretación alternativa a este problema es que los flujos comerciales incorporan de por sí los aspectos necesarios para determinar los intereses privados que estarán detrás de la negociación del acuerdo, más allá de que estos no puedan identificarse con claridad.

En cuarto lugar, podría existir un sesgo de los índices de especialización (tanto de exportaciones como de importaciones) por el tamaño de cada país. Esto se debe a que un país de gran tamaño tiende a presentar un mayor grado de diversificación en sus exportaciones e importaciones que un país más pequeño. En consecuencia, para una determinada industria ambos países (el pequeño y el grande) podrían ser igual de eficientes en la producción pero debido a la mayor concentración de exportaciones (o importaciones) del país pequeño este tendrá un mayor valor en el correspondiente índice de especialización.

Por último, no son consideradas las industrias que tienen un alto componente regional en sus patrones de comercio. Estas industrias podrían estar fuertemente influenciadas por los costos de transporte que deben afrontar o la perecibilidad del producto, por lo que podrían no ser relevantes a la hora de negociar el acuerdo.

4.2 Determinación de los productos sensibles

Luego de identificar las industrias en las cuales un país es más eficiente (país B de acuerdo a lo desarrollado en el marco conceptual) y el otro es menos eficiente (país A), el siguiente paso consiste en establecer los productos sensibles dentro de cada industria.

Los productos sensibles son aquellos que, perteneciendo al conjunto ACC , obtendrían un mejor acceso al mercado del nuevo socio luego del acuerdo¹³. El conjunto de productos sensibles se obtiene eliminando, para cada conjunto de industrias, aquellos productos en los que el arancel ya es cero antes del acuerdo y aquellos en los que no existen exportaciones desde B o importaciones desde A¹⁴. Cualquiera de estos tres casos en un determinado producto provoca que el acuerdo no tenga ningún efecto sobre el mismo.

En resumen, los productos sensibles deberán cumplir las siguientes cuatro condiciones:

- 1) Pertenecen al conjunto de industrias ACC^B (ACC^A)
- 2) el país B (A) exporta el producto,

13. Para la realización de este paso es necesario establecer la correspondencia entre las industrias a 5 dígitos de la clasificación SITC 3 ya identificadas y los productos del Sistema Armonizado (SA) de comercio a 6 dígitos y luego extraer los datos de comercio de dichos productos a 6 dígitos del SA.

14. La necesidad de aplicar un filtro por la presencia de comercio resulta de los diferentes grados de desagregación de la información utilizada entre el primer y segundo paso: hay productos que no presentan flujos comerciales aun cuando la industria a la cual pertenecen sí los tengan.

3) el país A (B) importa el producto y

4) el arancel aplicado por el país A (B) a los productos provenientes de B (A) es distinto de cero.

El conjunto de productos sensibles de B respecto a A (PS^{BA}) puede expresarse como:

$$PS^{BA} = \left\{ \in ACC^{AB} / E_i^B > 0, M_i^A > 0, t_i^{AB} > 0 \right\}$$

Donde t_i^{AB} es el arancel aplicado por el país A a las importaciones desde B. En este caso B es el país más eficiente y A el menos eficiente en un determinado producto.

A su vez, el conjunto de productos sensibles de A respecto a B (PS^{BA}) se define como:

$$PS^{AB} = \left\{ \in ACC^{BA} / E_i^A > 0, M_i^B > 0, t_i^{BA} > 0 \right\}$$

Donde t_i^{BA} es el arancel aplicado por el país B a las importaciones desde A.

La unión de estos dos conjuntos ($PS^{BA} \cup PS^{BA}$) conforman el total de productos sensibles para cada par de países bajo estudio.

4.3 Identificación de los regímenes de protección por producto

Luego de obtener los productos sensibles en el marco de la negociación del acuerdo, el siguiente paso consiste en identificar el régimen de protección en el cual se encuentra cada uno de ellos.

Los regímenes de protección desarrollados en el marco conceptual de este trabajo pueden vincularse directamente a las oportunidades o peligros comerciales que representan los productos sensibles para cada país. Un producto sensible se transforma en una oportunidad comercial para el país B (eficiente) cuando la producción en ese país aumenta debido al incremento de las exportaciones hacia el país A luego de la entrada en vigencia del acuerdo.

Las oportunidades de B en A (OP^{BA}) pueden ser definidas como:

$$OP^{BA} = \left\{ \in PS^{AB} / x_i^{B^{TLC}} > x_i^B \right\}$$

Donde $x_i^{B^{TLC}}$ es la producción de B en el producto i luego del acuerdo.

Un producto sensible representa un peligro comercial para A si existe un desplazamiento de la producción de este país por las importaciones a menor precio desde B como resultado de la eliminación de aranceles en el marco del acuerdo.

Los peligros que enfrenta A desde B (PE^{AB}) pueden definirse como:

$$PE^{AB} = \left\{ \in PS^{AB} / x_i^{A^{TLC}} < x_i^A \right\}$$

Donde $x_i^{A^{TLC}}$ es la producción de A en el producto i luego del acuerdo.

En términos de los regímenes de protección vistos en el apartado 4, la protección ampliada (cuando B es el país exportador) significa una oportunidad comercial para B y no un peligro para A, el caso de protección reducida implica un peligro comercial para A pero no una oportunidad para B, mientras que la protección intermedia significa una oportunidad comercial para B y un peligro comercial para A.

Analíticamente, cada régimen de protección con el país B como productor eficiente puede expresarse como:

Protección ampliada (PA^{BA}):

$$PA^{BA} = \left\{ \in PS^{AB} / i \in OP^{BA}, i \notin PE^{AB} \right\}$$

Protección reducida (PR^{BA}):

$$PR^{BA} = \left\{ \in PS^{AB} / i \notin OP^{BA}, i \in PE^{AB} \right\}$$

Protección intermedia (PI^{BA}):

$$PI^{BA} = \left\{ \in PS^{AB} / i \in OP^{BA}, i \in PE^{AB} \right\}$$

En este marco, para la identificación de los diferentes regímenes de protección en cada producto es necesario comparar las importaciones de A y los niveles de producción de B a los precios que prevalecerían una vez que entre en vigencia el acuerdo (de acuerdo a lo establecido en el apartado 4).

En particular, para determinar si un producto sensible se encuentra bajo el régimen de protección ampliada deben compararse la demanda excedente de A en el producto i antes del acuerdo con la producción que el país B tendría en ese producto a los precios del país A (luego del acuerdo):

$$\frac{\tau_i^A (D_i^A(\tau_i^A) - x_i^A(\tau_i^A))}{\tau_i^A x_i^B(\tau_i^A)} > 1$$

De este modo, si las importaciones totales de A antes del acuerdo son mayores a lo que el país B produce a los precios más altos que recibirá luego del acuerdo (cociente mayor que 1), el producto i estará bajo un régimen de protección ampliada. En términos del marco conceptual utilizado, esto implica que el país B no podrá satisfacer toda la demanda de A en ese producto (B "pequeño").

15. A los efectos de facilitar el desarrollo de este punto, la distinción entre país A y país B sigue las definiciones utilizadas en el apartado 4: para cada producto, el país B es el "eficiente" en la producción mientras que el país A es el "ineficiente". La presentación de los resultados para A como país eficiente es análoga.

Un producto sensible se encontrará en protección reducida si la producción del país B a los precios iniciales del acuerdo es superior a la demanda de importaciones de A a los precios que regirían luego del acuerdo:

$$\frac{\tau_i^B (D_i^A(\tau_i^B) - x_i^A(\tau_i^B))}{\tau_i^B x_i^B(\tau_i^B)} < 1$$

Esto implica que la producción de B en este producto es suficientemente grande como para cubrir la demanda que tendrá el país A a los precios más bajos (τ_i^B) que enfrentarán los consumidores de ese país luego del acuerdo.

Los casos de productos en protección intermedia se darán siempre que no se cumpla el sentido de la desigualdad en las relaciones anteriores para un determinado producto. Esto es:

$$\frac{\tau_i^A (D_i^A(\tau_i^A) - x_i^A(\tau_i^A))}{\tau_i^A x_i^B(\tau_i^A)} < 1$$

y

$$\frac{\tau_i^B (D_i^A(\tau_i^B) - x_i^A(\tau_i^B))}{\tau_i^B x_i^B(\tau_i^B)} > 1$$

Vale destacar que no es posible observar la producción de B a los precios domésticos de A ni tampoco las importaciones de A a los precios domésticos de B. Sin embargo, es posible obtener estos valores a través de variables efectivamente observadas. Siguiendo el desarrollo realizado en Vaillant y Ons (2003) es posible demostrar que se cumplen las siguientes relaciones:

$$\tau_i^A x_i^B(\tau_i^A) = (\tau_i^B x_i^B(\tau_i^B))(1 + e_i^{AB} - 1)\varepsilon_{oi}^B e_i^{AB} \quad 1)$$

Donde: $e_i^{AB} = \frac{\tau_i^A}{\tau_i^B}$ puede ser interpretado como la eficiencia relativa de A respecto a B en la producción del producto i y ε_{oi}^B es la elasticidad de la oferta doméstica de B.

$$\tau_i^B (D_i^A(\tau_i^B) - x_i^A(\tau_i^B)) = \frac{\tau_i^A (D_i^A(\tau_i^A) - x_i^A(\tau_i^A))}{e_i^{AB}} (1 + \frac{1}{e_i^{AB}} - 1)\varepsilon_{mi}^A$$

2)

Donde: ε_{mi}^A es la elasticidad de las importaciones de A.

De este modo, utilizando las relaciones 1) y 2) es posible determinar el régimen de protección de cada producto sensible luego de la entrada en vigencia del acuerdo.

5. Datos utilizados y aspectos metodológicos de cálculo

Los datos de comercio utilizados en este trabajo, en sus distintas clasificaciones, fueron extraídos de COMTRADE a través de WITS. Los datos de aranceles provienen de la información por miembro de la OMC, mientras que los de producción nacional y elasticidades de importación fueron obtenidos de ONUDI y Banco Mundial, respectivamente. La información de comercio y producción fue procesada en miles de USD corrientes.

A continuación se detallan las fuentes y períodos de tiempo utilizados para las extracciones en cada una de las etapas del análisis, así como algunas observaciones metodológicas relevantes acerca de los cálculos realizados. Todo el procesamiento de datos fue realizado en MS Excel.

5.1 Datos de comercio para la estimación de las industrias de alta complementariedad comercial

A los efectos de obtener las industrias ACC se extrajeron datos de COMTRADE-WITS a partir de la clasificación SITC (Rev. 3) a 5 dígitos para el período 2005-2008, tanto para los países de MERCOSUR y ASEAN como para los totales mundiales. Los cálculos fueron realizados sobre los promedios de comercio en esos 4 años para cada industria y país. La relación de información disponible por país en esta etapa del trabajo se presenta en Cuadro 9.

Cuadro 9. Datos utilizados para la estimación de las industrias ACC-SITC Rev. 3, 5 dígitos.

Bloque comercial	Países por acuerdo	Disponibilidad de datos de comercio en SITC (Rev. 3) entre 2005 y 2008
ASEAN	Brunei	2006
	Camboya	s/d
	Indonesia	2005-2008
	Laos	s/d
	Malasia	2005-2008
	Myanmar	s/d
	Filipinas	2005-2008
	Singapur	2005-2008
	Tailandia	2005-2008
	Vietnam	2005-2007
MERCOSUR	Argentina	2005-2008
	Brasil	2005-2008
	Paraguay	2005-2008
	Uruguay	2005-2008

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a la información disponible se debió excluir del análisis a Camboya, Laos y Myanmar a partir de esta etapa. En el caso de Camboya se contaba con los flujos de comercio para 2004 pero la falta de información en etapas posteriores del análisis no permitió avanzar con los cálculos para este país. Por otro lado, si bien para Brunei solo se cuenta con datos para el año 2006, la altísima concentración de sus exportaciones en petróleo (más del 90 por ciento) y una presumible estructura estable de importaciones hacen que la falta de información para el resto de los años no sea un inconveniente mayor.

5.2 Datos de comercio para la determinación de los productos sensibles

Los productos sensibles fueron identificados a 6 dígitos del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas (SA). Para ello, en primer lugar fue necesario realizar la correspondencia entre las industrias ACC identificadas y los productos del SA. En principio se utilizó el SA 2002 pero en el caso de Brunei e Indonesia fue necesario realizar las estimaciones (en esta etapa y posteriores) en la clasificación del SA 1996 dado que estos países aún reportan sus datos de comercio a COMTRADE en dicha clasificación. Las tablas de correspondencia entre SITC Rev. 3 a 5 dígitos y SA 2002 y SA 1996 a 6 dígitos fueron extraídas de WITS y son las utilizadas por Naciones Unidas.

Una vez obtenidos los productos pertenecientes a las industrias ACC se extrajeron los datos de comercio (en una nueva extracción de COMTRADE-WITS) para los productos a 6 dígitos del SA, a los efectos de aplicar el filtro de comercio (exportaciones e importaciones mayores que cero). Los datos fueron extraídos para el período 2005-2008 y se utilizó su promedio simple.

En esta etapa se aplicó también el filtro de política comercial (arancel de la parte importadora mayor a cero). La información de aranceles aplicados para cada país fue extraída de la OMC para el último año en que se reportaba en HS 2002. Para Brunei e Indonesia, por las razones ya expuestas, fue necesario utilizar el último reporte de estos países a la OMC en el SA 1996. En el caso de Vietnam no se contaba con la información sobre aranceles aplicados por lo que se utilizaron los aranceles consolidados disponibles en OMC.

En la Cuadro 10 se presentan los datos de comercio y aranceles utilizados para cada país en esta etapa.

16. La necesidad de realizar nuevamente las extracciones de comercio surge de que la clasificación de industrias SITC a 5 dígitos, se encuentra a un nivel de desagregación menor que el SA a 6 dígitos (cada industria se desagrega en varios productos). En consecuencia, si bien es posible obtener la correspondencia entre productos e industrias, no es posible desagregar los datos de comercio por industria en sus productos componentes sin realizar una extracción de datos específica con este fin.

Cuadro 10. Datos disponibles para la estimación de los productos sensibles (comercio en SA y aranceles).

Bloque comercial	Países por acuerdo	Disponibilidad de datos de comercio en SA entre 2005 y 2008	Año de los aranceles
ASEAN	Brunei	2006*	2001*
	Indonesia	2005-2008*	2001*
	Malasia	2005-2008	2006**
	Filipinas	2007-2008	2007
	Singapur	2005-2008	2007
	Tailandia	2005-2008	2006
	Vietnam	2005-2007	2007***
MERCOSUR	Argentina	2005-2008	2004****
	Brasil	2005-2008	2006
	Paraguay	2005-2008	2006
	Uruguay	2005-2008	2006

Fuente: elaboración propia.

*Dado que el comercio de estos países se reporta en SA 1996 se debieron utilizar los últimos aranceles reportados en dicha nomenclatura.

**Para Malasia debieron extraerse los datos de TRAINS-WITS dado que OMC no contaba con la última información disponible para el país en SA 2002.

***Para Vietnam la información corresponde a los aranceles consolidados (únicos disponibles en OMC).

****Últimos datos de aranceles disponibles en OMC y TRAINS (en cualquier clasificación).

Como puede observarse, la disponibilidad de datos de comercio es casi idéntica a la etapa anterior con la sola excepción de Filipinas, donde solo se cuenta con datos para 2007 y 2008 en SA 2002.

La información sobre aranceles aplicados (NMF) corresponde en buena medida al período de los datos de comercio utilizados, a excepción de Argentina que no cuenta con información actualizada al respecto en las bases de datos consultadas (TRAINS y OMC). En el caso de Brunei e Indonesia se utilizó la información de aranceles correspondiente a 2001 por ser el último año disponible en SA 1996.

A los efectos de asegurar la consistencia de los cálculos, la información de comercio y aranceles de los países del MERCOSUR para ser utilizadas en las combinaciones con Brunei e Indonesia fueron extraídas también en SA 1996 (para los mismos años presentados en el Cuadro 10, dado que WITS permite ir "hacia atrás" en la nomenclatura para las extracciones de datos). En cuanto a los aranceles para estas combinaciones de países, debieron utilizarse los datos de los países del MERCOSUR correspondientes a 2001 (último año reportado en SA 1996). En el resto de las combinaciones entre países se utilizaron los aranceles que aparecen en el Cuadro 10.

5.3 Datos de producción y elasticidades para la determinación de los regímenes de protección.

En este trabajo fue posible determinar con precisión los productos sensibles del SA que presentan un régimen de protección reducida. Sin embargo, el régimen de protección ampliada no pudo ser distinguido del de protección intermedia debido a la dificultad para obtener datos de elasticidades de producción doméstica para cada país por producto.

Para la determinación del régimen de protección reducida, como fuera visto en el apartado 4, fue necesario comparar las importaciones del país A a los precios de B con la producción de B antes del acuerdo en cada producto. A su vez, para obtener las importaciones de A a los precios de B debió utilizarse información sobre elasticidades de demanda de importaciones así como la relación de precios domésticos entre ambos países.

Sin embargo, para los productos en que las exportaciones del país B superaban a la demanda de importaciones del país A (a los precios de B), fue posible determinar que el producto se encuentra en un régimen de protección reducida sin la necesidad de utilizar datos de producción para B (dado que la producción siempre es mayor que las exportaciones).

Las elasticidades de demanda de importaciones fueron obtenidas en su totalidad de la base de datos del Banco Mundial elaborada por Olarreaga et al (2004). Dicha base se encuentra disponible a nivel de 6 dígitos del SA 1996 y para casi todos los productos del universo arancelario. Previo a la identificación de las elasticidades por producto y con el objetivo de asegurar la consistencia de los cálculos se realizó la correspondencia entre el SA 2002 (en la que estaban identificados los productos sensibles) y el SA 1996. En esta base de datos no se cuenta con información para Vietnam, Indonesia y Brunei. Para estos casos (no habiendo otra fuente disponible) se utilizaron los promedios mundiales de elasticidades en cada producto.

Los datos de producción industrial utilizados corresponden a la base de datos de Naciones Unidas (UNdata, con base en información de ONUDI) la cual utiliza la clasificación ISIC (CIUI por sus siglas en español) Rev. 3 a 4 dígitos. La disponibilidad de datos de producción por país se presenta en el Cuadro 11 destacándose la falta de información para Brunei (lo cual limita la determinación del régimen de protección en los productos sensibles en los cuales aparece como exportador). Como puede observarse en dicho cuadro, la información para Paraguay y Argentina tiene un considerable retraso (año 2002) al tiempo que no cuenta con un grado de desagregación suficiente a 4 dígitos, lo cual limitó la determinación del régimen de protección en muchos productos.

Cuadro 11. Datos disponibles sobre producción para la determinación del régimen de protección reducida (ISIC Rev. 3, 4 dígitos).

Bloque comercial	Países por acuerdo	Disponibilidad de datos de producción en ISIC Rev. 3, 4 dígitos (año más reciente)
ASEAN	Brunei	s/d
	Indonesia	2005
	Malasia	2005
	Filipinas	2005
	Singapur	2005
	Tailandia	2006
	Vietnam	2006
MERCOSUR	Argentina	2002
	Brasil	2005
	Paraguay	2002
	Uruguay	2005

Fuente: elaboración propia.

17. Esto es, Comtrade-WITS permite obtener los datos de comercio en SA 1996 que un país reporta en SA 2002 pero no es posible realizar lo opuesto: obtener la información en SA 2002 si el país la reporta en SA 1996.

18. En este punto se debió elegir entre el desfase de algunos años en la información de aranceles o los problemas de consistencia que se presentan al intentar utilizar aranceles y comercio en distintas versiones del SA, optándose por lo primero.

Un aspecto a destacar es que la información es reportada en moneda nacional por UNdata por lo cual se debieron utilizar los tipos de cambios por país disponibles en el FMI para su transformación a USD.

Para la relación de precios domésticos entre "A" y "B" ($e_i^{AB} = \frac{\tau_i^A}{\tau_i^B}$) que debe utilizarse en la determinación del régimen

de protección, siguiendo a Vaillant y Ons (2003), se utilizó como proxy el arancel del país importador. La utilización de esta variable encuentra su fundamento en el marco conceptual desarrollado en el apartado 4 aplicado a las circunstancias particulares de los productos sensibles. En este sentido, teniendo en cuenta que los precios internacionales se encuentran normalizados a la unidad, que el país B es exportador antes del acuerdo y el país A importador (gracias a los filtros de política comercial aplicados), puede suponerse razonablemente que la única justificación de una diferencia entre el precio doméstico de A y el precio internacional (que es igual al precio de B) antes del acuerdo es el arancel impuesto por A (el cual es siempre mayor que cero por el filtro de política comercial aplicado).

Un aspecto adicional en esta etapa de cálculo fue la conformación de los datos de producción en ISIC Rev. 3 a 4 dígitos con los datos de comercio. Con este objetivo, se extrajeron de COMTRADE-WITS los datos de importaciones de los 11 países bajo estudio en la misma clasificación que los datos de producción²² y para el mismo año en el cual se tienen dichos datos.

De este modo, en aquellos productos en que la información sobre exportaciones del país B no fue suficiente para determinar el régimen de protección, se compararon las importaciones del país A de la industria correspondiente a cada producto (ajustada por el coeficiente correspondiente al producto²³) con la producción de esa industria en B.

Este paso implica suponer que lo que sucede a nivel de la industria sucede también a nivel de producto. Es decir que si las importaciones de A a los precios de B en una industria son mayores a la producción de B en dicha industria entonces lo mismo sucederá a nivel de un producto en particular perteneciente a esa industria. Si bien esto agrega algo de imprecisión a los resultados, tiene el atractivo de que, aunque B no produzca lo suficiente de un determinado producto, de todos modos se podría estar capturando el hecho de que los productores en A podrían ver como una amenaza la capacidad de la industria de B en su conjunto. La industria en B podría comenzar a producir dicho producto si tiene el incentivo del acceso en A a precios mayores, por lo que los productores en A estarían en contra del acuerdo²⁴.

Vale destacar que de todos modos fueron escasos los productos en los cuales se identificó el régimen de protección a través de este método. Esto se debió, en primer lugar, a que en la gran mayoría de los casos los datos de exportación del país B fueron suficientes para ello. En segundo lugar, debido a que en varias ocasiones no se contaba con los datos de elasticidades y/o producción como para completar los cálculos.

En el apartado siguiente se detallan los resultados de los cálculos para cada combinación de países y régimen de protección.

19. Algunos productos en dicho trabajo fueron eliminados por su escasa importancia en el comercio internacional. Asimismo en contados casos, al contar con la información en SA 2002 algunas partidas nuevas (incorporadas luego del SA 1996) no cuentan con estimación de elasticidades por lo que no es posible obtener el régimen de protección del producto correspondiente. La incidencia de estas dos restricciones fue mínima en el conjunto de los cálculos realizados.

20. La información para Tailandia, Argentina y Paraguay fue proporcionada directamente por ONUDI.

21. Esto implica, a su vez, que el precio del producto debe ser igual a 1 en B y que B no tiene aranceles en ese producto dado que es igual de eficiente que el resto del mundo.

22. Comtrade-Wits permite la extracción directa de los datos de comercio en ISIC Rev. 3 a 4 dígitos con base en la clasificación del SA 1996.

23. Es decir: $(1 + \frac{1}{e_i^{AB}} - 1)e_i^A$ calculado para cada producto.

24. Por ejemplo: en la industria de productos lácteos (ISIC 1520) el país B podría no estar produciendo suficiente de un tipo de queso (SA 6 dígitos) que A produce como para "inundar" el mercado de A luego del acuerdo; pero si el país B es un gran productor en dicha industria los productores en A podrían razonablemente pensar que el país B constituye una amenaza en el tipo de queso que ellos producen.

6. Resultados

6.1 Introducción

Utilizando el marco conceptual y la metodología desarrolladas en este trabajo, para cada combinación entre los países miembros de la ASEAN y el MERCOSUR se obtuvieron los productos sensibles que representan peligros comerciales para el importador -país A- sin que representen oportunidades comerciales para el país exportador -país B- (protección reducida) y aquellos que representan una oportunidad para B al tiempo que podrían representar o no un peligro para A (protección intermedia y protección ampliada).

En este apartado se presentan, en primer lugar, los resultados para el régimen de protección reducida en el subconjunto de productos sensibles para los cuales el MERCOSUR es un importador eficiente y para el subconjunto en los cuales el MERCOSUR es un exportador eficiente. Luego de esto, en una segunda parte se analizan los productos que fueron identificados en régimen de protección intermedia y ampliada.

La presentación de los resultados en protección reducida se desarrolla, a su vez, desde un enfoque general (con el análisis para cada bloque comercial en su conjunto), para luego pasar al análisis particular de los aspectos más relevantes desde el punto de vista de cada país importador.

Como ya fuera mencionado en el apartado 4, la interpretación de los resultados en protección reducida desde el punto de vista de la economía política de los acuerdos comerciales implica que para cada bloque comercial (y cada uno de sus miembros en este caso), se identifican las resistencias que generaría la negociación del acuerdo debido a los peligros comerciales que este podría provocar a los productores en cada país.

Como resultado de los cálculos realizados en este trabajo se hallaron un total de 1,265 productos sensibles (787 con el MERCOSUR como importador y 478 con la ASEAN como importador). A su vez, debido a su repetición en las diferentes combinaciones de países, los 1,265 productos generaron un total de 3,496 observaciones²⁵ (2,417 con el MERCOSUR como importador y 1,079 con la ASEAN como importador).

Del total de observaciones de productos sensibles, un 71,6 por ciento (2,502) fueron identificadas en régimen de protección reducida (**PR** de aquí en adelante), un 77 por ciento cuando el MERCOSUR es el importador y un 67 por ciento cuando la ASEAN es la importadora. A su vez, un 2,5 por ciento de las observaciones (87) fueron identificadas en protección intermedia o protección ampliada (**PI y PA**, respectivamente). De este modo, 907 observaciones (25.9 por ciento del total) no pudieron ser identificadas en ningún régimen de protección debido a la falta de las elasticidades correspondientes o de información suficientemente desagregada sobre producción por país. En particular, se destacan los problemas de identificación para Argentina y Paraguay, para los que las observaciones sin identificar alcanzan a 209 (23 por ciento del total), tan solo en su perspectiva exportadora.

Como ya fuera observado en el apartado anterior, no fue posible distinguir los productos en régimen de protección ampliada respecto de aquellos en protección intermedia debido a la falta de datos sobre elasticidades de producción a nivel doméstico. Por esta razón sus resultados se presentan conjuntamente en la parte II de este apartado. De todos modos las observaciones en PI y PA representaron tan solo un 3.4 por ciento del total de observaciones identificadas en algún régimen de protección.

Cuadro 12. Resumen de la identificación del régimen de protección por subconjunto de productos sensibles.

Subconjunto de productos sensibles	Total Observaciones en productos Sensibles	Observaciones en PR	Observaciones en PI o PA	Total observaciones identificadas	Porcentaje de observaciones identificadas sobre el total
MERCOSUR como Importador	2,417	1,854	7	1,861	77%
ASEAN como Importador	1,079	648	80	728	67%
TOTAL	3,496	2,502	87	2,589	74%

Fuente: elaboración propia.

Vale destacar que la predominancia de la PR en las observaciones de productos sensibles indica que podrían existir importantes ganancias de bienestar en ambos bloques comerciales si estos firman un acuerdo de libre comercio. Sin embargo, esto implica también que predominarán los potenciales peligros comerciales para los productores en cada bloque por lo que es de esperar que existan importantes resistencias a la firma del acuerdo, las que deberán ser contempladas en las listas de exclusión o de flexibilidades incorporadas al mismo.

25. Cada producto puede estar presente en diferentes combinaciones de países (lo cual es contemplado a través del término "observaciones"). El número de observaciones es un indicador de las resistencias que pueden presentarse a nivel de los bloques comerciales en cada producto. El número máximo de observaciones posibles por productos es 28: cada uno de los países del MERCOSUR (4) con cada uno de los países de la ASEAN considerados (7).

Parte I. Régimen de protección reducida

6.2 Productos que representan potenciales peligros comerciales para los países del MERCOSUR y no representan una oportunidad comercial para los países de la ASEAN²⁶

6.2.1 Características generales de los productos en PR

En el Cuadro B1 del Anexo B se presentan los productos que se encuentran en PR, con el MERCOSUR como importador, agrupados por capítulos del SA²⁷. El mismo incluye el promedio de los aranceles aplicados y la cantidad de observaciones en PR en cada uno de los capítulos.

De los 787 productos sensibles que fueron hallados con el MERCOSUR como importador, aquellos que se encuentran en PR alcanzan el 78 por ciento (616 productos). A partir de estos 616 productos y debido a las repeticiones en las distintas combinaciones de países, el número de observaciones de productos en PR fue de 1,854, un 77 por ciento del total de observaciones (2,417). Por otro lado, el arancel promedio (ponderado por el número de observaciones en cada producto) que enfrentan los países de la ASEAN en estos productos es del 14 por ciento.

En el Cuadro 13 se presentan los capítulos del SA que acumulan una mayor cantidad de observaciones en protección reducida (la descripción detallada de cada capítulo del SA puede encontrarse al final del Anexo C). Tan solo estos 10 capítulos representan un 53 por ciento del total de las observaciones de productos en PR para el MERCOSUR.

Cuadro 13. Principales capítulos del SA en PR (MERCOSUR como importador).

Capítulo al que pertenece el producto	Promedio de Arancel del MERCOSUR	Cantidad de observaciones
85	15	220
29	8	127
40	13	122
84	12	118
39	12	94
55	17	68
32	12	64
48	14	62
54	16	55
34	14	49

Fuente: elaboración propia.

Estos 10 capítulos pueden agruparse, a su vez, en 4 grandes grupos de acuerdo a su pertenencia a las secciones del SA:

1) Capítulos 84 y 85 (únicos dos capítulos en la Sección XVI del SA: maquinarias, equipos electrónicos, aparatos de sonido, televisión y sus partes y accesorios) los cuales acumulan 338 observaciones en

conjunto. Algunas partidas que se destacan son: partes y accesorios de máquinas de procesamiento de información (847330), aparatos de televisión y radio (852520), refrigeradores y congeladores (841810), acondicionadores de aire (841510), palas mecánicas y similares (842959), etc.

2) Los capítulos 29,32 y 34 (pertenecientes a la Sección VI: productos de las industrias químicas o de las industrias conexas) tienen en conjunto 240 observaciones en protección reducida. Por otro lado, la Sección VI considerada globalmente (capítulos 28 a 38) tiene una importante presencia en el conjunto de los productos en protección reducida cuando el MERCOSUR es el bloque importador.

3) Los capítulos 54 y 55, pertenecientes a la Sección XI del SA (materias textiles y sus manufacturas) acumulan 123 partidas. Dentro de la misma sección pero fuera de los diez principales se encuentra el capítulo 52 (algodón) con 49 observaciones en protección reducida, el 56 (guata, fieltro, hilados especiales, cuerdas y cordeles) con 18 y el 60 (tejidos de punto) con 17.

Un aspecto relevante de los productos en PR de la Sección XI es que el promedio de los aranceles del MERCOSUR es mayor al promedio general (17 por ciento frente al 13 por ciento en el total de los productos en PR).

4) Capítulos 39 y 40 (únicos capítulos dentro de la Sección VII: plástico, caucho y sus manufacturas), los que juntos suman 108 observaciones en protección reducida.

Se destaca asimismo entre los diez principales capítulos el 48 (papel y cartón, manufacturas de pasta celulosa) con 62 observaciones en protección reducida y un arancel promedio del 14 por ciento.

Por otro lado, considerando los capítulos 1 a 24 del SA como productos agrícolas se comprueba que estos tienen una participación menor en el conjunto de productos en PR. Tan solo 73 productos de los 616 (12 por ciento) identificados en PR pertenecen a esta categoría de productos, los cuales presentan un total de 244 observaciones (12.7 por ciento del total). Esto implica que los productos agrícolas no serían el principal obstáculo desde el punto de vista del MERCOSUR para la negociación de una zona de libre comercio con la ASEAN de acuerdo a la perspectiva utilizada en este trabajo.

En el sector agrícola existen sin embargo algunos productos que se encuentran en PR y que podrían representar trabas a la hora de negociar el acuerdo. Dada la importancia de estos productos en las economías del MERCOSUR y para algunos países de la ASEAN es de esperar que varios de estos productos se encuentren dentro de las listas de flexibilidades, e incluso sean declarados como "especiales" a los efectos de la negociación.

En el Anexo B (cuadro B2) se presenta la lista completa de los 73 productos agrícolas que entran en PR con el MERCOSUR como importador, su arancel promedio y el número de observaciones por producto.

Se destaca dentro de los capítulos 1 a 24, la partida 040221 (leche en polvo), presente en 5 combinaciones de países²⁸ (Malasia, Indonesia y Vietnam como exportadores y Brasil y Paraguay como im-

26. En todos los casos se hace referencia a los siete países de la ASEAN que fueron incluidos en el análisis. De todos modos, como fuera visto en el apartado 2, los países de la ASEAN para los que no se pudieron realizar los cálculos (Laos, Myanmar y Camboya), representan entre el 1 y el 2 por ciento del comercio total del bloque conjuntamente.

27. La lista completa de productos para cada combinación de países y régimen de protección con sus respectivos datos de comercio y aranceles se presenta en formato MS Excel junto con este documento.

portadores). Los países del MERCOSUR aplican un arancel del 18 por ciento NMF a las importaciones de este producto. También pueden encontrarse la salsa de soja (210310) con 6 observaciones, preparaciones para alimentación infantil (190110) con 4 observaciones, extracto de malta, preparaciones en base de harina, sémola, etc. (190190) con 8 y maíz (200580) con 3.

El Cuadro 14 presenta los 10 productos agrícolas que cuentan con una mayor cantidad de observaciones en PR.

Cuadro 14. Principales 10 productos de los capítulos 1 a 24 con mayor cantidad de observaciones en PR con MERCOSUR como importador.

Productos (código HS 1996)	Promedio de Arancel del MERCOSUR	Cantidad de observaciones
130190	9	9
170410	20	9
090411	11	8
090810	11	8
151620	11	8
190190	15	8
200820	15	8
130110	5	6
151329	11	6
151790	13	6
160420	16	6
210310	17	6
240310	20	6

Fuente: elaboración propia.

Eventualmente estos podrían ser los productos agrícolas con mayores resistencias en la negociación por parte del MERCOSUR. La lectura del Cuadro 14 indica que, por ejemplo, el producto 130190 (gomas y resinas naturales que incluyen propóleos) representa un peligro comercial para Argentina, Brasil y Uruguay como importadores siendo Tailandia, Vietnam, Indonesia y Singapur los exportadores (para los cuales no representa una oportunidad). La aparición de este producto en PR para tres de los cuatro países del MERCOSUR y 4 de los 10 miembros de la ASEAN hacen que presumiblemente este tenga un nivel de resistencia importante en los países del MERCOSUR que lo producen²⁸.

A continuación se presentan la información resumida acerca de los productos en PR para cada una de las combinaciones de países. Esto permite visualizar con mayor precisión cuales serían las resistencias al acuerdo que se presentarán en cada uno de los países del MERCOSUR con los países de la ASEAN.

6.2.2 Análisis de resultados por país

En una primera desagregación por países del MERCOSUR, presentada en el Cuadro 4, pueden observarse la cantidad de productos que entran en PR para cada combinación de países.

El país de la ASEAN que presenta menos peligros comerciales para el MERCOSUR en su conjunto es Brunei con solo 11 observaciones en PR -1 por ciento- (10 en Paraguay y 1 en Uruguay) seguido de Filipinas con 118 (6 por ciento del total).

Cuadro 15. Cantidad de productos en PR por combinación de países (MERCOSUR como importador)³⁰.

País	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total PR	%
BRUNEI	0	0	10	1	11	1%
FILIPINAS	30	28	24	36	118	6%
INDONESIA	82	61	63	65	271	15%
MALASIA	91	80	65	94	330	18%
SINGAPUR	89	104	53	67	313	17%
TAILANDIA	154	131	100	134	519	28%
VIETNAM	80	61	64	87	292	16%
Total PR	526	465	379	484	1854	100%
%	28%	25%	20%	26%	100%	

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, los países para los cuales existirán mayores resistencias en la negociación del acuerdo son Tailandia (28 por ciento), Malasia (18 por ciento) y Singapur (17 por ciento).

La importancia relativa de Singapur en los productos en PR (17 por ciento) es un resultado no esperado inicialmente dado su menor tamaño en relación a los demás países de la ASEAN. Sin embargo, teniendo en cuenta la casi total apertura de su economía al comercio internacional es de esperar que su patrón de especialización en comercio esté basado en su capacidad de ser eficiente como productor respecto del resto del mundo. Adicionalmente, al estar especializado en productos manufacturados que los países del MERCOSUR tienden a importar, puede justificarse razonablemente la existencia de un buen número de productos que representan peligros comerciales para el MERCOSUR.

Un aspecto a destacar es la relativa uniformidad en la cantidad de productos en PR por cada país de la ASEAN con los países del MERCOSUR –cada fila del Cuadro 15- (exceptuando las que tienen a Singapur como exportador y a Brasil como importador). Este hecho indica que existirán similares grados de oposición al acuerdo al interior del MERCOSUR respecto a cada uno de los miembros de la ASEAN. Asimismo, el grado de concentración de las observaciones en PR en determinados capítulos visto anteriormente sugiere que los sectores que generan resistencias al acuerdo podrían repetirse en cada país, lo que favorecería su exclusión del acuerdo.

Desde el punto de vista de los países del MERCOSUR –cada columna del Cuadro 15-, los países en los cuales hay mayores productos en PR son Argentina (28 por ciento) y Uruguay (26 por ciento), aunque la distribución es relativamente uniforme en el total (Paraguay es el que tienen menor cantidad de observaciones con el 20 por ciento), lo cual indica que existirá un grado de oposición similar en cada país del MERCOSUR.

28. El comercio en este y otros productos agrícolas se desarrolla en buena medida a nivel regional y podría no existir un peligro comercial real para el MERCOSUR debido a altos costos de transporte o tiempo de vida del producto. Como ya fuera mencionado en el apartado 3, esta es una de las debilidades de la metodología utilizada.

29. El modelo utilizado establece que los países A y B tienen producción en todas las (n+1) industrias, aunque a diferentes niveles de acuerdo a su dotación de factores específicos. Esto implica suponer que para toda industria en PR existirá en cada país un sector productivo dispuesto a oponerse al acuerdo. Sin embargo, esto podría no ser así en la realidad por lo que las listas de productos obtenidas en este trabajo deben considerarse como tentativas y sujetas a un análisis más detallado con información acerca del sector privado en cada país.

30. Como ya fuera visto, la cantidad de productos en PR son 616, pero al repetirse los productos en las distintas combinaciones de países, las observaciones en PR son 1,854

6.2.3 Productos en PR por país importador dentro del MERCOSUR

En este apartado se presentan los productos que se encuentran en PR desde la perspectiva de cada uno de los países importadores del MERCOSUR. Asimismo, se proporciona la información sobre el arancel NMF aplicado por el país importador (del MERCOSUR en este caso) y el volumen de comercio en cada combinación de países. Vale destacar que dado que se trata del comercio total del país importador y exportador, respectivamente, en los productos en PR, estos no pueden sumarse para los distintos países de la ASEAN (por columna en el Cuadro 16) dado que se estaría duplicando el valor para los productos que se repiten en cada combinación. Como ya fuera mencionado, algo similar sucede con los productos en PR: al sumarlos para distintas combinaciones de país ya no es posible considerarlos como productos sino como "observaciones" debido a las repeticiones que puedan producirse en cada combinación de países.

a) Peligros comerciales para Argentina³¹.

Argentina cuenta con 526 observaciones en PR respecto a 6 de los 7 países de la ASEAN bajo estudio (al igual que Brasil este país no tiene productos en PR con Brunei). Por otro lado, Tailandia es el principal origen de los peligros comerciales que tendría este país con 154 observaciones.

Cuadro 16. Argentina, resumen de productos en PR.

País Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Argentina (%)	Imp. en PR de Argentina (USD 000)	% sobre las imp. de Argentina	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
FILIPINAS	30	6%	15	907,419	2%	1,358,776	3%
INDONESIA	82	16%	15	1,133,323	3%	10,716,812	10%
MALASIA	91	17%	13	2,805,250	7%	10,823,916	7%
SINGAPUR	89	17%	11	2,928,354	7%	21,334,391	8%
TAILANDIA	154	29%	14	3,691,325	9%	17,736,711	12%
VIETNAM	80	15%	15	1,061,248	3%	3,381,264	8%
Total	526	100%	14				

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro B3 del Anexo B se presenta la cantidad de productos en PR de Argentina por capítulo y país de la ASEAN. Los capítulos con más productos en protección reducida son el 29 (hidrocarburos y sus derivados) principalmente con Singapur e Indonesia, el 84 (aparatos y artefactos mecánicos y sus partes) con Tailandia y el 85 (máquinas y aparatos eléctricos, aparatos de video y audio) con Malasia, Singapur y Tailandia. Otros capítulos de importancia son el 39 (plásticos), 40 (caucho), 32 (pinturas, tintas, etc) y 55 (fibras sintéticas).

Se destaca asimismo la escasa trascendencia de los productos agrícolas en el total (solamente 60 observaciones de las 526 en PR de Argentina). Estos se concentran principalmente en Indonesia, Tailandia y Vietnam, mayormente en los capítulos 15 (grasas y aceites), 20 (preparaciones en base a hortalizas y frutos) y 09 (café, té, yerba mate y especias).

b) Peligros comerciales para Brasil.

Brasil cuenta con 465 observaciones en PR siendo Singapur y Tailandia los principales orígenes de los peligros comerciales para sus productores.

Cuadro 17. Brasil, resumen de productos en PR.

País Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Brasil (%)	Imp. en PR de Brasil (USD 000)	% sobre las imp. de Brasil	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
FILIPINAS	28	6%	14	3,345,900	3%	3,208,145	6%
INDONESIA	61	13%	13	2,728,007	2%	4,673,127	4%
MALASIA	80	17%	13	3,983,379	4%	9,060,426	6%
SINGAPUR	104	22%	11	4,104,452	4%	14,295,665	5%
TAILANDIA	131	28%	13	5,607,337	5%	13,884,679	10%
VIETNAM	61	13%	14	2,167,728	2%	3,393,555	8%
Total	465	100%	13				

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro B4 del anexo B se presentan los productos en PR por capítulo del SA y país de la ASEAN para Brasil. Para este país, se destaca una mayor concentración por capítulos que en el caso de Argentina. En este sentido, los capítulos 84 (aparatos y artefactos mecánicos y sus partes) y 85 (máquinas y aparatos eléctricos, aparatos de video y audio) acumulan un 25 por ciento de las observaciones en PR y tienen a Malasia, Singapur y Tailandia como principales generadores de los peligros comerciales. Otros capítulos de importancia en la generación de peligros comerciales para Brasil son el 29 (hidrocarburos y sus derivados) con 47 observaciones y Singapur como el principal origen y el 40 (caucho) con 38 observaciones y Tailandia como principal origen.

Al igual que en el caso de Argentina, Brasil no presenta un número importante de peligros comerciales en productos agrícolas. Tan solo 40 de las 465 observaciones de Brasil con ASEAN pertenecen a este grupo de productos con Indonesia y Tailandia como los principales orígenes. Los capítulos 13 (gomas resinas, jugos y extractos vegetales) y 15 (grasas y aceites) son los de mayor trascendencia entre estos productos.

c) Peligros comerciales para Paraguay.

Paraguay cuenta con 379 observaciones de productos en PR los cuales se concentran mayormente en Tailandia (26 por ciento del total). Este es el único país del MERCOSUR para el cual se identificaron peligros comerciales significativos con Brunei (10 productos mientras que Uruguay tiene solo 1 y el resto 0). A su vez, Paraguay es el que menor número de resistencias presenta entre los países del MERCOSUR.

Cuadro 18. Paraguay, resumen de productos en PR.

País Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Paraguay (%)	Imp. en PR de Paraguay (USD 000)	% sobre las imp. de Paraguay	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
BRUNEI	10	3%	14	4,891	0.1%	2,040	0.03%
FILIPINAS	24	6%	14	342,401	5.8%	3,178,232	6%
INDONESIA	63	17%	14	159,570	2.7%	4,367,567	4%
MALASIA	65	17%	12	517,601	8.8%	18,964,730	12%
SINGAPUR	53	14%	12	440,653	7.5%	24,971,984	9%
TAILANDIA	100	26%	14	701,910	12%	15,729,831	11%
VIETNAM	64	17%	16	178,623	3%	3,046,712	8%
Total	379	100%	14				

Fuente: elaboración propia.

En el cuadro B5 del Anexo B se presentan los productos en PR para Paraguay agrupados por capítulo del SA y por país contraparte de la ASEAN. Al igual que en los casos de Argentina y Brasil, los capítulos 84 y 85 son los que presentan mayores productos en PR en el conjunto de los países de la ASEAN (51 y 32, respectivamente).

31. En cada caso, se presentan los productos en PR, los cuales representan un peligro comercial para el país importador sin representar una oportunidad para el exportador (los países de la ASEAN en este caso).

También los capítulos 39 y 40 presentan una cantidad importante de productos en PR (19 y 20 respectivamente).

Sin embargo, Paraguay presenta otros capítulos de importancia en PR respecto a Argentina y Brasil. Estos son el 48 (papel, cartón y manufacturas de pasta de celulosa) con 18 observaciones, el 34 (jabones y artículos diversos para lavar, velas, entre otros) con 14 y el 73 (manufacturas de hierro y acero) con 17. En un futuro proceso de negociación con la ASEAN, los productos en estos capítulos resultarían un diferencial que Paraguay podría intentar incluir en las listas de excepciones del acuerdo lo que podría requerir un proceso adicional de negociación al interior del MERCOSUR.

Por último, al igual que con Brasil y Argentina, los productos agrícolas en PR no tienen una participación significativa en el conjunto de observaciones (12 por ciento, con un alto grado de dispersión por producto y país contraparte). Los capítulos 19 (preparaciones a base de cereales, harina, leche, etc.) y 15 (grasas y aceites vegetales y animales) son los que tienen mayor número de observaciones (9 y 6, respectivamente) en este grupo de productos.

d) Peligros comerciales para Uruguay.

Uruguay cuenta con 484 observaciones de productos en PR, encontrándose por delante de Paraguay y Brasil en el MERCOSUR. De todos modos, como ya fuera visto, dado que existe una relativa paridad en la cantidad de observaciones totales de los países del MERCOSUR así como por país de la ASEAN, no existiría una oposición mucho más significativa por parte de alguno de ellos a priori. Esto implica, por otro lado, y contrariamente a lo que se podría esperar (por tamaño y presencia de industrias a nivel doméstico), que no serían Brasil y Argentina los países con mayores resistencias internas al acuerdo con la ASEAN.

Por otro lado, al igual que con el resto de los países del MERCOSUR, Tailandia es el principal origen de los peligros comerciales para Uruguay, con un 28 por ciento de las observaciones, seguido, en este caso, por Malasia con un 19 por ciento.

Cuadro 19. Uruguay, resumen de productos en PR.

País Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Uruguay (%)	Imp. en PR de Uruguay (USD 000)	% sobre las imp. de Uruguay	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
BRUNEI	1	0.21%	17	204	-	25	-
FILIPINAS	36	7%	14	80,875	1.4%	864,016	2%
INDONESIA	65	13%	14	250,511	4.2%	4,877,575	4%
MALASIA	94	19%	14	319,521	5.4%	11,528,373	7%
SINGAPUR	67	14%	12	226,884	3.8%	13,253,314	5%
TAILANDIA	134	28%	14	371,538	6.2%	16,408,704	12%
VIETNAM	87	18%	16	167,990	2.8%	4,525,552	11%
Total	484	100%	14				

Fuente: elaboración propia.

Como puede observarse en el Cuadro B6 del Anexo B, el capítulo 85 es el que cuenta con mayores observaciones para Uruguay (al igual que sucede con el resto de los países del MERCOSUR), con 43 observaciones (9 por ciento del total) mientras que el capítulo 84 tiene también un peso importante (19 observaciones). Luego del 85, le siguen como los capítulos más importantes el 39 (plásticos) y 40 (caucho) con 25 y 33 observaciones, respectivamente.

Al igual que en los casos de Argentina y Brasil, el de Uruguay se destaca por la cantidad de observaciones en el capítulo 29 (hidrocarburos y sus derivados) con una clara predominancia de Singapur como origen, seguido de Indonesia y Malasia. Por otro lado, tal como sucede con Paraguay, el capítulo 34 (jabones y artículos diversos para lavar, velas, entre otros) con 15 observaciones, tiene una importancia relativa mayor que para Brasil y Argentina. Asimismo los capítulos 52, 54 y 55 (algodón, filamentos sintéticos y fibras sintéticas, respectivamente) tienen una participación importante en las observaciones en PR de Uruguay. Los tres capítulos acumulan 50 observaciones (10 por ciento del total).

Una característica particular en el caso de Uruguay es que este país presenta una importancia relativa mayor de los productos agrícolas sobre el total de observaciones en PR (20 por ciento, mientras que el resto de los países no superan el 12 por ciento). Se destacan en este grupo de productos el capítulo 15 (grasas y aceites) con 19 observaciones y Malasia como principal origen, seguido de los capítulos 19, 20, 21 (preparaciones alimenticias diversas) acumulando 29 observaciones.

6.3 Productos que representan potenciales peligros comerciales para los países de la ASEAN y no representan una oportunidad comercial para los países del MERCOSUR³²

6.3.1 Características generales de los productos en PR

De acuerdo a la metodología utilizada, fueron hallados 478 productos sensibles cuando el MERCOSUR es un productor eficiente y la ASEAN ineficiente. A su vez, los 478 productos sensibles generan 1,079 observaciones, debido a su repetición en las diferentes combinaciones de países, de las cuales un 60 por ciento (648) están en PR. Vale destacar que de estas 648 observaciones solo 54 fueron determinadas utilizando los datos de producción por país exportador (ISIC Rev. 4), mientras que en el resto fue suficiente para ello comparar las exportaciones del país B con las importaciones del país A (a los precios de B).

Por otro lado, como ya fuera mencionado en el apartado 6, en aquellos productos en que los países del MERCOSUR son más eficientes, se presentaron mayores problemas para la identificación del régimen de protección. De las 1,079 observaciones en productos sensibles, 351 (33 por ciento) no pudieron asociarse a un régimen de protección por falta de elasticidades de demanda por producto, o de datos suficientemente desagregados sobre producción.

Esta dificultad estuvo especialmente presente en el caso de Paraguay, donde el reducido monto de sus exportaciones en muchos productos sensibles no permitió determinar el régimen de protección solo con dicha información. Adicionalmente, los datos de producción reportados por este país a la base de datos de ONUDI no presentan un nivel de desagregación adecuado en la mayoría de las industrias a las que pertenecen los productos sensibles, lo cual no permitió su utilización en buena parte de las observaciones en que Paraguay figura como exportador. Paraguay presenta 132 observaciones de productos sensibles como exportador frente a los países de la ASEAN, de las cuales solo 30 fueron identificadas en PR, 6 pertenecen a protección intermedia o ampliada y el resto (92) no fueron identificados. A pesar de esto, la insuficiencia sistemática de un monto suficiente de exportaciones como para determinar el régimen de protección hace pensar que los productos sensibles de Paraguay posiblemente no representarían peligros comerciales en muchos de los casos indeterminados (Paraguay no sería suficientemente "grande"), aunque un análisis más detallado debe ser realizado para confirmar esto. De todos modos, la falta de información adecuada constituye una limitante importante para el análisis de este país en su faceta de productor eficiente³³.

Para el caso en que ASEAN es un productor menos eficiente que el MERCOSUR, en el Cuadro C1 del Anexo C pueden encontrarse los productos en PR, agrupados por capítulo, incluyendo los aranceles NMF promedio aplicados.

Por otro lado, en el Cuadro 20 se incluyen los 20 capítulos que presentan una mayor cantidad de productos en régimen de protección reducida para la ASEAN. Estos capítulos acumulan 463 observaciones (71 por ciento del total)

Cuadro 20. Capítulos con mayor cantidad de observaciones en PR (ASEAN como importador).

Posición	Capítulo al que pertenece el producto	Promedio de Arancel de la ASEAN (%)	Cantidad de Observaciones
1	73	14	48
2	04	9	39
3	84	8	37
4	48	12	34
5	29	4	31
6	23	8	26
7	72	10	24
8	19	12	21
9	34	8	21
10	39	9	21
11	52	23	21
12	85	11	21
13	28	7	19
14	15	10	17
15	02	6	16
16	40	8	16
17	32	7	14
18	17	17	13
19	38	4	13
20	87	32	11

Fuente: elaboración propia.

El capítulo con mayores peligros comerciales para ASEAN es el 73 (manufacturas de fundición de hierro o acero) con 48 observaciones, seguido del 04 (productos de la leche, huevos, miel y otros) con 39 observaciones y el 84 (aparatos y artefactos mecánicos y sus partes) con 37 observaciones.

Los principales capítulos pueden agruparse de acuerdo a la Sección del SA a la que pertenecen:

- 1) Los capítulos 28,29,34,32 y 38 pertenecen a la Sección VI del SA (productos de las industrias químicas o de las industrias conexas) y conjuntamente acumulan 98 observaciones (15 por ciento del total).
- 2) Los capítulos 72 y 73, pertenecientes a la sección XV (metales comunes y sus manufacturas) acumulan 72 observaciones entre ambos (11 por ciento del total). Otros 4 capítulos contenidos en esta sección (76,78,82,83) acumulan 28 observaciones adicionales.
- 3) Los capítulos 84 y 85, únicos capítulos en la Sección XVI (maquinarias, equipos electrónicos, aparatos de sonido, televisión y sus partes y accesorios) acumulan 58 observaciones (9 por ciento del total).
- 4) Los capítulos 02 (carne y despojos comestibles) y 04, los que corresponden a la Sección I del SA (animales vivos y productos del reino animal) acumulan 55 observaciones (8.5 por ciento del total).
- 5) Los capítulos 39 y 40 (plástico y caucho y sus manufacturas) únicos capítulos que integran la Sección VII del SA con 35 observaciones (5.4 por ciento del total).

32. En todos los casos se hace referencia a los siete países de la ASEAN que fueron incluidos en el análisis. De todos modos, como fuera visto en el apartado 2, los países de la ASEAN para los que no se pudieron realizar los cálculos (Laos, Myanmar y Camboya), apenas superan el 1 por ciento del comercio total del bloque considerados conjuntamente.

33. Esto no es así en los casos en que Paraguay es importador, donde no se presentaron inconvenientes

Un elemento distintivo de la lista de productos en PR de ASEAN es que esta presenta un promedio arancelario NMF menor que en el caso del MERCOSUR (este último presenta un promedio de 14 por ciento frente al 12 por ciento de ASEAN). Sin embargo, mientras los aranceles NMF del MERCOSUR tienen un máximo de 21 por ciento, los de ASEAN presentan varios capítulos con promedios por encima de ese valor llegando al 40 por ciento en el capítulo 50 (seda) y al 38 por ciento en el capítulo 10 (cereales). La condición de productos en PR sumado a un elevado nivel arancelario podría indicar que estos capítulos contendrán productos con una alta probabilidad de tener un tratamiento especial o incluso ser excluidos del acuerdo. Esto se debe a que un arancel alto puede ser considerado como un indicador del grado de capacidad de influencia sobre el gobierno del sector productivo que lo recibe, lo que podría tener incidencia, a su vez, en el proceso de negociación de un acuerdo de libre comercio³⁴.

Considerando como agrícolas los productos pertenecientes a los capítulos 1 a 24, es posible comprobar que la incidencia de estos en los peligros comerciales es proporcionalmente mayor para la ASEAN que para el MERCOSUR. Mientras para este bloque comercial solo un 12.7 por ciento de las observaciones en PR pertenecen a los productos agrícolas, en el caso de la ASEAN la cifra llega al 30.7 por ciento. Aun así, teniendo en cuenta que la cantidad de observaciones en PR para la ASEAN como importador es apreciablemente menor, en términos absolutos el MERCOSUR presenta mayor cantidad de peligros comerciales en los productos agrícolas que la ASEAN (244 frente a 199 de este último). Estos resultados indican que los productores agrícolas de los países de la ASEAN tendrán una mayor fuerza relativa respecto de sus gobiernos para la negociación en relación a los productores agrícolas del MERCOSUR. Aun así, considerado en términos absolutos, el conjunto de oposiciones al acuerdo comercial podría estar equilibrado (en productos agrícolas) en ambos bloques regionales.

Como puede observarse en el Cuadro 7, los principales capítulos en PR en productos agrícolas para la ASEAN son el 02 y el 04 con 55 observaciones, considerados conjuntamente. Dentro de estos capítulos se destacan la partida 020230 (carne de la especie bovina congelada, deshuesada) con 8 observaciones y la 040221 (leche en polvo) con 12 observaciones. Otra partida de importancia en estos capítulos es la 190190 (extractos de malta y preparaciones alimenticias diversas en base a harina, sémola y ciertos productos lácteos) con 13 observaciones. Los 10 principales productos agropecuarios, ordenados de acuerdo a la cantidad de observaciones para cada uno, se presentan en el Cuadro 21.

Cuadro 21. Principales peligros comerciales para la ASEAN en productos agrícolas.

Productos (SA 1996)	Cantidad de Observaciones en PR	Promedio de Arancel de la ASEAN (%)
190190	13	11
040221	12	8
020230	8	8
040210	8	8
040410	8	12
190110	8	13
230110	7	5
230250	6	10
110620	5	17
120220	5	11

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, en un resultado destacable para los objetivos de este trabajo, se comprueba que en 49 de los 59 capítulos en que hay 5 o más observaciones que significan peligros para el MERCOSUR, también hay peligros potenciales para la ASEAN. En el Cuadro C2 del Anexo C se presentan los productos en PR agrupados por capítulos y ordenados de acuerdo a la cantidad de observaciones para el MERCOSUR junto con la cantidad de observaciones, en el mismo capítulo, para la ASEAN. En dicho cuadro puede observarse como los capítulos 84 y 85 no solo son los capítulos con mayores peligros comerciales para el MERCOSUR sino que también cuentan con un número importante de observaciones de productos en PR para la ASEAN. Una situación similar ocurre con los capítulos 29 (productos químicos orgánicos), 39 y 40 (plástico, caucho y sus manufacturas), 73 (manufacturas de fundición de hierro o acero) y 48 (papel, cartón y manufacturas de pasta de celulosa).

Vale destacar que muchas de las observaciones en los mismos capítulos para los dos bloques comerciales podrían estar relacionadas a distintas combinaciones de países y/o distintos productos. Aun así, como ya fuera visto en el apartado 5, la metodología utilizada no impide que un mismo país sea "eficiente" e "ineficiente" al mismo tiempo

en un mismo producto. Esto sucede cuando un país tiene un índice de especialización de exportaciones mayor a uno y un índice de especialización de importaciones también mayor a uno, lo cual indica que exporta e importa más que el promedio mundial.

A modo de ejemplo, de acuerdo a los resultados encontrados hasta aquí, algunos productos del capítulo 84 son exportados en una proporción mayor que la media mundial por parte de los países de la ASEAN, al tiempo que los países del MERCOSUR importan más que la media mundial en esos mismos productos. Asimismo, los países del MERCOSUR también presentan mayores exportaciones que la media mundial en ciertos productos del capítulo 84 al tiempo que los países de la ASEAN tienen una mayor proporción de importaciones en esos mismos productos, asociado al comercio intra industrial. Sin embargo, al realizar un análisis más detallado para el capítulo 84 puede

34. Un razonamiento similar podría aplicarse a las barreras no arancelarias al comercio aunque estas no fueron tenidas en cuenta en este trabajo.

comprobarse que desde la perspectiva de la ASEAN solo determinados productos (provenientes únicamente de Brasil y Argentina) representan peligros comerciales y son contados los casos en que coinciden los productos en PR en ambos bloques, lo cual se ve reforzado, asimismo, por la disparidad en la cantidad de observaciones en cada caso para el capítulo 84 (118 para MERCOSUR y 37 para ASEAN). Estas apreciaciones son aplicables a todos los capítulos en los cuales haya productos en PR en ambos bloques comerciales al mismo tiempo y ponen de manifiesto la necesidad de realizar un análisis más detallado con el objetivo de obtener conclusiones en este sentido. En principio puede afirmarse que un producto en protección reducida en ambos bloques a la vez, sería muy probablemente excluido del acuerdo o sujeto a algún tipo de proceso de desgravación diferencial dado que los productores de ambos países ejercerán presión en este sentido.

Al considerar esta situación a nivel de capítulos del SA (más allá del grado de coincidencias exactas por producto) podría afirmarse que una presencia importante de observaciones para ambos bloques en un mismo capítulo sería un indicio de un mayor grado de oposición potencial a nivel de las industrias correspondientes en cada país.

6.3.2 Análisis de resultados por país

El Cuadro 22 presenta, para cada combinación de países, la cantidad de productos en PR y su participación en el total de observaciones en este régimen de protección.

Cuadro 22. Cantidad de productos en PR por combinación de países y participación en el total (ASEAN como importador).

País	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total PR	%
BRUNEI	8	11	9	6	34	5%
FILIPINAS	51	64	8	18	141	22%
INDONESIA	61	99	7	20	187	29%
MALASIA	15	26	0	6	47	7%
SINGAPUR	0	0	0	0	0	0%
TAILANDIA	24	35	3	9	71	11%
VIETNAM	54	78	7	29	168	26%
Total PR	213	313	34	88	648	100%
%	33%	48%	5%	14%	100%	

Fuente: elaboración propia.

Una característica particular que puede observarse a partir de este cuadro es una mayor dispersión de las observaciones en PR de la ASEAN respecto a las del MERCOSUR. Mientras que los países del MERCOSUR enfrentaban un número relativamente similar de peligros comerciales desde cada uno de los países de la ASEAN (e incluso en la suma total), los países de este bloque acumulan la mayor parte de sus peligros comerciales en Brasil y Argentina (81 por ciento del total). En la suma total por país los peligros comerciales se acumulan mayormente en Filipinas (141), Indonesia (187) y Vietnam (168) dejando por detrás a Tailandia (71), Brunei (34) y Malasia (47). La ausencia total de observaciones en PR de Singapur proviene del hecho de que sus aranceles son cero en prácticamente todo el universo arancelario. Por otro lado, como ya fuera mencionado, la presencia de pocos peligros comerciales generados por Paraguay a los productores de la ASEAN (34) podría deberse en buena medida a la falta de información desagregada de producción doméstica para este país en la base datos de Naciones Unidas (ONUUDI).

6.3.3 Productos en PR por país importador dentro de la ASEAN

a) Peligros comerciales para Brunei

Brunei cuenta con solo 34 observaciones de productos en PR, siendo, luego de Singapur, el país con menos observaciones de los 7 países de la ASEAN bajo estudio.

Cuadro 23. Brunei, resumen de productos en PR.

País Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Brunei (%)	Imp. en PR de Brunei (USD 000)	% sobre las imp. de Brunei	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	8	24%	11	11,967	1%	372,650	1%
Brasil	11	32%	12	3,986	0.2%	649,069	0.4%
Paraguay	9	26%	9	6,251	0.4%	7,601	0.3%
Uruguay	6	18%	8	4,813	0.3%	27,223	1%
Total	34	100%	10				

Fuente: elaboración propia.

Los productos en PR para Brunei agrupados por capítulos se presentan en el Cuadro C3 del Anexo C. Los únicos capítulos que presentan alguna relevancia para este país son el 34 (jabones y artículos diversos para lavar, velas, entre otros) y el 84 (aparatos y artefactos mecánicos y sus partes) ambos con 7 observaciones. Por otro lado, en las distintas combinaciones de países en las que participa Brunei se comprueba la poca significación en términos de comercio de los productos en PR así como un bajo nivel de aranceles promedio respecto a los demás países de la ASEAN. En conjunto, la reducida cantidad de observaciones, su escasa significación en el comercio y un nivel de aranceles promedio relativamente bajo, permiten alentar la hipótesis de que los productores de Brunei no presentarán una oposición significativa al acuerdo. Estos resultados son consistentes con la estructura productiva y de políticas comerciales de este país, analizadas en el Anexo A.

b) Peligros comerciales para Filipinas.

Filipinas es el tercer país con mayor cantidad de observaciones en PR (141) con una importante acumulación (81 por ciento) en Argentina y Brasil y un promedio de 8 por ciento en los aranceles NMF aplicados en los productos en PR. Se destaca asimismo el cruce de Filipinas con Uruguay, con una participación muy significativa (24 por ciento) de los productos en PR en el total de exportaciones de este país. Esto proviene del hecho de que los peligros comerciales generados por Uruguay a los productores de Filipinas se concentran en los capítulos 02 (carne y despojos comestibles), 04 (productos lácteos) y 23 (residuos y desperdicios de las industrias alimentarias) los cuales representan una buena proporción de las exportaciones totales de Uruguay.

Cuadro 24. Filipinas, resumen de productos en PR.

Pais Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Filipinas (%)	Imp. en PR de Filipinas (USD 000)	% sobre las imp. de Filipinas	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	51	36%	8	2,872,856	5%	2,499,235	5%
Brasil	64	45%	5	1,266,901	2%	5,538,388	4%
Paraguay	8	6%	12	201,728	0.3%	256,485	10%
Uruguay	18	13%	7	2,293,784	4%	1,099,832	24%
Total	141	100%	8				

Fuente: elaboración propia.

En el Cuadro C4 del Anexo C se presentan las observaciones de productos en PR para Filipinas agrupadas por capítulo del SA y por país del MERCOSUR. En dicho cuadro puede observarse que el país con mayores observaciones (Brasil) tiene una distribución relativamente uniforme en la mayoría de los capítulos del SA. Los capítulos más destacados para Filipinas son el 29 (productos químicos orgánicos) con 9 observaciones y el 84 con 5 observaciones.

Otros capítulos de interés para los peligros comerciales de Filipinas son el 04 (productos lácteos, miel, huevos y otros) con 14 observaciones (provenientes principalmente de Argentina y Uruguay) y el 02 con 8 observaciones. El capítulo 02 constituye además el único capítulo para el cual los 4 países del MERCOSUR representan un peligro comercial para Filipinas con al menos una observación.

Vale destacar, por último, que los peligros comerciales para Filipinas en productos agrícolas representan un 44 por ciento del total, lo cual representa el mayor porcentaje entre los países de la ASEAN. Este tipo de productos presentan una distribución equilibrada entre Argentina y Brasil al tiempo que conforman 11 de los 18 productos en PR de Uruguay con Filipinas.

c) Peligros comerciales para Indonesia.

Indonesia es el país que enfrenta mayores peligros comerciales en PR frente a los países del MERCOSUR (187), con Brasil y Argentina acumulando un 86 por ciento del total.

Cuadro 25. Indonesia, resumen de productos en PR.

Pais Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Indonesia (%)	Imp. en PR de Indonesia (USD 000)	% sobre las imp. de Indonesia	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	61	33%	7	2,613,498	3%	2,888,752	6%
Brasil	99	53%	8	2,740,635	3%	12,212,491	8%
Paraguay	7	4%	8	451,536	1%	286,040	11%
Uruguay	20	11%	8	927,858	1%	966,983	21%
Total	187	100%	8				

Fuente: elaboración propia.

En el Cuadro C5 del Anexo C se presentan las observaciones de productos en PR de Indonesia agrupadas por capítulo y país exportador. Los capítulos que acumulan mayor cantidad de observaciones son el 73 (manufacturas de fundición, de hierro o acero) con 20 observaciones (10.7 por ciento del total), el 29 (productos químicos orgánicos) con 16 observaciones y el 39 (plástico y sus manufacturas) con 12. Nuevamente se destaca la importancia de los productos en PR para las exportaciones de Uruguay, los que representan un 21 por ciento del total de las exportaciones de ese país debido principalmente a la presencia de productos en los capítulos 02 y 04. Por último,

los peligros comerciales en productos agrícolas para Indonesia tienen una participación del 29 por ciento, en los cuales Argentina presenta la mayor cantidad de observaciones.

d) Peligros comerciales para Malasia.

Malasia presenta 47 observaciones en PR, solamente por encima de Brunei entre los países de la ASEAN. El origen de los peligros comerciales para Malasia se concentra en Brasil y Argentina (87 por ciento del total) mientras que no se presentan observaciones para Paraguay y solo 6 corresponden a Uruguay. Un aspecto particular de las observaciones en PR para Malasia es que los aranceles NMF aplicados son considerablemente mayores a los aplicados por los demás países de la ASEAN bajo estudio (excepto por Vietnam como se verá más adelante) con un promedio del 19 por ciento. Esto indica que los productores de Malasia que enfrentan peligros comerciales tendrían una mayor fuerza relativa para proteger sus productos ante un eventual acuerdo con el MERCOSUR.

Cuadro 26. Malasia, resumen de productos en PR.

Pais Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Malasia (%)	Imp. en PR de Malasia (USD 000)	% sobre las imp. de Malasia	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	15	32%	21	909,824	1%	439,440	1%
Brasil	26	55%	18	1,747,060	1%	1,521,097	1%
Paraguay	0	-	-	-	-	-	-
Uruguay	6	13%	22	3,205,266	2%	245,222	5%
Total	47	100%	19				

Fuente: elaboración propia.

En el Cuadro C6 del Anexo C pueden encontrarse los productos en PR para Malasia agrupados por capítulo y país del MERCOSUR. Los capítulos que presentan mayor acumulación de observaciones son el 73 (manufacturas de fundición, de hierro o acero) con 10 observaciones y el 48 (papel y cartón y manufacturas de pasta de celulosa) con 8. Por último, vale destacar que tan solo 8 observaciones de las 47 de Malasia corresponden a productos agrícolas.

e) Peligros comerciales para Tailandia.

Tailandia es el tercer país con mayor cantidad de observaciones en PR con 71, aunque lejos de Filipinas e Indonesia. Nuevamente, Brasil y Argentina acumulan la mayor cantidad de observaciones (83 por ciento del total) mientras que Paraguay y Uruguay cuentan tan solo con 11 observaciones, considerados conjuntamente.

Cuadro 27. Tailandia, resumen de productos en PR.

Pais Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Tailandia (%)	Imp. en PR de Tailandia (USD 000)	% sobre las imp. de Tailandia	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	24	34%	11	1,797,461	1%	1,503,183	3%
Brasil	35	49%	10	2,532,122	2%	4,260,299	3%
Paraguay	3	4%	8	19,307	0.01%	10,352	0.4%
Uruguay	9	13%	9	604,154	0.4%	191,158	4%
Total	71	100%	10				

Fuente: elaboración propia.

El Cuadro C7 del Anexo C presenta los productos en PR para Tailandia agrupados por capítulo y país de origen. Entre los capítulos que acumulan más observaciones se destaca el 04 (productos lácteos,

huevos, miel y otros) con 8 y el 84 con 6. Los productos agrícolas por su parte representan en conjunto un 32 por ciento del total de las observaciones de Tailandia destacándose, además del capítulo 04, el 19 (preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche) y el 23 (residuos de las industrias alimentarias y alimentos preparados para animales).

f) Peligros comerciales para Vietnam.

Vietnam presenta 168 observaciones de productos en PR, 78 por ciento de los cuales se originan en Brasil y Argentina. Vale destacar que este es el país de la ASEAN en el que Uruguay y Paraguay presentan mayor cantidad observaciones considerados conjuntamente (36).

Junto con Malasia, Vietnam es el país con mayores aranceles promedio en sus productos en PR, alcanzando el 18 por ciento. Como ya fuera mencionado, un mayor nivel de aranceles en los productos en PR podría estar indicando una mayor capacidad de presión de los productores en el país que enfrenta los peligros comerciales por lo cual será más probable que dichos productos formen parte de las exclusiones a considerar dentro del acuerdo.

Cuadro 28. Vietnam, resumen de productos en PR.

Pais Exportador	Cantidad de Productos en PR	(%)	Promedio de Arancel aplicado por Vietnam (%)	Imp. en PR de Vietnam (USD 000)	% sobre las imp. de Vietnam	Exp. en PR por país (USD 000)	% sobre las exp. totales por país
Argentina	54	32%	14	1,253,049	3%	5,634,432	11%
Brasil	78	46%	16	2,293,296	5%	7,269,692	5%
Paraguay	7	4%	29	97,471	0.2%	218,693	8%
Uruguay	29	17%	25	828,733	2%	309,984	7%
Total	168	100%	18				

Fuente: elaboración propia.

En el Cuadro C8 del Anexo C se presentan los productos en PR de Vietnam agrupados por capítulo del SA y por país de origen del peligro comercial. Los capítulos con mayor cantidad de productos en PR son el 73 (manufacturas de fundición, de hierro o acero) con 13 observaciones, el 23 (residuos de las industrias alimentarias y alimentos preparados para animales) con 12 observaciones, y el 48 (papel y cartón y manufacturas de pasta de celulosa) y 52 (algodón) con 10. Los productos agrícolas en Vietnam acumulan un 30 por ciento de las observaciones totales. Por último, luego del capítulo 23, entre los productos agrícolas se destaca el capítulo 04 con 8 observaciones.

Parte II. Productos en régimen de protección intermedia y ampliada.

La falta de datos sobre elasticidades de producción a nivel doméstico no permitió distinguir los productos en protección intermedia de aquellos en protección ampliada. Por lo tanto, se presentan los resultados de ambos grupos de productos considerados conjuntamente, los cuales representan una oportunidad comercial para el país B (exportador) y podrían representar un peligro comercial para el país A (importador).

De todos modos, como ya fuera mencionado, los productos en PR abarcaron un 89 por ciento de los productos sensibles identificados para el caso de la ASEAN como importador y un 99.6 por ciento en el caso del MERCOSUR como importador. Por lo tanto, más allá de los problemas por falta de disponibilidad de datos, son pocos los productos identificados que no se encuentran en PR.

Como puede observarse en el cuadro 12, los países del MERCOSUR encuentran oportunidades comerciales como exportadores hacia la ASEAN principalmente en los capítulos 32 (colorantes, pinturas, barnices, tintas, etc.), 34 (jabones, preparaciones para lavar, ceras, velas, etc.), 72 (fundición, hierro y acero) y el 28 (productos químicos inorgánicos), aunque el número de observaciones es reducido.

Cuadro 29. Productos en protección intermedia o ampliada por capítulo (ASEAN como importador).

Capítulo SA	Total
03	2
04	2
17	1
23	1
28	7
29	3
30	4
31	4
32	8
34	8
38	3
39	4
40	4
41	3
48	2
51	5
52	2
53	2
55	2
59	2
60	4
72	6
73	1
Total	80

Fuente: elaboración propia.

Un aspecto particular de los productos en protección intermedia o ampliada con el MERCOSUR como exportador es que estos se concentran casi exclusivamente en Uruguay (con 71 observaciones), mientras que Paraguay acumula 6, Argentina 3 y Brasil no cuenta con ninguna³⁵. Este resultado es consistente con el hecho de que los productos sensibles en estos dos regímenes de protección requieren que el país exportador (país B) no sea "grande" en términos de la dotación específica de factores para su producción en comparación

35. Resultados detallados pueden encontrarse en las planillas electrónicas incluidas junto con este trabajo.

con el país importador (país A). La baja proporción de observaciones para Paraguay, por su parte, se encuentra asociada a las dificultades de identificación que se presentaron para este país como exportador.

Dentro del conjunto de productos sensibles para los cuales la ASEAN es exportador casi no se presentan oportunidades comerciales. Solo 7 productos (6 de Malasia y 1 de Tailandia, con Brasil como importador en 6 de ellos) fueron identificados en los regímenes de protección intermedia o ampliada. El capítulo 29 (productos químicos orgánicos) es el único con más de una observación (3). Las pocas observaciones en estos dos regímenes de protección sobre el total de los productos sensibles identificados (un 0.38 por ciento) se debe a que los países de la ASEAN tienen un volumen importante de producción en aquellos productos en los que son eficientes (al tiempo que los países del MERCOSUR son ineficientes). Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que en 1.801 de las 1.854 observaciones de productos sensibles identificados en protección reducida no se necesitaron datos de producción dado que las exportaciones del país de la ASEAN eran superiores a las importaciones (ajustadas) del MERCOSUR en las distintas combinaciones de países.

7. Conclusiones

Utilizando el marco conceptual y la metodología desarrollados en Vaillant y Ons (2003), en este trabajo se identificaron (a 6 dígitos del SA) los productos sensibles presentes entre ASEAN y MERCOSUR así como los regímenes de protección correspondiente a cada uno de ellos con vistas a un futuro proceso de negociación. Los resultados de los cálculos, presentados en el apartado 6, así como el análisis realizado en el apartado 2 y el Anexo A (para la ASEAN en particular), permitieron arribar a las siguientes conclusiones:

i Las mayores resistencias para la conformación de una área de libre comercio entre la ASEAN y el MERCOSUR, provendrán del MERCOSUR, particularmente en maquinaria, productos eléctricos y electrónicos así como en productos del caucho, plástico y textiles.

Esto surge de la significativa diferencia de observaciones de productos en PR entre ambos bloques comerciales: 1,854 observaciones totales (peligros comerciales) para MERCOSUR frente a 648 observaciones (peligros comerciales) para la ASEAN. Estas observaciones provienen, a su vez, de 787 y 478 productos sensibles obtenidos para el MERCOSUR y la ASEAN, respectivamente.

Un aspecto adicional a tener en cuenta es el fuerte proceso de avance en la inserción comercial internacional que vienen desarrollando los países de la ASEAN en los últimos años en sus diferentes ámbitos (bilateral y regional en particular). Esto implica que sería esperable que este bloque comercial tenga menores dificultades a nivel interno para avanzar en la negociación con el MERCOSUR. Sumado a esto, las dificultades internas y el estancamiento de los procesos

negociadores extrarregionales del MERCOSUR en los últimos años refuerzan los resultados cuantitativos hallados.

Las resistencias más importantes al acuerdo por parte de los sectores productivos del MERCOSUR provendrían de los capítulos 84 y 85 (maquinarias, equipos electrónicos, aparatos de sonido, televisión y sus partes y accesorios), 39 y 40 (plástico, caucho y sus manufacturas), 54 y 55 (materias textiles y sus manufacturas) y productos de la Sección VI del SA (industrias químicas e industrias conexas).

Vale destacar que en el marco de la OMC, el acuerdo ASEAN-MERCOSUR podría ubicarse en el contexto de la “cláusula de habilitación” del GATT³⁶ por tratarse de un acuerdo entre países en desarrollo, los cuales reciben un “trato diferenciado y más favorable” en los acuerdos multilaterales. Esto evitaría tener que adaptar el acuerdo a las condiciones del Artículo XXIV del GATT, las que exigen la eliminación de las restricciones al comercio “con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales”³⁷ entre los miembros de una zona de libre comercio y en un “plazo razonable” (10 años de acuerdo al entendimiento del Artículo XXIV de 1994). En este sentido, sería posible considerar una negociación donde, en una primera etapa, una serie de productos o sectores de importancia sean excluidos o llevados a plazos de desgravación mayores a 10 años, sin que esto implique una desviación de los acuerdos de la OMC. A modo de ejemplo, el acuerdo de libre comercio entre China y ASEAN fue notificado a la OMC bajo la cláusula de habilitación.

Por último, teniendo en cuenta la propia evolución de la desgravación arancelaria al interior de la ASEAN así como en los acuerdos

de libre comercio que este ha firmado con terceros países, es muy probable que la negociación con el MERCOSUR se planteé con la perspectiva de incorporar listas de exclusión transitorias y permanentes y plazos diferenciales de desgravación para productos sensibles y muy sensibles para cada país. Dichos plazos podrían superar fácilmente los diez 10 años hasta llegar a una desgravación “completa”.

ii. Las oposiciones al acuerdo por parte de los productores agrícolas tendrán una dimensión similar en ambos bloques comerciales, pero una fuerza relativa mucho mayor en la ASEAN. Este hecho sumado a la particular sensibilidad de los productos agrícolas en varios países de la ASEAN, determinan que estos productos serían centrales en las listas de exclusiones o flexibilidades que estos negociarían con el MERCOSUR³⁸.

MERCOSUR cuenta con 73 productos agrícolas en PR mientras que la ASEAN cuenta con 70 los cuales generan, a su vez, 244 y 199 observaciones en PR, respectivamente. Si bien la cantidad de productos y observaciones en PR son similares (lo cual indica una cantidad de oposiciones internas también similar para este tipo de productos), la proporción sobre las observaciones totales en PR para la ASEAN es mucho mayor (30.7 por ciento) que para el MERCOSUR (12.7 por ciento). Esto implica que los productores agrícolas en la ASEAN tendrían una mayor influencia sobre las decisiones de sus respectivos gobiernos a la hora de la negociación. Esto se verifica especialmente para **Filipinas, Tailandia y Vietnam**.

Dos elementos cualitativos pueden agregarse a los efectos de reforzar los resultados encontrados en materia de productos agrícolas. En primer lugar, como puede verse en el Anexo A, los productos agrícolas son considerados productos sensibles en buena parte de los países de la ASEAN y, por esta razón reciben diversas formas de protección incluyendo altos aranceles, restricciones a la importación, contingentes arancelarios, subsidios, políticas de sostenimiento de precios e incluso fueron incluidos en la lista de productos sensibles del AFTA, recibiendo un trato diferencial para su desgravación arancelaria. Además de Filipinas, Tailandia y Vietnam, Laos, Camboya y Myanmar también presentan una especial sensibilidad en productos agrícolas particularmente debido a su mayor dependencia de este tipo de productos (ver Anexo A). **Estos elementos hacen pensar que los productos agrícolas con toda seguridad formarán parte de las listas de negociación “especiales” con los países de la ASEAN.** En segundo lugar, el alto grado de competitividad y orientación a la exportación hacia mercados extraregionales de los sectores agrícolas en los países del MERCOSUR, permiten alentar la hipótesis de que los productores agrícolas se inclinarían por la obtención de un mejor acceso a los consumidores de la ASEAN antes que por la protección de sus mercados internos. La menor proporción de productos agrícolas en PR hallada para los países del MERCOSUR respecto al ASEAN es consistente con esta hipótesis.

Desde el punto de vista de la ASEAN los capítulos agrícolas que concentran mayores peligros comerciales (y que no representan oportunidades para el MERCOSUR) son el 02 (carne y despojos comestibles) y 04 (productos lácteos, miel, huevos y otros).

Para los productores agrícolas del MERCOSUR, los peligros comerciales desde la ASEAN que no representan oportunidades se concentran en los capítulos 15 (grasas y aceites animales y vegetales), 09 (café, té, yerba mate y especies), 20 (preparaciones de hortalizas de frutas y otros frutos) y 19 (preparaciones en base a cereales, harina, almidón, fécula o leche, productos de pastelería).

iii. El acuerdo ASEAN-MERCOSUR sería beneficioso en términos del bienestar para la nueva zona de libre comercio en su conjunto.

Los productos en PR para el MERCOSUR representaron el 89 por ciento del total de productos sensibles identificados mientras que para la ASEAN estos fueron más del 99 por ciento. Siguiendo el marco conceptual utilizado (apartado 3), los productos en PR tienen un efecto positivo sobre el bienestar de la zona del nuevo acuerdo en su conjunto. Esto se debe a las ganancias que se generarían por la creación de comercio (importación desde un productor más eficiente al interior del acuerdo) en los productos en PR. Por lo tanto, los resultados indican que luego del acuerdo predominarían los efectos positivos sobre el bienestar de los consumidores en ambos bloques comerciales. Si bien el resultado es trascendente, este no tendría relevancia alguna desde el punto de vista de las negociaciones comerciales dado que estas adoptarían un enfoque “mercantilista”, siendo los sectores productivos (y no los consumidores) los que tienen capacidad de influenciar las decisiones de sus respectivos gobiernos.

iv. Los países de la ASEAN enfocarán la negociación de sus listas de excepciones o flexibilidades con Brasil y Argentina siendo, a su vez, tan solo tres los países de la ASEAN que acumulan la mayor parte de las oposiciones a nivel doméstico (Vietnam, Filipinas e Indonesia). Por su parte, los países del MERCOSUR tendrán mayores incentivos para la negociación del acuerdo con listas conjuntas de productos sensibles, debido a una distribución más equilibrada de sus observaciones en PR, tanto por país como por producto. Esto le imprime un cierto grado de asimetría a la negociación entre el MERCOSUR y la ASEAN, lo que abriría la posibilidad de considerar distintos formatos en la negociación a llevar adelante.

El principal origen de las observaciones en PR para la ASEAN son Argentina y Brasil con un 81 por ciento del total. A su vez, tres países de la ASEAN (Vietnam, Filipinas e Indonesia) reciben un 77 por ciento de estos peligros comerciales. Adicionalmente, se observa una importante disparidad en los peligros comerciales por capítulos del SA en cada país de la ASEAN (Cuadro C1, Anexo C). Estos resultados implican que los países de la ASEAN podrían intentar enfocar sus negociaciones con Brasil y Argentina y que, por otro lado, podrían tener intereses divergentes a la hora de negociar listas de excepciones o flexibilidades en el acuerdo.

En cambio las observaciones en PR para el MERCOSUR presentan una distribución mucho más equilibrada que para la ASEAN. En primer lugar, los cuatro países del MERCOSUR acumulan un mínimo de 20 por ciento (Paraguay) y un máximo de 28 por ciento (Argentina) de los peligros comerciales. En segundo lugar, la distribución del origen de los peligros comerciales por país de la ASEAN es mucho más equili-

36. Decisión del 28 de noviembre de 1979 (L/4903), la cual continúa aplicándose como parte de los acuerdos de la OMC.

37. No existe consenso acerca del grado de cobertura al que alude esta expresión.

38. En este trabajo se consideran productos agrícolas los pertenecientes a los capítulos 1 a 24 por lo que se incluyen tanto productos básicos como procesados.

brada y tan solo Brunei y Filipinas presentan una reducida cantidad de observaciones respecto a los cuatro países del MERCOSUR. A esto puede agregarse la relativa uniformidad respecto de los principales capítulos con productos en PR para los países del MERCOSUR tan solo con una relativa desviación en el caso de Paraguay. El importante grado de equilibrio para las observaciones del MERCOSUR respecto a las de ASEAN implica que aquel tendrá mayores incentivos para la negociación conjunta de las listas de excepciones con todos (o casi todos) los países de la ASEAN y que incluso podrá acordar más fácilmente a nivel interno una lista de excepciones conjunta a negociar con la ASEAN.

Estas características diferenciales de las listas de peligros comerciales para cada bloque comercial agregan asimetrías que podrían sugerir variantes al proceso óptimo de negociación en bienes entre el MERCOSUR y la ASEAN de modo de maximizar las posibilidades de lograr un acuerdo. Los países del MERCOSUR podrían tender a negociar conjuntamente el acuerdo sobre listas comunes de excepciones y con todos los países de la ASEAN al mismo tiempo. Por el contrario, los países de la ASEAN tendrían mayores incentivos a la negociación segmentada con el MERCOSUR por países y por productos. **Estas condiciones sugieren que una alternativa que podría ser considerada es que el MERCOSUR negocie las listas de exclusión o flexibilidades con cada país de la ASEAN por separado. Esto podría llevar incluso a una negociación de acuerdos comerciales con cada uno de los países de la ASEAN individualmente.**

Vale destacar que **las condiciones institucionales de cada bloque comercial son favorables a estas alternativas de negociación.** Por un lado, los países del MERCOSUR deben negociar conjuntamente los acuerdos preferenciales de comercio con terceros países de acuerdo a la decisión 32/00 del CMC. Por otro lado, los países de la ASEAN cuentan con la posibilidad de negociar acuerdos comerciales por separado, cosa que han hecho sistemáticamente en los últimos años. **Dado que Brunei, Malasia y Singapur son los que presentarían menores resistencias al acuerdo a nivel doméstico (34, 47 y 0 observaciones en PR, respectivamente) es probable que se puedan iniciar las negociaciones con estos 3 países, las que tendrán mayores posibilidades de éxito, para luego continuar con el resto.** Es esperable, por otro lado, que la negociación país a país con la ASEAN permita optimizar los esfuerzos y realizar economías de aprendizaje de manera de poder luego negociar de forma más eficiente con los países que presentan mayores resistencia internas (Filipinas, Vietnam e Indonesia).

Esta alternativa de negociación implicaría considerar también los productos en PR de los países del MERCOSUR con los 3 países de la ASEAN con los que se iniciarían las negociaciones. En el caso de Brunei solo se tienen 11 observaciones respecto a los países del MERCOSUR pero Malasia y Singapur presentan más de 300 observaciones en cada uno, lo cual podría condicionar en cierta medida el éxito de un acuerdo.

v. Determinados sectores productivos en ambos bloques comerciales, cuyos productos se encuentran en protección reducida muestran indicios de una capacidad de influencia mayor sobre las políticas comerciales aplicadas por sus respectivos gobiernos, por lo que deberán ser tenidos especialmente en cuenta en la negociación comercial.

La presencia de altos aranceles promedio en los capítulos del SA que tienen observaciones en PR puede ser considerado como un indicador de las posibilidades de éxito del sector productivo correspondiente en influenciar las decisiones del gobierno de su país.

En los productos que se encuentran en PR los aranceles promedio de ASEAN están por debajo de los aranceles del MERCOSUR (14 por ciento frente al 12 por ciento de ASEAN). Esto implica que, al menos en promedio, el punto de partida sería relativamente similar pero al descomponer el arancel promedio se encuentran capítulos con mayores promedios arancelarios en la ASEAN respecto al MERCOSUR.

En este sentido, para el caso de la ASEAN se destacan los capítulos 50 (seda) con un 40 por ciento promedio de arancel NMF en el conjunto de los productos en PR y el capítulo 10 (cereales) con un 38 por ciento promedio de arancel. En estos casos podría considerarse aun más probable que los productos en PR tengan un trato diferencial o incluso que estos sean excluidos del acuerdo. Otros capítulos en esta condición son el 87 (vehículos automotores) con 32 por ciento promedio de arancel NMF, el 58 (tejidos especiales, encajes, tapicería) con un 28 por ciento y el 42 (manufacturas de cuero) también con 28 por ciento.

Para el caso del MERCOSUR, el arancel promedio NMF máximo por capítulo aplicado es del 21 por ciento en los productos en PR. Los capítulos que se encuentran en dicho máximo podrían señalar también una mayor capacidad del sector productivo correspondiente para lograr influenciar el proceso de negociación del acuerdo. Dentro de los capítulos que contienen productos en PR para los países del MERCOSUR como importador, se destaca el capítulo 17 (azúcares y artículos de confitería) con 21 por ciento de arancel NMF promedio en los productos en PR y los capítulos 61 y 62 (prendas de vestir), 64 (calzados), y el 42 (manufacturas de cuero) todos con un 20 por ciento de arancel promedio y un número significativo de observaciones en PR.

En el caso de la ASEAN se destacan, a su vez, los altos aranceles promedio de Vietnam y Malasia en los productos que caen en PR. Esto indicaría que la negociación con estos países para la desgravación arancelaria en productos en protección reducida sería más compleja debido a la protección que sus productores ya han logrado. En el caso del MERCOSUR, gracias a la existencia del Arancel Externo Común, la estructura arancelaria NMF es uniforme por lo que no habría diferencias sustanciales entre sus países miembros (las excepciones se presentan solo en el sector automotriz y del azúcar).

Un aspecto adicional a tener en cuenta es la presencia de otros tipos de restricciones al comercio distintas de los aranceles y que podrían indicar también un mayor poder de influencia de determinados sectores productivos frente a sus respectivos gobiernos. Si bien esto no pudo ser capturado a través de la metodología cuantitativa utilizada, la identificación de las políticas comerciales aplicadas para cada uno de los países de la ASEAN realizada en el Anexo A, junto con los resultados encontrados, permiten profundizar sobre las dificultades de negociación en ciertos productos. A modo de ejemplo, en el caso de Filipinas se aplican restricciones cuantitativas al comercio en varios productos tales como carnes, café y arroz, Tailandia aplica contingentes a la leche en polvo, papas, café, té, arroz, soja, aceites

y azúcar, Indonesia mantiene fuertes restricciones a la importación de textiles y licencias no automáticas para el arroz, el azúcar y la sal y Malasia aplica restricciones a productos lácteos, café, harinas, arroz, productos del hierro y el acero y automotores. Por otro lado, algunos países de la ASEAN tienen un bajo nivel de consolidación de aranceles NMF en la OMC en determinados productos sensibles, indicando que estos tendrían una mayor sensibilidad en la negociación. Tailandia, por ejemplo, no cuenta con aranceles consolidados en equipos de transporte, productos del caucho, hierro y acero, entre otros. A su vez este país presenta aranceles específicos en varios productos tales como carnes, textiles y productos del cuero caucho y plástico los cuales en muchas ocasiones ocultan elevados aranceles ad valorem equivalentes.

vi. Aunque en reducido número y concentradas mayormente en Uruguay, los productores de los países del MERCOSUR tendrían más oportunidades comerciales que la ASEAN (protección intermedia y protección ampliada). Esto podría compensar en cierta medida la mayor oposición al acuerdo que presentarían los productores del MERCOSUR respecto a los de la ASEAN (productos en protección reducida).

El MERCOSUR presenta 72 oportunidades comerciales que podrían estar acompañadas de peligros comerciales para la ASEAN (régimen de protección intermedia y ampliada). Estas oportunidades se concentran en los capítulos 32 (colorantes, pinturas, barnices, tintas), 34 (jabones, preparaciones para lavar, ceras, velas, etc.), 72 (fundición, hierro y acero) y el 28 (productos químicos inorgánicos) siendo Uruguay el país que acumula la mayor parte de las observaciones (89 por ciento) mientras que Brasil no cuenta con ninguna. Este resultado es consistente con el marco conceptual utilizado, donde el país B no debe ser “grande” en un determinado producto para que este se encuentre en régimen de protección intermedia o ampliada. Por otro lado, al menos desde el punto de vista de Uruguay, esto implica que en estos productos los productores estarán a favor de la desgravación arancelaria que implica el acuerdo. A su vez, la muy baja presencia de observaciones en protección ampliada e intermedia en la ASEAN, tan solo 7, implica que este bloque cuenta con una dotación específica de factores más grande que el MERCOSUR en aquellos productos en los que es un productor más eficiente.

8. Trabajos a futuro

A continuación se presentan tres aspectos que podrían ser tenidos en cuenta en futuros estudios sobre la línea de investigación desarrollada en este trabajo, a los efectos de complementar y extender lo realizado hasta aquí.

- Ambos bloques comerciales, aunque particularmente algunos países de la ASEAN, presentan dificultades en la implementación de sus acuerdos debido a la presencia de importantes barreras no arancelarias. Este aspecto, que no fue captado por la metodología aplicada en este trabajo, puede resultar de suma importancia a la hora de la negociación efectiva del acuerdo. Es por esto que resulta necesario emprender, en futuros estudios, el **análisis de los diferentes aspectos relativos a las barreras no arancelarias de los países de la ASEAN y el MERCOSUR**. Entre estos aspectos podrían encontrarse el análisis de las reglas de origen y las restricciones cuantitativas implementadas por los países de la ASEAN.
- De acuerdo al marco conceptual y la metodologías utilizadas, en este trabajo se puso énfasis en la negociación del acuerdo en bienes entre MERCOSUR y ASEAN. Sin embargo, **la consideración de otros aspectos de la negociación, tales como servicios, inversiones, medio ambiente, propiedad intelectual**, etc. podría ser abordada en futuros trabajos con el objetivo de obtener un adecuado equilibrio en las ofertas de negociación en su conjunto.
- Las listas de productos en distintos regímenes de protección obtenidas en este trabajo constituyen listas indicativas, las cuales deberán ser analizadas con mayor profundidad, de manera de lograr resultados más precisos y detallados. En este sentido, **futuros estudios (guiados quizás por la forma en que comiencen a procesarse las negociaciones) podrían abordar el análisis de las oportunidades y peligros comerciales desde el punto de vista de los sectores de mayor interés dentro del MERCOSUR y la ASEAN**. Esto podría colaborar, a su vez, en la identificación de los regímenes de protección en aquellos productos en que no fue posible hacerlo debido a la falta de información suficiente.

9. Bibliografía

- Akio Hosono (2000)**, "ASEAN, MERCOSUR and the Possibilities of Cooperation East-Asia-Latin America". IV Reunión de la Red de ALyC de Centros de Estudios de Asia-Pacífico, septiembre 2000.
- Balassa B. (1965)**. "Trade Liberalization and "Revealed" Comparative Advantage", *The Manchester School of Economic and Social Studies*, 33, pp. 99-123, 1965.
- CEPAL (2007)** "Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. Tendencias 2008". Documento informativo CEPAL, 2007.
- Grossman Gene & Helpman Elhanan (1995)**. "The politics of Free Trade Agreements", *American Economic Review*, 85(4), pp. 667-690, 1995.
- Grossman Gene & Helpman Elhanan (1994)**. "Protection for Sale", *American Economic Review*, 84, pp. 833-850, 1994.
- Laens Silvia & Terra María Inés (2006)**. "La agenda externa del MERCOSUR: el impacto de negociaciones con el ALCA, la UE y la OMC". Documento de trabajo n°03/06 DECON-FCS, Marzo 2006.
- Lendle Andreas (2007)**. "The ASEAN Free Trade Agreement: Building Bloc or Stumbling Bloc for Multilateral Trade Liberalization?". Graduate Institute of International Studies, HEI Working Paper No: 23/2007.
- Mairal Nélide (1996)**. "Dialogo Mercosur-Asean, el escenario inicial". Subsecretaría de Comercio, Ministerio de Economía y Obras Públicas de Argentina. Boletín informativo Techint n° 289, Diciembre 1996.
- Mia Mikic (2009)**. "ASEAN and Trade Integration", Naciones Unidas (ESCAP) Trade and Investment Division, Staff Working Paper 01/09, Abril 2009.
- Olarreaga, Marcelo, Looi Kee Hiau, Nicita Alessandro (2004)**. "Import Demand Elasticities and Trade Distortions", Policy Research Working Paper Series 3452, The World Bank, 2004.
- Sharma Ramesh (2008)**. "China, India and AFTA: evolving bilateral agricultural trade and new opportunities through free trade agreements". FAO Commodity and Trade Policy Research Working Paper N°24, Abril 2008.
- Torrent Ramón (2006)**. "Una aproximación a la anatomía del MERCOSUR real". Parte 1 en "15 años de MERCOSUR. Comercio, Macroeconomía e Inversiones Extranjeras". Redmercosur series n° 8, Septiembre 2006.
- Vaillant Marcel & Ons Alvaro (2003)**. "Winners and Losers in a Free Trade Area between the United States and MERCOSUR". Capítulo VIII en "El MERCOSUR y la creación del Área de Libre Comercio de las Américas". Red MERCOSUR y Woodrow Wilson Center, Septiembre 2003.
- Vaillant Marcel (2006)**. "Objetivos, resultados y restricciones de la negociación común con terceros en el MERCOSUR, versión preliminar". Marzo 2006.
- Vaillant Marcel, Kume Honorio & Berlinski Julio (2006)**. "Common Trade Policy in MERCOSUR". Red MERCOSUR Series N° 5, 2006.
- Vaillant Marcel & Lorenzo Fernando (2003)**. "El MERCOSUR y la creación del área de libre comercio de las Américas". Red MERCOSUR y Fundación Konrad Adenauer, 2003

Anexo A

Características de los países de la ASEAN.

I) Filipinas

1) Características generales del país.

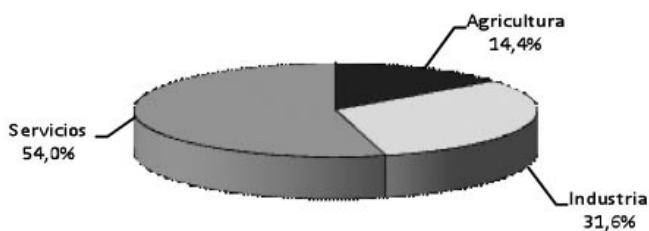
La República de Filipinas cuenta con cerca de 92 millones de habitantes distribuidos en sus 7.107 islas y un PBI en 2008 fue de USD 166.909 billones (USD 318,2 billones a la paridad de poderes de compra).

Filipinas obtuvo su independencia definitiva en 1946 luego de ser colonia española desde el siglo XVI hasta 1898, cuando pasó a manos de EUA. La presencia española durante más de 300 años hace que el idioma español esté aun presente en este país³⁹.

Actualmente Filipinas es una democracia republicana representativa basada en la figura presidencial y dos cámaras legislativas. La principal religión de la población es cristiana (90 por ciento) seguida por el Islam. Vale destacar que la predominancia de la religión cristiana es una característica única entre los países de la ASEAN.

Si bien históricamente Filipinas tuvo como base productiva la agricultura, luego de las reformas liberalizadoras de principios de la década del 90 se desarrolló un fuerte sector servicios basado en el outsourcing ("callcenters" en particular) y el turismo, el cual representó más de un 54 por ciento del PBI entre 2005 y 2008. Sus once millones de habitantes en el exterior hacen que las remesas sean una importante fuente de divisas para el país, lo cual ha impulsado en buena medida el crecimiento del consumo de los últimos años. Luego de la crisis regional de 1997, Filipinas tuvo una rápida recuperación gracias a una apropiada conducta fiscal en los años previos a la misma. Esto le llevó a registrar un crecimiento promedio anual de 3,8 por ciento entre 1999 y 2003 y de 6 por ciento entre 2004 y 2007. Filipinas tiene como objetivo convertirse en una economía desarrollada para el año 2020.

Gráfico A1. Composición del PBI de Filipinas (promedio 2005-2008).



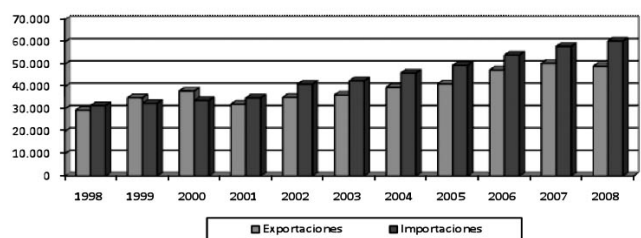
Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

La producción agropecuaria de Filipinas se concentra en caña de azúcar, cocos, arroz, maíz y bananas. Las principales industrias son las de ensamblaje de productos electrónicos, vestimenta y calzado, farmacéuticos, productos derivados de la madera y refinamiento de petróleo.

2) Evolución del Comercio de bienes.

El comercio de Filipinas tuvo un importante crecimiento en el período 1998-2007 donde las exportaciones aumentaron un 71 por ciento, mientras que las importaciones lo hicieron en un 84 por ciento. Actualmente (2008) las exportaciones se encuentran cerca de los USD 50 billones y las importaciones alcanzaron los USD 60 billones.

Gráfico A2. Evolución del comercio de Filipinas 1998-2008 (Millones de USD)



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

En el promedio 2005-2008, el principal destino de las exportaciones Filipinas fue EUA (17 por ciento), seguido de Japón (16 por ciento) y China (11 por ciento). En cuanto al origen de las importaciones, estas provienen principalmente de EUA (14 por ciento), Japón (13 por ciento) y Singapur (10 por ciento). Vale destacar, por otro lado, que ningún país latinoamericano se encuentra entre los 10 principales exportadores e importadores de Filipinas en los últimos años.

En el promedio 2005-2007 los principales rubros exportados por Filipinas fueron productos electrónicos (63 por ciento) y textiles (5 por ciento) mientras que las importaciones se concentran principalmente en maquinaria, equipos de transporte y combustibles. Vale destacar que la participación de los productos agropecuarios en el total de exportaciones no supera el 5 por ciento.

Cuadro A1. Exportaciones de mercancías de Filipinas por destino. Millones de USD y porcentaje.

	2006		2007		2008	
Total de exportaciones (millones de USD)	46.991	%	50.483	%	49.026	%
Estados Unidos	8.608	18,3%	8.601	17%	8.205	17%
Japón	7.741	16,5%	7.304	14%	7.682	16%
China	4.617	9,8%	5.750	11%	5.467	11%
Hong Kong	3.676	7,8%	5.804	11%	4.985	10%
Holanda	4.753	10,1%	4.150	8%	3.709	8%
Singapur	3.449	7,3%	3.139	6%	2.598	5%
Malasia	2.616	5,6%	2.507	5%	1.958	4%
Alemania	1.775	3,8%	2.149	4%	2.440	5%
Korea	1.408	3,0%	1.784	4%	2.521	5%
Tailandia	1.325	2,8%	1.403	3%	1.509	3%
Sub Total exportaciones	39.967	85,1%	42.590	84%	41.074	84%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

39. Esto hace también que la moneda local sea el Peso Filipino.

Cuadro A2. Importaciones de mercancías de Filipinas por origen. Millones de USD y porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Estados Unidos	8.404	16,3%	7.843	14%	7.731	13%
Japón	7.004	13,6%	6.842	12%	7.122	12%
Singapur	4.356	8,5%	6.219	11%	6.218	10%
China	3.672	7,1%	4.001	7%	4.561	8%
Arabia Saudita	2.981	5,8%	3.526	6%	5.154	9%
Korea	3.218	6,2%	3.278	6%	3.129	5%
Tailandia	2.089	4,1%	2.277	4%	2.324	4%
Malasia	2.100	4,1%	2.283	4%	2.998	5%
Hong Kong	2.065	4,0%	2.219	4%	2.102	3%
Alemania	1.374	2,7%	1.244	2%	1.148	2%
Sub Total importaciones	37.263	72,3%	39.732	72%	42.486	70%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

Filipinas aplica políticas de protección y apoyo a determinados sectores agropecuarios, entre los que se destacan los del azúcar, maíz y arroz. Este apoyo se efectiviza a través de altos aranceles y medidas de sostenimiento de precios implementadas a través de su Servicio Nacional de Alimentación, existiendo asimismo subvenciones directas a la producción. También son aplicados programas de financiación en condiciones favorables y donaciones para las inversiones en riego, infraestructura, equipos agrícolas, etc. Estas medidas apuntan principalmente a garantizar la seguridad alimentaria de la población y fomentar el desarrollo agrícola por lo cual han sido notificados como "programas de desarrollo" dentro del trato especial y diferenciado previsto en la OMC.

A nivel industrial, la principal fuente de protección se otorga a través de la estructura arancelaria. En este sentido, la progresividad arancelaria aplicada en el sector automotriz hace que este país tenga una importante industria basada en el ensamblaje de componentes. Aun así, la tendencia ha sido a la eliminación de los apoyos a determinados sectores industriales, especialmente los textiles y la electrónica.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

El gobierno de Filipinas aplica regímenes de incentivos fiscales a las empresas con resultados positivos en la evolución de sus exportaciones. Estas medidas incluyen la asistencia a la comercialización de exportaciones, acceso a crédito preferencial y garantías y seguros para la exportación de pequeñas y medianas empresas. Vale destacar asimismo que Filipinas no cuenta con notificaciones recientes sobre programa de subvenciones en el marco de la OMC.

Por otro lado, la última notificación de Filipinas a la OMC sobre subsidios a las exportaciones en el sector agropecuario (noviembre 2008) indica que no se aplicaron este tipo de subsidios entre 2005 y 2007.

c) Acceso a mercados.

El promedio de los aranceles aplicados por Filipinas en el año 2008 fue del 7 por ciento, mientras que su promedio de aranceles consolidados es del 25,8 por ciento. Esto implica que este país podría

augmentar los aranceles discrecionalmente hasta más de tres veces y media su nivel actual sin incumplir sus compromisos internacionales. Debido a su pertenencia a la OMC Filipinas ha consolidado todas sus líneas arancelarias en agricultura pero solo el 61,8 por ciento de sus líneas arancelarias en productos no agrícolas. Algunos de los productos sin aranceles consolidados son plásticos, textiles, productos del papel, autos y productos químicos. Se destacan a su vez los altos aranceles aplicados en cítricos, granos, productos cárnicos y productos automotores. En muchos casos la progresividad arancelaria es la forma de protección que se otorga a la industria local.

También es posible encontrar restricciones al comercio de productos agropecuarios vía contingentes arancelarios en quince productos (café, animales vivos, papas, carnes, entre otros) y restricciones cuantitativas a la importación (al arroz en particular). Asimismo pueden encontrarse medidas sanitarias y fitosanitarias muy estrictas (en frutas y carnes, por ejemplo) las que podrían constituir barreras al comercio.

Cuadro A3. Aranceles consolidados y aplicados de Filipinas por rubro (2008).

Rubro	Promedio Arancel consolidado (%)	Promedio Arancel aplicado (%)	Máximo Arancel aplicado (%)
Productos animales	36.5	21.3	45
Productos lácteos	27.2	3.9	7
Frutas, legumbres, plantas	37.3	9.4	40
Café, té	41.2	15.8	45
Cereales y otras preparaciones	37.7	10.9	50
Semillas oleaginosas, grasas y aceites	36.7	5.6	15
Azúcares y artículos de confitería	42.8	16	65
Bebidas y tabaco	44.9	8.2	15
Algodón	10	2.6	3
Otros productos agrícolas	24.9	3.4	35
Pescado y productos agrícolas	31	8	15
Metales y minerales	24.6	4.7	20
Petróleo	-	2.9	3
Productos químicos	19.6	3.8	30
Madera y papel	24.2	6.9	30
Textiles	27.2	9.3	30
Prendas de vestir	30	14.9	15
Cueros y calzado	32.7	6.7	20
Máquinas no eléctricas	19	2.3	30
Máquinas eléctricas	18.1	3.8	30
Material de transporte	19.1	9	30
Manufacturas	24.8	4.8	15

Fuente: OMC

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Filipinas es miembro de la OMC desde 1995 y se beneficia de su condición de país en desarrollo para el cronograma de aplicación de los acuerdos multilaterales. En el marco de la OMC, participa del Grupo de Cairns (ofensivo en agricultura), el G-20 (que impulsa reformas sustanciales de los apoyos a la agricultura en los países desarrollados), el G-33 (el cual busca flexibilidad para productos especiales) y el Grupo AMNA 11 (defensivo en productos industriales).

A nivel regional, Filipinas es miembro fundador de la ASEAN (1967) y ha implementado el esquema del Arancel Preferencial Efectivo Común previsto en el acuerdo de libre comercio entre sus socios. También participa del Asea Pacific Economic Cooperation (APEC), entre cuyos objetivos se encuentra la liberalización total del comercio en el largo plazo. Filipinas forma parte de la "Reunión Asia-Europa" (ASEM), un foro de cooperación entre ambas regiones que tiene por

objetivo el incremento de las relaciones económicas a través del comercio y las inversiones.

Filipinas cuenta también con 71 acuerdos comerciales bilaterales (fuera de la ASEAN), algunos de los cuales son con países con los que ASEAN tiene acuerdos regionales (China y Japón, entre otros).

Este país ha firmado acuerdos de inversiones con varios países tales como Argentina, Austria, Bahrein, Camboya, la India, Indonesia, Kuwait, Mongolia, Pakistán, Portugal, Suecia y Venezuela. Estos

acuerdos incluyen la no discriminación y la protección recíproca de las inversiones así como garantías de no expropiación ni nacionalización de las mismas.

En relación a los acuerdos comerciales de Filipinas, puede observarse que este país aplica un enfoque comprehensivo incluyendo temas como propiedad intelectual, inversiones, cooperación económica y servicios, teniendo en cuenta productos y sectores sensibles así como el grado de desarrollo de sus socios comerciales.

II) Vietnam⁴⁰

1) Características generales del país.

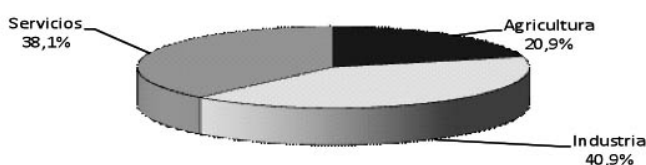
La República Socialista de Vietnam contaba en 2008 con 87 millones de habitantes y un PBI de USD 89.9 billones (USD 242.3 billones a la paridad de poderes de compra). Si bien cuenta con una vida independiente de más de 2.500 años, durante el siglo XIX se convirtió en colonia francesa hasta la Segunda Guerra Mundial. Luego de más de 20 años de conflictos (incluida la Guerra con EUA), en 1976 este país logra la independencia, unificación y reconocimiento de la comunidad internacional.

A partir de ese momento se instaura un régimen comunista con programación económica, sin derecho a la propiedad privada y sin estímulos a la inversión extranjera en el país. En 1986 la reforma conocida como "renovación" llevaría a este país a implementar medidas para fomentar el funcionamiento de una economía de mercado, con el objetivo de estimular el crecimiento. Dichas reformas llevaron a este país a ser uno de los de mayor crecimiento en el mundo en los últimos años (7,2 por ciento promedio entre 1997 y 2007 luego de lograr un 7,9 por ciento promedio entre 1990 y 1997). Asimismo se verifican importantes avances en su integración en la economía mundial, cuyos hitos son la firma de un TLC con EUA en 2001 y el acceso a la OMC en julio de 2007.

El PBI de Vietnam continúa teniendo una sólida base en la agricultura, la cual representa un 21,5 por ciento del PBI total en el promedio 2002-2007. De todos modos esta ha perdido importancia relativa desde las reformas de la década del 80 (en 1990 el peso de la agricultura en la formación del PBI era del 40,5 por ciento).

Po su parte, los servicios han mantenido su participación en la economía de Vietnam entre los primeros años de la década del 90 y los últimos 5 años. Actualmente estos representan un 38 por ciento del PBI.

Gráfico A3. Composición del PBI de Vietnam (promedio 2006-2008).



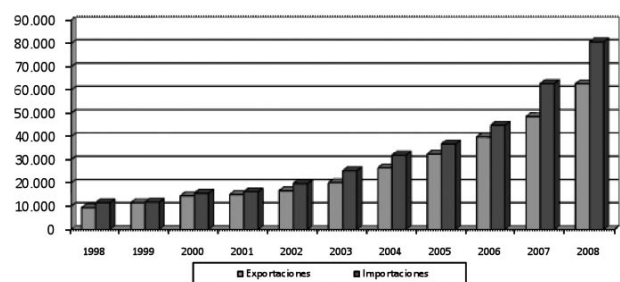
Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

2) Evolución del comercio de bienes.

Los principales productos agrícolas del país son arroz, café, caucho, algodón, pimienta, azúcar, bananas, productos de la pesca y aves. Las industrias más importantes son las de procesamiento de alimentos, vestimenta y calzado, minería, cemento, fertilizantes químicos y papel.

Las exportaciones de Vietnam durante 2008 superaron los USD 62,6 billones frente a los USD 80,7 billones importados. Esto hace que este país cuente con un coeficiente de apertura comercial (exportaciones más importaciones sobre PBI) de 167 por ciento. Este alto porcentaje se debe al perfil exportador de su agricultura y al importante contenido de importaciones en las manufacturas locales.

Gráfico A4. Evolución del comercio de Vietnam 1998-2008 (millones de USD).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

Los principales países que recibieron exportaciones vietnamitas durante 2008 fueron EUA (21 por ciento), Japón (14 por ciento) y China (7 por ciento). Los principales países de origen de las importaciones de este país en 2009 fueron China (21 por ciento), Singapur (12 por ciento) y Japón (10 por ciento).

40. Debido a su reciente ingreso a la OMC (2007) Vietnam no cuenta con un examen de políticas comerciales a través de este organismo por lo que debió recurrirse a fuentes secundarias como el Gobierno de España y el USTR.

Cuadro A4. Importaciones de mercancías de Vietnam por origen. Millones de USD y porcentaje.

Total de exportaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
Estados Unidos	7.845	19,7%	10.089	21%	12.594	21%
Japón	5.240	13,2%	6.070	12%	8.264	14%
China	3.243	8,1%	3.357	7%	4.174	7%
Australia	3.745	9,4%	3.557	7%	4.957	8%
Singapur	1.812	4,5%	2.202	5%	2.314	4%
Alemania	1.445	3,6%	1.855	4%	2.715	4%
Reino Unido	1.180	3,0%	1.431	3%	1.679	3%
Malasia	1.254	3,1%	1.390	3%	1.606	3%
Corea	843	2,1%	1.253	3%	1.430	2%
Tailandia	930	2,3%	1.034	2%	1.244	2%
Sub Total exportaciones	27.537	69,1%	32.238	66%	40.977	67%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A5. Exportaciones de mercancías de Vietnam por origen. Millones de USD y porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
China	7.391	16,5%	12.502	20%	17.593	21%
Singapur	6.274	14,0%	7.609	12%	10.085	12%
Japón	4.702	10,5%	6.178	10%	8.615	10%
Corea	3.908	8,7%	5.334	9%	6.090	7%
Tailandia	3.034	6,8%	3.737	6%	5.459	7%
Malasia	1.482	3,3%	2.290	4%	2.747	3%
Hong Kong	1.441	3,2%	1.941	3%	2.927	4%
Estados Unidos	987	2,2%	1.700	3%	3.069	4%
Indonesia	1.013	2,3%	1.354	2%	1.780	2%
Alemania	915	2,0%	1.309	2%	1.612	2%
Sub Total importaciones	31.147	69,4%	43.953	70%	59.975	72%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Estos datos indican la fuerte presencia de EUA en las exportaciones de Vietnam en los últimos años debido a los diversos acuerdos comerciales firmados con este país desde el restablecimiento de sus relaciones diplomáticas. Vietnam también se beneficia de los acuerdos a nivel de ASEAN y de la aplicación del sistema general de preferencias (SGP) en sus exportaciones hacia la UE.

Vietnam presenta, a través de su estructura de exportaciones, una clara dependencia de sus productos naturales y textiles. En 2007 las exportaciones de textiles representaron un 39 por ciento de las exportaciones totales de ese país, seguido de Pescados y Mariscos (19 por ciento) y Crudo (17,5 por ciento). Luego se encuentran otros productos agropecuarios tales como el Arroz, Café y Madera.

Las importaciones de Vietnam se concentran en fibras textiles (25,5 por ciento en 2007) destinados al procesamiento y exportación, equipos y componentes electrónicos (19 por ciento), plásticos (16 por ciento) y materia prima para la industria y calzado (13,9 por ciento).

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

Dado que no se cuenta aún con un examen de políticas comerciales en el marco de la OMC ni notificaciones por parte de Vietnam sobre los diferentes ámbitos de trabajo de este organismo debido a su reciente acceso (2007), no resulta sencillo obtener información adecuada sobre las políticas de apoyo doméstico que aplica este país.

Sin embargo, los acuerdos alcanzados para el acceso de Vietnam a la OMC permiten conocer los límites que tendrá el apoyo doméstico en agricultura. Vietnam podrá utilizar la caja ámbar (“medida global de ayuda”) en los términos definidos en los acuerdos de la Ronda Uruguay por unos USD 250 millones. Esto no incluye los subsidios de hasta el 10 por ciento de la producción agrícola nacional, los que entran en el régimen “de minimis” para países en desarrollo. El compartimento verde (subsidios no distorsivos para el comercio) no tiene limitaciones cuantitativas en los acuerdos actuales de la OMC.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

Siguiendo los lineamientos establecidos en su adhesión a la OMC y los acuerdos alcanzados con EUA, Vietnam eliminó en 2008 el “fondo de asistencia a las exportaciones” el cual era utilizado para financiar a empresas exportadoras en dificultades. No fueron identificados otros programas de subsidio a las exportaciones para Vietnam.

c) Acceso a mercados.

El arancel promedio aplicado por Vietnam en 2008 fue del 16,8 por ciento (aun sin implementar los compromisos en OMC). Este arancel fue mayor para los productos agrícolas (24,2 por ciento) que para los no agrícolas (15,7 por ciento). Por otra parte, los aranceles de Vietnam han sido consolidados en un 100 por ciento, mientras que se han eliminado por completo los aranceles no ad-valorem, lo que constituye una ventaja apreciable para el comercio con ese país. A partir de la entrada en vigencia de los compromisos en el marco de la OMC, el arancel promedio de Vietnam tendrá un máximo de 11,4 por ciento, los productos agrícolas tendrán un promedio de 18,5 por ciento y el promedio de los no agrícolas será de un 0,4 por ciento.

Por otro lado, en los aranceles consolidados se identifican “picos” en el azúcar (100 por ciento), ciclomotores y vehículos (de un 37,5 a 75 por ciento), Arroz (entre 40 y 50 por ciento), determinadas frutas frescas y café. Sin embargo, la aplicación de los compromisos asumidos por Vietnam para el acceso a la OMC hacen que la mayoría de los aranceles tengan un 35 por ciento como tope máximo, con un período de aplicación no más allá del 2014, dependiendo de la partida arancelaria. En el protocolo de acceso se permitió la utilización de contingentes arancelarios por parte de Vietnam para huevos, tabaco, azúcar y sal. Estos contingentes serán ampliados hasta llegar a su desaparición total de acuerdo a los cronogramas establecidos.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Vietnam ha adoptado una fuerte política de inserción internacional desde principios de la década del 90. Uno de los primeros puentes de acceso tendidos por Vietnam a la comunidad internacional fue su incorporación al ASEAN en 1995. Esto ha hecho que se beneficiara de los acuerdos que este grupo de países ha firmado entre sí y con terceros países así como también de un trato especial por ser un país de menor desarrollo relativo y acceso más reciente. Vietnam también participa del APEC, el cual tiene por objetivo la profundización de las relaciones comerciales entre sus integrantes e incluso la conformación de un área de libre comercio en la zona de Asia-Pacífico para el año 2020.

El primer paso en la negociación de acuerdos comerciales bilaterales por parte de Vietnam fue la firma del "Acuerdo de Comercio Bilateral" con EUA en 2000 (vigente desde diciembre de 2001). A través de este tratado, EUA obtuvo preferencias tanto para el acceso de bienes como para la radicación de inversiones en aquel país. En este sentido, los aranceles aplicados por Vietnam a la gran mayoría de las importaciones desde EUA no superan el 15 por ciento. Adicionalmente, en 2007 estos dos países firmaron un acuerdo de tipo TIFA con el objetivo de profundizar sus relaciones comerciales y de inversión. Las

negociaciones actuales entre Vietnam y EUA apuntan a la concreción de un tratado de libre comercio de mayor alcance que el actual así como a alcanzar un Acuerdo Bilateral de Inversiones.

En septiembre de 2008 Vietnam firmó una TLC con Japón el cual prevé la reducción de los aranceles a 0 en el 92 por ciento del comercio bilateral en un plazo de 10 años. Vietnam cuenta también con un proceso de negociación abierto con la UE para la firma de un TLC.

III) Singapur

1) Características generales del país.

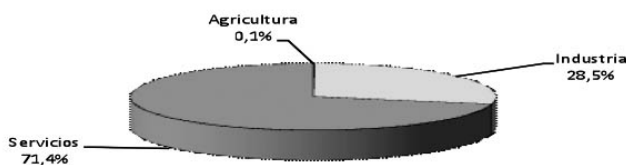
Singapur (una isla en la Península de Malasia) es el país más pequeño del Sudeste Asiático (699,4 km²) y cuenta con 4,6 millones de habitantes. En 2008 su PBI alcanzó los USD 181,9 billones (USD 237,9 billones en la paridad de poderes de compra).

En 1819 Singapur se transformó en colonia británica permaneciendo en esta situación hasta la Segunda Guerra Mundial cuando pasó a manos del Imperio Japonés. Luego de una breve pertenencia a la Federación Malasia, Singapur obtuvo su independencia definitiva en 1965.

Este país se destaca por un régimen económico particularmente abierto al resto del mundo siendo el país con mayor comercio de la ASEAN y una fuerte competencia por la inversión extranjera en la región a pesar de ser el país más pequeño geográficamente. La apertura económica (todos los aranceles NMF aplicados por Singapur son cero con excepción de algunas partidas) y su favorable régimen de ingreso de inversión extranjera hacen que estos factores tengan un peso preponderante en la formación del PBI. El total de comercio de bienes de Singapur llega a superar en dos veces el valor de su PBI mientras que la inversión extranjera llegó a representar una sexta parte del mismo en 2007.

El crecimiento promedio del PBI de Singapur entre 2004 y 2007 fue de 7,9 por ciento, uno de los más altos del mundo en esos años.

Gráfico A5. Composición del PBI de Singapur (promedio 2006-2008).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

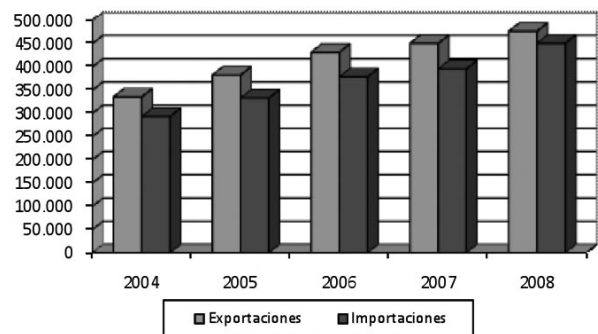
En el promedio 2005-2007 el PBI de Singapur tiene una casi nula participación de la agricultura, pesca y minería mientras que sus principales actividades se concentran en las manufacturas (26

por ciento) y los servicios financieros (23 por ciento). Esta estructura productiva surge de la falta de tierra cultivables y de una fuerte orientación a los servicios y a la producción de manufacturas livianas tales como máquinas de oficinas, de telecomunicaciones y productos electrónicos, las que forman buena parte de sus exportaciones.

2) Evolución del comercio de bienes.

Las exportaciones de Singapur en el promedio 2005-2007 alcanzan los USD 266,9 billones mientras que sus exportaciones fueron de USD 234,1 billones. Esto hace que el comercio total de Singapur en esos años (exportaciones más importaciones) fuera 2,28 veces superior al PBI (de USD 219,8 billones en el promedio del mismo período).

Gráfico A6. Evolución del comercio de Singapur 2004-2008 (millones de dólares de Singapur)



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales destinos de las exportaciones de Singapur en 2008 fueron Malasia (13 por ciento), Hong Kong (11 por ciento), Indonesia (11 por ciento) y EUA (7 por ciento) mientras que los principales orígenes de las importaciones fueron Malasia (12 por ciento), EUA (11 por ciento) y China (11 por ciento).

Cuadro A6. Principales destinos de las exportaciones de Singapur. Millones de USD y Porcentaje.

Total de exportaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Malasia	35.537	13%	38.626	13%	43.897	13%
Hong Kong	27.571	10%	31.335	10%	37.058	11%
Indonesia	24.901	9%	29.467	10%	38.469	11%
Estados Unidos	27.622	10%	26.643	9%	22.884	7%
China	26.514	10%	28.927	10%	32.996	9%
Japón	14.855	5%	14.389	5%	15.500	4%
Tailandia	11.313	4%	12.390	4%	12.338	4%
Australia	10.186	4%	11.191	4%	14.306	4%
Corea	8.736	3%	10.609	4%	13.104	4%
India	7.673	3%	10.000	3%	12.376	4%
Sub Total exportaciones	194.908	72%	213.578	71%	242.928	70%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

En cuanto a la composición de las exportaciones de Singapur, estas se concentran en máquinas de oficinas y equipos de telecomunicaciones, electrodomésticos y equipos electrónicos. El conjunto de las exportaciones del sector manufacturero supera el 70 por ciento de las exportaciones totales de bienes de este país.

Cuadro A7. Principales orígenes de las importaciones de Singapur. Millones de USD y Porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Malasia	31.157	13%	34.419	13%	40.596	12%
Estados Unidos	30.353	13%	32.867	12%	36.618	11%
China	27.243	11%	31.890	12%	35.909	11%
Japón	19.928	8%	21.542	8%	26.695	8%
Indonesia	14.757	6%	14.657	6%	18.341	6%
Corea	10.478	4%	12.814	5%	19.174	6%
Arabia Saudita	9.293	4%	8.813	3%	15.536	5%
Tailandia	8.731	4%	8.497	3%	10.974	3%
Alemania	6.829	3%	8.132	3%	9.073	3%
Francia	5.374	2%	6.187	2%	7.906	2%
Sub Total importaciones	164.142	69%	179.819	68%	220.821	67%

Fuente: Elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

En relación con las inversiones, Singapur cuenta con una serie de medidas fiscales que lo transforman en un importante polo de atracción de IED en la región, lo cual ha constituido un objetivo prioritario de las políticas públicas aplicadas por este país. En este sentido, la gran cantidad de acuerdos comerciales firmados en los últimos años por Singapur ha tenido como objetivo potenciar dicho factor de crecimiento.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

De acuerdo a las notificaciones realizadas por el Gobierno de Singapur a la OMC –la última correspondiente al año 2008- y el respectivo examen de políticas comerciales, este país no aplica ningún tipo de subsidios a la producción doméstica.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

Las notificaciones sobre subvenciones a las exportaciones de Singapur –la última realizada en el año 2007- indican que no se han aplicado este tipo de subsidios.

El examen de políticas comerciales realizado por la OMC indica la posibilidad de devolución de derechos a los exportadores de acuerdo a la Ley de Aduanas, aunque esto no se aplica en la actualidad. Sin embargo, el examen de política comercial indica también que el Gobierno de Singapur otorga concesiones fiscales así como reducciones impositivas a las empresas dedicadas al comercio internacional de determinados productos.

c) Acceso a mercados.

Los aranceles aplicados por Singapur son cero en la casi totalidad de sus partidas arancelarias (solo seis productos –bebidas alcohólicas- tienen aranceles distintos de cero). Sin embargo, con el objetivo de mantener una mejor posición negociadora, Singapur sostiene un bajo nivel de consolidación (68,7 por ciento) y un arancel promedio consolidado de 6,9 por ciento (9,4 por ciento en productos agrícolas y 6,4 por ciento en no agrícolas). Singapur mantiene un bajo nivel de consolidación en particular en calzado, productos minerales y equipos de transporte, entre otros.

Por último, existen 52 líneas arancelarias con aranceles específicos y se mantienen aranceles consolidados más elevados que el promedio global en grasas y aceites, pieles y cueros, textiles, calzado, ganado y productos minerales, lo cual permitiría aumentar los aranceles aplicados para estos productos.

Cuadro A8. Aranceles NMF aplicados y consolidados por Singapur, 2007.

Código del SA	Descripción del producto	Tipo aplicado	Tipo consolidado
22.03	Cerveza de malta		
2203.00.10	Stout y porter	\$516,00 por litro de alcohol	\$54,80 por litro ^a
2203.00.90	Cerveza y ale	\$516,00 por litro de alcohol	\$53,60 por litro ^a
22.08	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol.; aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas		
2208.90.10	Samsu tratado con un grado alcohólico volumétrico inferior al 40% vol.	\$58,00 por litro de alcohol	\$527,00/litro de alcohol
2208.90.20	Samsu tratado con un grado alcohólico volumétrico superior al 40% vol.	\$58,00 por litro de alcohol	\$527,00/litro de alcohol
2208.90.30	Otros tipos de samsu con un grado alcohólico volumétrico inferior al 40% vol.	\$58,00 por litro de alcohol	\$527,00/litro de alcohol
2208.90.40	Otros tipos de samsu con un grado alcohólico volumétrico superior al 40% vol.	\$58,00 por litro de alcohol	\$527,00/litro de alcohol

Fuente: OMC.

Singapur casi no aplica restricciones al comercio excepto por razones de seguridad nacional y salud pública, con la excepción del arroz, el cual tiene licencias de importación por razones de seguridad alimentaria y sostenimiento de precios a nivel interno. Por otro lado, este país no aplica ningún tipo de contingente arancelario.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Singapur cuenta en la actualidad con 13 acuerdos comerciales de diverso tipo firmados con 23 países o regiones, la mayor parte de ellos firmados en los últimos 5 años.

En el formato TLC, este país suscribió los siguientes acuerdos (no se incluyen los acuerdos a través de la ASEAN):

- El AFTA en 1992 con el resto de los países de la ASEAN.
- Singapur-Australia, vigente desde julio de 2003.
- Singapur-Jordania, vigente desde agosto 2005.
- Singapur-China, vigente desde enero de 2009.
- Singapur-Corea, vigente desde marzo de 2006.
- Singapur-Panamá, vigente desde julio de 2006.
- Singapur- Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, vigente desde enero de 2003.
- Singapur-EUA, vigente desde enero de 2004.
- Singapur-Perú, con entrada en vigencia durante 2009.
- Singapur- Consejo de Cooperación del Golfo, con entrada en vigencia en 2009.

En formato de acuerdos de cooperación, Singapur ha suscripto los siguientes acuerdos:

- Acuerdo Trans-Pacífico-P4 (Brunei, Nueva Zelanda, Chile y Singapur) vigente desde noviembre de 2006.
- Singapur-India vigente desde diciembre de 2007.
- Singapur-Japón vigente desde noviembre de 2002.
- Singapur-Nueva Zelanda vigente desde agosto de 2001.

Por otro lado, Singapur se encuentra en proceso de negociaciones comerciales con la Unión Europea (desde 2007) así como con Canadá, México, Pakistán, Perú, el Consejo de Cooperación del Golfo y Ucrania.

A nivel multilateral Singapur es miembro fundador de la OMC y forma también parte del APEC. En el marco de la OMC, Singapur participa del grupo de Posición Intermedia (AMNA), el cual busca una mayor apertura comercial tanto de los países desarrollados como no desarrollados.

IV) Laos

1) Características generales del país.

Laos, formalmente la República Democrática Popular Lao, cuenta con una población de 6,8 millones de personas (2009) en un territorio sin salida al mar pero con fronteras con Burma, Camboya, China, Tailandia y Vietnam. El PBI de Laos fue de USD 5,3 billones en 2008 (USD 14 billones en términos de la paridad de poderes de compra).

Este país alcanzó su independencia definitiva de Francia en 1954 transformándose en una monarquía constitucional. Luego, en 1975, gracias en buena medida a su proximidad con Vietnam, el país pasó a tener un régimen socialista, el cual subsiste hasta el día de hoy. Esto hace que exista un solo partido político, desde el cual surgen los sucesivos gobiernos. Luego de importantes reformas en la economía que suprimieron las empresas privadas y pusieron trabas al comercio exterior y a la presencia de extranjeros en la economía local, en 1986 comienza un período de reapertura a la actividad privada y a las inversiones extranjeras. Esto produjo un crecimiento del 6 por ciento promedio anual entre 1988 y 2008, si bien el punto de partida era extremadamente bajo. La apertura se consolidaría con el acceso de este país a la ASEAN en 1997, el tratado de libre comercio con EUA (vigente desde febrero de 2005) y con el proceso de negociación en curso para su acceso a la OMC (actualmente tiene el status de observador).

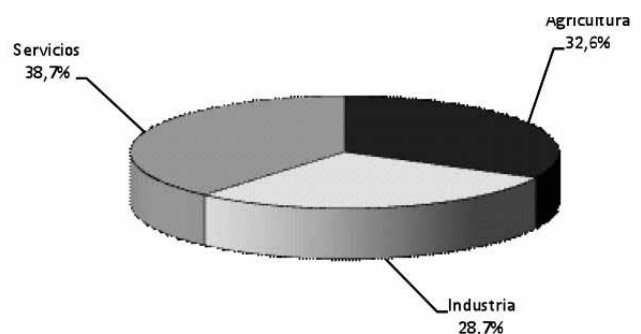
A pesar de este proceso de apertura y reformas domésticas que ya cuenta con más de veinte años, Laos continúa siendo un país con importantes restricciones e incertidumbres para el comercio y la inversión extranjera.

Laos tuvo un crecimiento promedio en los últimos tres años del 7,8 por ciento siendo el cultivo del arroz la actividad económica más importante del país (con una producción de 2.500 toneladas en

2006). La agricultura, como actividad mayormente de subsistencia es responsable del 39 ciento del PBI y ocupa el 80 por ciento de la fuerza laboral del país.

Mientras tanto los servicios representaron un 26,5 por ciento del PBI total y la industria alcanzó un 34,3 por ciento en 2008.

Gráfico A7. Composición del PBI de Laos (promedio 2006-2008).



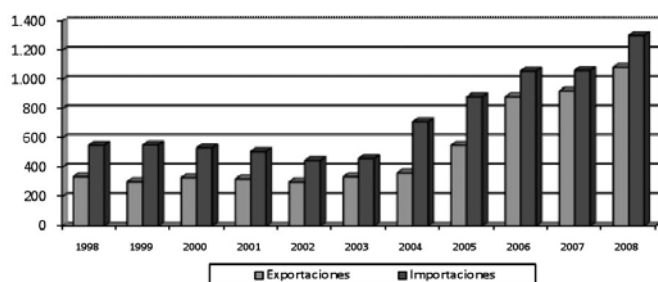
Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Además del arroz, Laos produce otros productos agrícolas tales como papas y otros vegetales, maíz, café, caña de azúcar, tabaco, algodón, té, aves de corral, carne vacuna y porcina y madera. En el sector industrial, Laos cuenta con minería (cobre, oro, estaño), procesamiento de productos agrícolas, cemento y vestimenta.

2) Evolución del comercio de bienes.

Las exportaciones de Laos alcanzaron a USD 1 billón en 2008 mientras que las importaciones fueron de USD 1,3 billones. Los principales productos exportados son productos de la madera, vestimentas, café, electricidad y algunos minerales como estaño, cobre y oro. Las importaciones se concentran en maquinaria y equipos, combustibles y bienes de consumo.

Gráfico A8. Evolución del comercio de Laos 1998-2008 (millones de USD).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Su principal destino de exportación en 2008 fue Tailandia con un 34,7 por ciento seguido de Vietnam (13,2 por ciento), China (8,6 por ciento) y Corea del Sur (4,5 por ciento).

Cuadro A9. Exportaciones de mercancías de Laos por destino. Millones de USD y porcentaje.

Total de exportaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Tailandia	475	40,4%	431	32,7%	569	34,7%
Vietnam	151	12,9%	189	14,3%	216	13,2%
China	45	3,8%	77	5,9%	140	8,6%
Alemania	35	2,9%	43	3,3%	42	2,6%
Francia	29	2,5%	26	2,0%	22	1,4%
Korea	16	1,4%	64	4,8%	73	4,5%
Reino Unido	1	0,1%	42	3,2%	54	3,3%
Malasia	45	3,8%	32	2,5%	39	2,4%
Estados Unidos	8	0,7%	19	1,4%	40	2,5%
Bélgica	17	1,4%	11	0,8%	18	1,1%
Sub Total exportaciones	823	69,8%	936	70,9%	1.214	74,1%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales orígenes de las importaciones de Laos en 2008 fueron Tailandia (68,6 por ciento), China (11,3 por ciento) y Vietnam (4,7 por ciento).

Cuadro A10. Importaciones de mercancías de Laos por origen. Millones de USD y porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Tailandia	1.125	68,0%	1.443	68,5%	1.933	68,6%
China	186	11,2%	195	9,3%	318	11,3%
Vietnam	105	6,3%	115	5,5%	131	4,7%
Singapur	45	2,7%	43	2,0%	33	1,2%
Corea	26	1,6%	61	2,9%	70	2,5%
Japón	23	1,4%	42	2,0%	69	2,5%
Alemania	12	0,7%	35	1,7%	25	0,9%
Australia	21	1,2%	24	1,1%	15	0,5%
Hong Kong	15	0,9%	15	0,7%	23	0,8%
Francia	11	0,7%	13	0,6%	20	0,7%
Sub Total importaciones	1.568	94,7%	1.985	94,2%	2.638	93,7%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

Debido a la escasez de información acerca de políticas de apoyo a la producción doméstica y subsidios a las exportaciones no es posible presentar información sobre estos aspectos para Laos. Este país no pertenece aun a la OMC por lo que no se encuentran disponibles exámenes de política comercial ni notificaciones a dicho organismo.

a) Acceso a mercados.

De acuerdo a la información proporcionada por la OMC, en 2008 el promedio de los aranceles aplicados por Laos alcanzó el 9,7 por ciento. Para los productos agrícolas el promedio es 19,5 por ciento mientras que para productos no agrícolas fue de 8,2 por ciento. En Laos existe la prohibición de importar productos agrícolas para los cuales haya producción suficiente a nivel local.

b) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

La incorporación de Laos al AFTA fue sin duda el paso más significativo de este país hacia una mayor apertura económica, dado que los países de la ASEAN representan más de un 80 por ciento del comercio de este país. En el marco de este acuerdo, Laos redujo el 98 por ciento de las partidas arancelarias en su lista de inclusión a niveles de entre 0 a 5 por ciento a partir de 2008 y deberá eliminarlos completamente para 2015 (en algunos productos esto sucederá en 2018).

Laos no cuenta con un acuerdo comercial con la UE pero esta aplica el sistema generalizado de preferencias para las importaciones desde este país. Asimismo, desde 2002 este país se beneficia del programa "todo menos armas" por el cual las exportaciones de Laos son elegibles para no pagar aranceles en su acceso a la UE (excepto para algunos productos sensibles como arroz, azúcar y bananas). Esto ha favorecido especialmente las exportaciones de vestimentas de Laos a la UE y el desarrollo de esta industria en los últimos años.

Otro paso fundamental en la política exterior de Laos fue la firma del TLC con EUA, vigente desde 2005. Esto significó también la obtención del status de "relaciones comerciales normales" con EUA por el cual este país debe otorgarle trato NMF a todas las importaciones provenientes de Laos.

Mediante este acuerdo, que comprende principalmente bienes, servicios y derechos de propiedad intelectual, Laos se comprometió con EUA a:

- Adoptar normas y estándares internacionales para el comercio (incluida la normativa OMC).
- Crear un entorno favorable a la inversión extranjera.
- Eliminar restricciones no arancelarias al comercio.
- Mejorar la supervisión de los derechos de propiedad intelectual en el país.

- Mejorar el sistema bancario y aplicar un trato no discriminatorio en dicho sector.

Laos cuenta también con acuerdos bilaterales dentro de la ASEAN (especialmente con Tailandia y Vietnam) mediante los cuales logra un mejor acceso que el que el AFTA le otorga. También cuenta con acceso con cero aranceles en productos agrícolas a China y otros beneficios de comercio en el marco del acuerdo de este país con el bloque asiático. Por otro lado, Laos firmó recientemente (enero 2008) un tratado de inversiones con Japón garantizando el trato nacional y no discriminatorio para las inversiones recíprocas.

V) Myanmar (Birmania)

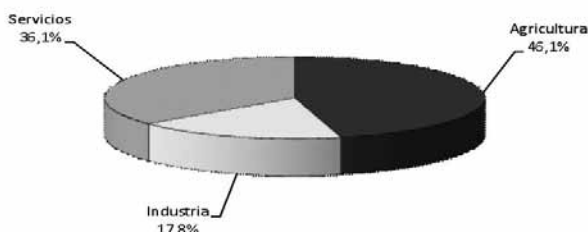
1) Características generales del país.

Myanmar contaba en 2008 con 58,8 millones de habitantes y un PBI de USD 27,2 billones (USD 68,2 billones en términos de la paridad de poderes de compra).

Este país fue colonia británica hasta 1948 cuando logró su independencia y desde 1962 ha sido gobernado por sucesivas juntas militares. Si bien están previstas elecciones legislativas para 2010 de acuerdo a la nueva constitución de 2008, las condiciones políticas internas y el antecedente de las elecciones de 1990 (cuyo resultado no fue respetado por la Junta Militar por serle adverso) no hacen prever cambios institucionales importantes en el mediano plazo. Por otro lado existen serias preocupaciones a nivel internacional por violaciones sistemáticas de derechos humanos por parte del gobierno. Esto ha provocado que sean establecidas sanciones a nivel de Naciones Unidas y autónomamente por parte de países tales como Australia, la UE, Canadá, EUA y Japón, muchas de ellas relacionadas con el comercio y los movimientos de capital. Aunque los integrantes de la ASEAN tienen como política no interferir en los asuntos internos de sus miembros, han existido presiones del bloque sobre la junta militar de Myanmar para mejorar las condiciones de los derechos humanos en el país.

Luego de una profunda crisis económica en 2003 (generada en su sistema financiero) Myanmar creció a un promedio de 13 por ciento entre 2004 y 2007. En 2008 el crecimiento del PBI fue de tan solo un 4,5 por ciento debido a la reducción del turismo por los conflictos políticos internos de finales de 2007 y los efectos de las sanciones que le sucedieron.

Gráfico A9. Composición del PBI de Myanmar (promedio 2004-2006).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

El PBI de Myanmar presenta un fuerte peso de la agricultura con un 46 por ciento del total en el promedio 2004-2006 (último dato disponible en el Banco de Desarrollo de Asia) mientras que los servicios apenas superan el 36 por ciento. El bajo nivel de desarrollo e industrialización se evidencia en el bajo peso de la industria en el PBI (17,8 por ciento) aunque de todos modos el peso de la misma en el PBI ha crecido en los últimos años (en 1998 la participación de la industria era de tan solo un 10 por ciento).

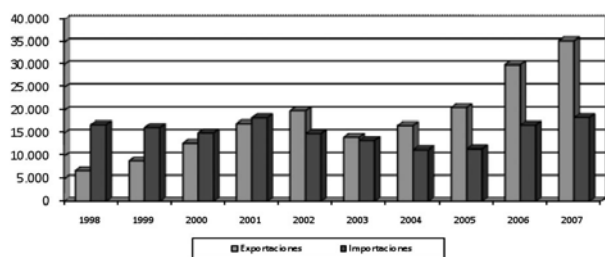
Cabe destacar que existen serias dificultades en el relevamiento y presentación de la información estadística de Myanmar, particularmente respecto al comercio de este país; el comercio transfronterizo ilegal podría ser tan importante como el legalmente registrado, en especial al considerar las exportaciones de opio (teniendo en cuenta, por otro lado, que este país es el primer productor mundial de este narcótico). El contrabando se ve favorecido por las fronteras que Myanmar tiene con Laos, Tailandia, India, Bangladesh y China, las cuales no presentan adecuados niveles de control.

Myanmar es un país con abundancia de recursos naturales entre los cuales se encuentra el petróleo, gas, madera, productos del mar y piedras preciosas. Los principales productos agrícolas de Myanmar son arroz, caña de azúcar y madera mientras que las industrias del país están vinculadas al procesamiento de materias primas, los fertilizantes, la extracción de petróleo y gas, minería y la confección de vestimentas.

2) Evolución del comercio de bienes.

De acuerdo a los datos oficiales, las exportaciones de Myanmar han crecido de forma constante desde la crisis que experimentó el país en 2003 hasta ubicarse en USD 6,9 billones en 2008 mientras que las importaciones ascendieron a USD 6,8 billones en ese año.

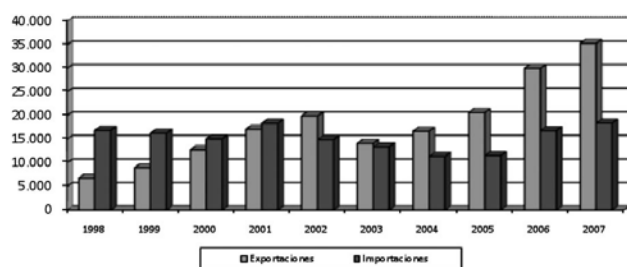
Gráfico A10. Evolución del comercio de Myanmar⁴¹ 1998-2007 (millones de Kyats).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

Los principales destinos de las exportaciones de Myanmar en 2008 fueron Tailandia (52,5 por ciento), India (12 por ciento) y China (9,2 por ciento). Los principales orígenes de las importaciones de Myanmar en 2008 fueron China (31,5 por ciento), Tailandia (20,7 por ciento) y Singapur (20 por ciento).

Cuadro A11. Exportaciones de mercancías de Myanmar por destino. Millones de USD y porcentajes



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A12. Importaciones de mercancías de Myanmar por origen. Millones de USD y porcentajes

	2006		2007		2008	
Total de importaciones (millones de USD)	3.848	%	5.520	%	6.982	%
China	1.328	34,5%	1.861	33,7%	2.203	31,5%
Tailandia	838	21,8%	1.055	19,1%	1.449	20,7%
Singapur	620	16,1%	856	15,5%	1.391	19,9%
Malasia	182	4,7%	232	4,2%	287	4,1%
Korea	133	3,5%	321	5,8%	367	5,3%
Indonesia	151	3,9%	289	5,2%	379	5,4%
India	151	3,9%	187	3,4%	213	3,1%
Japón	114	3,0%	194	3,5%	207	3,0%
Hong Kong	44	1,1%	54	1,0%	55	0,8%
Alemania	44	1,1%	58	1,1%	61	0,9%
Sub Total importaciones	3.605	93,7%	5.106	92,5%	6.612	94,7%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

La última notificación de Myanmar a la OMC, que data del año 2005, indica que no se otorgan subsidios a la producción agropecuaria en el país al tiempo que la última notificación disponible (año 2002) acerca de subvenciones indica que no se aplican este tipo de medidas.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

Al igual que para las políticas de apoyo doméstico, las últimas notificaciones disponibles de Myanmar en la OMC indican que no se aplican este tipo de ayudas.

c) Acceso a mercados.

Como miembro de la OMC Myanmar ha consolidado tan solo un 17,4 por ciento de sus líneas arancelarias. Esto le confiere un alto grado de incertidumbre al comercio con este país, especialmente para los países fuera del AFTA. El arancel promedio consolidado es de 83 por ciento, siendo 102,2 por ciento en productos agrícolas y 21,1 por ciento en no agrícolas.

Los aranceles aplicados se encuentran muy por debajo de estos niveles, siendo el promedio general 5,6 por ciento. Para productos agrícolas el promedio es de 8,7 por ciento y en no agrícolas es de 5,1 por ciento.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Myanmar es miembro de la OMC desde 1995 y de la ASEAN desde 1997. Las relaciones internacionales de Myanmar se han visto muy disminuidas debido al aislamiento generado por la Junta militar que gobierna el país y las serias dificultades de cumplimiento en materia de derechos humanos. Estas dificultades se han trasladado en cierta medida al ASEAN, condicionando su relacionamiento con aliados clave para algunos países de la región como EUA y la UE.

41. La información reportada por Myanmar para el comercio total no es consistente. Los datos deben tomarse solo como referencia.

VI) Tailandia

1) Características generales del país.

Tailandia (antes conocido como Siam) cuenta con una población de 66,5 millones de personas y un PBI de USD 273,3 billones (USD 548,7 billones a la paridad de poderes de compra). Este es el único país del sudeste asiático que no ha sido nunca colonia europea, lo cual sucedió en buena medida gracias a la rivalidad entre Gran Bretaña y Francia en los territorios vecinos. En la actualidad presenta conflictos internos con independentistas musulmanes en la zona sur del país, tiene disputas fronterizas con Camboya y relaciones diplomáticas "especiales" con Myanmar.

Tailandia es una monarquía constitucional desde 1932. Luego de sucesivos golpes de estado, el país pasó a tener una relativa estabilidad institucional entre 1991 y 2005. Sin embargo, a partir de 2006 un nuevo golpe de estado y una sucesión de hechos políticos claves, tales como las conflictivas elecciones de diciembre 2007 y la disolución del partido gobernante en diciembre 2008, han dificultado el clima de inversiones y de comercio en este país.

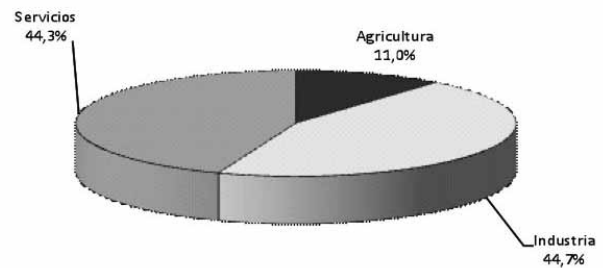
Este país cuenta con una infraestructura y un entorno de libre mercado desarrollados. A pesar de esto las 59 empresas estatales existentes cubren una variedad importante de sectores tales como agricultura, recursos naturales, energía, manufactura, finanzas, telecomunicaciones, transporte, infraestructura y diversos servicios. Vale destacar, sin embargo, que varias de estas empresas se encuentran en régimen de competencia de mercado.

Tailandia tuvo una excepcional tasa de crecimiento de su PBI entre 1990 y 1995 (9 por ciento promedio) para luego verse seriamente afectada por la crisis de 1997. El PBI creció nuevamente entre 2002 y 2007 a un ritmo de 5,6 por ciento promedio anual para luego incrementarse tan solo un 1,2 por ciento en 2008 debido a la crisis internacional y la incertidumbre política dentro del país. Estos dos factores socavaron las principales fuentes de crecimiento de Tailandia en los últimos años: las exportaciones y el turismo.

El PBI de Tailandia en 2008 fue generado más que nada en la industria (45,1 por ciento) y los servicios (43,3 por ciento). La agricultura, principalmente arroz, tapioca, goma, maíz, cocos y soja, representa tan solo el 11 por ciento del PBI aunque ocupa más del 40 por ciento de la fuerza laboral del país. El turismo, con un ingreso de más de 13 millones de personas en 2008, representó el 6 por ciento del PBI en ese año.

El PBI de Tailandia es el segundo de la ASEAN (solo detrás de Indonesia), y representa el 10 por ciento del PBI de toda Asia.

Gráfico A11. Composición del PBI de Tailandia (promedio 2006-2008).



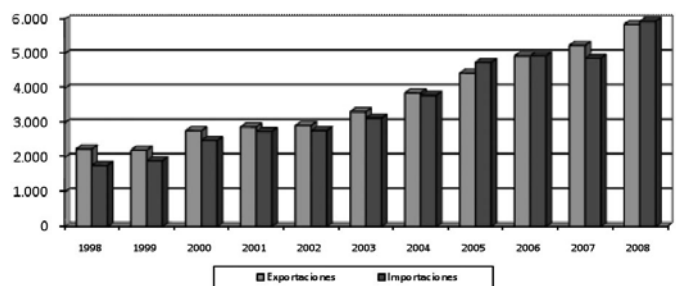
Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009

La industria del país se concentra en la producción de textiles, procesamiento de alimentos, artefactos eléctricos, computadoras, automóviles, entre otros. Tailandia es también un importante productor de tungsteno y estaño a nivel mundial.

2) Evolución del comercio de bienes.

El comercio de Tailandia presenta un importante crecimiento en los últimos diez años. Las exportaciones se multiplicaron por 2,6 y las importaciones por 3,3 en ese período.

Gráfico A12. Evolución del comercio de Tailandia 1998-2008 (billones de Baht).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Las exportaciones de Tailandia están concentradas en productos manufacturados siendo los rubros principales ordenadores -partes y accesorios- (10,3 por ciento), vehículos y partes (8,7 por ciento) y productos de joyería y bijouterie (4,9 por ciento).

En el promedio 2006-2008 el principal destino de las exportaciones de Tailandia fue EUA (13 por ciento), seguido de Japón (12 por ciento) y China (9 por ciento).

Cuadro A13. Principales destinos de las exportaciones de Tailandia. Millones de USD y porcentaje.

Total de exportaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
Estados Unidos	19.626	15,0%	19.250	12,6%	19.754	11,4%
Japón	16.492	12,6%	18.122	11,9%	19.724	11,4%
China	11.810	9,0%	14.834	9,7%	15.976	9,2%
Singapur	8.411	6,4%	9.535	6,3%	9.844	5,7%
Hong Kong	7.214	5,5%	8.686	5,7%	9.774	5,6%
Malasia	6.656	5,1%	7.792	5,1%	9.717	5,6%
Australia	4.379	3,4%	5.726	3,8%	7.512	4,3%
Indonesia	3.336	2,6%	4.768	3,1%	6.138	3,5%
Reino Unido	3.421	2,6%	3.552	2,3%	3.847	2,2%
Holanda	3.260	2,5%	3.801	2,5%	3.978	2,3%
Sub Total exportaciones	84.605	64,8%	96.065	63,0%	106.264	61,3%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales orígenes de las importaciones en el promedio 2006-2008 fueron Japón (19 por ciento), China (11 por ciento) y EUA (7 por ciento).

Cuadro A14. Principales orígenes de las importaciones de Tailandia. Millones de USD y porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
Japón	26.034	19,9%	28.674	20,3%	33.648	18,8%
China	13.801	10,6%	16.382	11,6%	19.935	11,2%
Estados Unidos	9.782	7,5%	9.653	6,8%	11.375	6,4%
Malasia	8.599	6,6%	8.703	6,2%	9.876	5,5%
Emiratos Arabes	7.219	5,5%	6.898	4,9%	10.734	6,0%
Singapur	5.760	4,4%	6.343	4,5%	7.169	4,0%
Korea	5.198	4,0%	5.338	3,8%	6.795	3,8%
Arabia Saudita	4.261	3,3%	4.618	3,3%	7.306	4,1%
Indonesia	3.484	2,7%	4.025	2,8%	5.385	3,0%
Australia	3.453	2,6%	3.838	2,7%	5.123	2,9%
Sub Total importaciones	87.591	67,1%	94.472	66,8%	117.345	65,7%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

En cuanto a la composición de las importaciones, los principales productos en 2008 fueron crudo (16,8 por ciento), maquinaria y partes (8,2 por ciento) y hierro acero y productos químicos (14,6 por ciento).

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

En la última notificación sobre subvenciones de Tailandia (noviembre 2009), este país notificó tres regímenes de apoyo. El primero se encuentra vinculado a las inversiones y consiste en concesiones sobre impuestos para empresas. El segundo refiere a la asistencia a través de créditos para pequeñas y medianas empresas a tasas preferenciales mientras que el tercero prevé la exención de impuestos y otras tasas para el establecimiento de industrias en determinadas zonas preferentes.

El último examen de política comercial de Tailandia (2007), por su parte, indica la existencia de otras ayudas para los productos nacionales. En el sector agropecuario, además de controles de precios de productos e insumos (tales como la electricidad) existen programas de préstamos a condiciones preferentes para el sector. La ayuda otorgada corresponde a un 1 por ciento del PBI y un 6 por ciento del gasto público total y buena parte de la misma se encuentra en el

compartimento verde de ayuda (subsidios no distorsivos al comercio). Existen asimismo programas de apoyo específicos para la producción de arroz paddy y para cultivos destinados a los biocombustibles.

En lo que tiene que ver con el sector manufacturero existen medidas para proteger y/o promover determinados sectores mediante restricciones a las importaciones, derechos antidumping, derechos de exportación, fijación de precios preferenciales para empresas nacionales en licitaciones públicas así como exenciones y devoluciones de impuestos. Los incentivos en muchas ocasiones se encuentran dirigidos a la radicación de empresas en zonas que requieren mayores niveles de inversión para su desarrollo. Entre los sectores que reciben protección se destaca el automotriz, el cual recibe un importante apoyo a través de la progresividad arancelaria en la importación de insumos utilizados por el sector.

Por último, de acuerdo al examen de políticas comerciales, en Tailandia existen controles de precios para más de 200 productos y servicios, los que forman buena parte de la canasta de consumo del IPC.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

El Banco de Exportación e Importación de Tailandia, mediante fondos estatales, cuenta con programas de ayuda a la exportación tales como financiamiento a las empresas exportadoras (especialmente PYMES) y seguros para la exportación. Sin embargo, de acuerdo al gobierno de Tailandia, estos programas se estarían realizando a tasas de mercado. Por otro lado, Tailandia ha declarado que no otorga subvenciones para la exportación de sus productos.

c) Acceso a mercados.

Tailandia ha consolidado el 74,7 por ciento de sus líneas arancelarias. Entre las partidas arancelarias no consolidadas se encuentran la sal, combustibles minerales, pasta de madera, abonos, equipos de transporte, productos del caucho, hierro y acero.

El arancel consolidado promedio es de 28,1 por ciento, siendo 40,2 por ciento para productos agrícolas y 25,5 por ciento para no agrícolas. Los aranceles promedios aplicados hasta 2007 (último dato disponible en la OMC) eran de 10,5 por ciento. Un 25,2 por ciento se aplica en promedio a los productos agrícolas mientras que un 8,2 por ciento a los productos no agrícolas. Mientras tanto, a un 21,9 por ciento de las partidas arancelarias se le aplican aranceles específicos, mayoritariamente en productos agrícolas (entre ellas las relacionadas con productos cárnicos), textiles, productos de cuero, plástico y caucho. Muchos de estos aranceles específicos ocultan altos aranceles ad valorem equivalentes.

Un 18,5 por ciento de todas las partidas arancelarias de Tailandia presentan aranceles nulos (principalmente productos químicos, metales, maquinaria y aparatos mecánicos). Asimismo 23 grupos de productos agropecuarios presentan contingentes arancelarios, entre ellos la leche en polvo, papas, café, te, maíz para pienso, arroz, soja, aceites y azúcar. Varios de los aranceles fuera del contingente superan el 90 por ciento e incluso llega al 216 por ciento en leche en polvo. Para la mayor parte de los contingentes arancelarios es necesaria la solicitud de licencias de importación.

Vale destacar que la importante diferencia entre los tipos promedios arancelarios consolidados y aplicados junto con la presencia de derechos específicos para muchas partidas arancelarias implica un importante grado de incertidumbre para el comercio con Tailandia. Por otro lado, existen recargos a la importación de productos específicos acerca de los cuales se cuenta con escasa información oficial.

Tailandia es miembro de la OMC desde 1995 y fue parte contratante del GATT desde 1982. A pesar de los esfuerzos para la liberalización del comercio internacional persisten en este país diversas restricciones al comercio.

Entre estos obstáculos no arancelarios se encuentra la estricta legislación fitosanitaria que afecta a productos tales como cosméticos, productos alimenticios, bebidas y productos farmacéuticos. También se aplican precios arbitrarios en aduana además de otras prácticas probablemente asociadas a la corrupción en las autoridades de frontera.

Existe a su vez la obligación de obtener licencias de importación y la prohibición de importación sobre algunos productos como medidas de protección para determinadas industrias incipientes del país.

También se aplican contingentes de exportación a los productos en los que hay escasez a nivel local, algo que se vio reflejado durante la crisis alimentaria en 2008.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

En el marco de la OMC Tailandia participa en el grupo Cairns y el G-22 a través de los cuales defiende la eliminación de los subsidios a las exportaciones y el apoyo doméstico a los productos agrícolas así como la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de este sector.

Tailandia forma parte de la ASEAN desde su fundación en 1967 y ha participado activamente de los procesos de integración regional de este bloque. También ha promovido y participado en diversas iniciativas regionales de cooperación tales como el Asia Cooperation Dialogue y el acuerdo de cooperación comercial y de inversiones BIMSTEC entre Bangladesh, India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia.

Cuadro A15. Tailandia. Acuerdos comerciales preferenciales (2007).

Acuerdo	Cobertura	Arancel preferencial aplicado
Acuerdo de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA)	Todos los productos, excepto los correspondientes a 10 líneas arancelarias, que se consideran productos sensibles; el 90% de las líneas arancelarias.	Cero (a partir de 2007)
	Los aranceles correspondientes a los restantes productos se reducirán a cero en 2010 (excepto para productos sensibles).	Cero (a partir de 2010)
Acuerdo Marco entre Tailandia y Bahrein	411 productos 207 productos	Cero 3%
Acuerdo de Libre Comercio entre Tailandia y Australia	2.724 líneas arancelarias	Cero (a partir del 1º de enero de 2005)
	Productos restantes	Cero (no más tarde de 2010)
Acuerdo de Libre Comercio entre Tailandia y Nueva Zelanda (en vigor el 1º de julio de 2005)	La mayoría de los productos	Cero (no más tarde de 2010)
	Productos sensibles	Cero (no más tarde de 2015)
	Cuando se aplique en su totalidad, aproximadamente el 50% de las importaciones procedentes de Nueva Zelanda deberán realizarse en franquicia arancelaria	
Programa de Resultados Iniciales del Acuerdo de Libre Comercio entre Tailandia y la India	82 productos Productos restantes en el proceso de las negociaciones	Cero (a partir del 1º de septiembre de 2006, la reducción arancelaria se inició el 1º de septiembre de 2004)
Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)	1.600 productos a los 48 miembros del Acuerdo sobre el SGCP (Compromiso de Tailandia sobre 11 productos)	Márgenes preferenciales del 2,5% al 100% de los derechos NMF (Compromiso de Tailandia: reducción arancelaria del 10%)

Fuente: OMC.

A nivel bilateral, Tailandia tiene acuerdos bilaterales de libre comercio con Japón, China, Australia y Nueva Zelanda. El acuerdo con Japón, vigente desde 2007, redujo o eliminó tarifas en el 90 por ciento de los bienes sujetos al acuerdo, los cuales incluyen productos agrícolas, pesqueros y químicos. El acuerdo contempla asimismo aspectos de inversión y de movilidad de trabajadores entre ambos países así como colaboración en transporte y comunicaciones. Por otro lado, Tailandia ha retomado las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con EUA luego de la interrupción debido a los disturbios políticos que se suceden desde 2007.

Este país cuenta también con un acuerdo comercial con Perú firmado en 2006, el cual preveía un “programa de cosecha temprana” con la eliminación de aranceles para el 50 por ciento de los productos Tailandeses y la entrada en vigencia completa del acuerdo para enero de 2008. Sin embargo, el acuerdo no ha tenido avances hasta el momento.

Por otro lado, Tailandia tiene acuerdos bilaterales de protección de inversiones con 39 países incluyendo China, India, Hong Kong, EUA, Holanda, Alemania y Rusia.

VII) Camboya

1) Características generales del país.

Camboya contaba en 2008 con 14,5 millones de habitantes y un PBI de USD 11,25 billones (USD 28 billones en la paridad de poderes de compra).

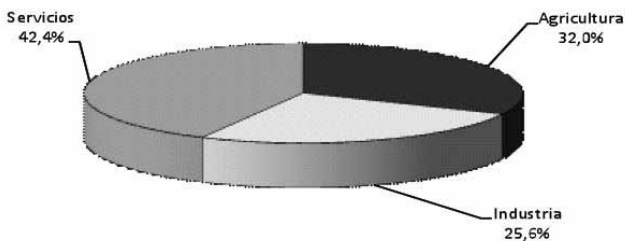
Camboya es en la actualidad una monarquía constitucional donde el rey es el jefe de estado y el primer ministro es el jefe de gobierno designado por la Asamblea Nacional, uno de los dos cuerpos elegidos mediante elecciones generales. Este país pasó por fuertes cambios

político-institucionales durante el siglo XX. Luego de ser colonia francesa desde 1887, durante la segunda guerra mundial fue ocupada por Japón y obtuvo su independencia definitiva de Francia en 1953. En 1975 los Jemeres Rojos tomaron el poder hasta que en 1979 Vietnam los desplazó desencadenando 13 años de guerra civil con los Jemeres, ubicados en las zonas rurales. Luego del retiro de Vietnam y con la mediación de la ONU, en 1993 (bajo la constitución de ese mismo año) se celebraron las primeras elecciones constitucionales.

Aun así, recién en 1999 los Jemeres deponen las armas completamente iniciando un período de relativa estabilidad política. Se han celebrado dos elecciones nacionales en lo que va del siglo (2003 y 2008) manteniéndose el orden institucional hasta el momento. La particular situación institucional ha sido una limitante importante para la captación de IED y el desarrollo de largo plazo de este país.

Camboya ha tenido un alto porcentaje de crecimiento en los últimos 20 años gracias a las reformas económicas impulsadas a finales de la década del 80. Entre 1994 y 2003 el crecimiento fue sostenido y representó un 7,6 por ciento promedio. Luego, entre 2004 y 2007 el crecimiento fue de un 11,1 por ciento promedio anual aunque en 2008 este se redujo a un 7 por ciento debido a la recesión económica mundial.

Gráfico A13. Composición del PBI de Camboya (promedio 2006-2008).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

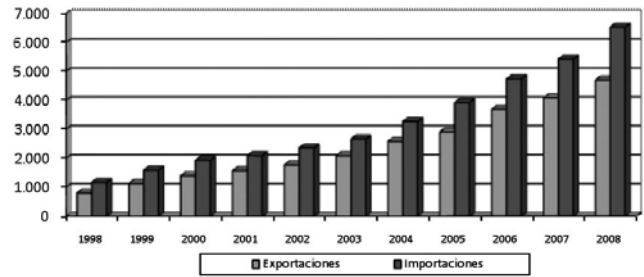
A pesar de este crecimiento, en buena medida impulsado por el muy bajo punto de partida, Camboya continúa siendo uno de los países más pobres del mundo con un PBI per cápita de USD 600 por habitante (2007) y una economía basada en la agricultura. Aun así se verifica una creciente importancia del turismo y la industria de la vestimenta. Otra dificultad fundamental que enfrenta Camboya es la falta de infraestructura básica, especialmente en el medio rural.

Los principales productos agrícolas del país son arroz, madera, productos de la pesca, maíz y caucho. Otras actividades productivas importantes son la minería de gemas, la construcción y la producción de cemento. La caída de la demanda de turismo y textiles, sumado a una economía con un bajo nivel de diversificación productiva han hecho que Camboya sintiera especialmente la crisis internacional de 2008.

2) Evolución del comercio de bienes.

Con su acceso a la OMC en 2004, Camboya comenzó una serie de reformas tendientes a facilitar el relacionamiento comercial con terceros países. Esto ha favorecido el comercio del país, verificándose un incremento de las exportaciones del 20 por ciento promedio anual entre 1999 y 2007 y del 19 por ciento anual de las importaciones en el mismo período. Vale destacar que, en términos absolutos, el total del comercio de Camboya no superaba el USD 1 billón a principios de los 90s mientras que en 2007 alcanzó los USD 9,5 billones.

Gráfico A14. Evolución del comercio de Camboya 1998-2008 (millones de USD).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales rubros exportados por Camboya son caucho, vestimenta, madera, arroz, productos de la pesca y tabaco. Las importaciones, por su parte, se concentran en productos petrolíferos, oro, materiales de construcción, maquinaria, motores de vehículos y productos farmacéuticos.

Los principales destinos de exportación de Camboya en 2008 fueron EUA (54,4 por ciento), Alemania (7,7 por ciento), Canadá (5,9 por ciento), Reino Unido (5,5 por ciento) y Vietnam (4,5 por ciento).

Cuadro A16. Exportaciones de mercancías de Camboya por destino. Millones de USD y porcentaje.

	2006		2007		2008	
Total de exportaciones (millones de USD)	3.562	%	4.066	%	5.425	%
Estados Unidos	1.899	53,3%	2.363	58,1%	2.314	42,7%
Alemania	233	6,6%	298	7,3%	329	6,1%
Israel	0	0,0%	0	0,0%	1.152	21,2%
Hong Kong	543	15,2%	17	0,4%	10	0,2%
Reino Unido	153	4,3%	212	5,2%	232	4,3%
Canadá	115	3,2%	189	4,6%	252	4,6%
Vietnam	75	2,1%	184	4,5%	210	3,9%
España	85	2,4%	115	2,8%	141	2,6%
Singapur	139	3,9%	77	1,9%	88	1,6%
Japón	34	1,0%	126	3,1%	110	2,0%
Sub Total exportaciones	3.277	92,0%	3.581	88,1%	4.837	89,2%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales orígenes de las importaciones en 2008 fueron Tailandia (26,8 por ciento), Vietnam (19 por ciento), China (14,5 por ciento), Hong Kong (8,1 por ciento) y Singapur (6,9 por ciento)

Cuadro A17. Importaciones de mercancías de Camboya por origen. Millones de USD y porcentaje.

	2006		2007		2008	
Total de importaciones (millones de USD)	2.985	%	6.457	%	8.130	%
Tailandia	415	13,9%	1.491	23,1%	2.221	27,3%
China	524	17,5%	969	15,0%	1.304	16,0%
Vietnam	270	9,0%	1.090	16,9%	1.244	15,3%
Hong Kong	539	18,1%	673	10,4%	714	8,8%
Singapur	157	5,3%	482	7,5%	588	7,2%
Corea	146	4,9%	310	4,8%	353	4,3%
Japón	130	4,3%	123	1,9%	204	2,5%
Malasia	89	3,0%	148	2,3%	169	2,1%
Indonesia	85	2,9%	134	2,1%	176	2,2%
Francia	47	1,6%	83	1,3%	89	1,1%
Sub Total importaciones	2.403	80,5%	5.503	85,2%	7.064	86,9%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

La información disponible sobre las políticas comerciales de Camboya es particularmente escasa a pesar de su pertenencia a la OMC desde el año 2004. No se ha realizado aún ningún examen de política comercial ni se han presentado notificaciones sobre la situación de los subsidios a las exportaciones y los subsidios a nivel doméstico⁴².

Como parte del grupo de países menos adelantados, Camboya accedió a la OMC en un formato de aprobación rápida ("fast track") en 2004, e incluso se le otorgaron 5 años de gracia para comenzar a aplicar los acuerdos. El acceso a la OMC cobró particular importancia para Camboya luego de la caída del acuerdo de textiles, lo que le permitiría ingresar a otros países sobre la base de su competitividad vía costos laborales. El punto central de los compromisos de acceso de Camboya refiere a las reformas económicas, legales y judiciales necesarias para cumplir los acuerdos. A pesar de los compromisos, ciertas debilidades institucionales de Camboya podrían impedir llegar a tiempo con las reformas en los plazos establecidos.

Parte de los compromisos de acceso con la OMC son los de mantener los aranceles para productos agrícolas por debajo del 30 por ciento y por debajo del 20 por ciento para productos industriales. Camboya acordó también no aplicar subsidios a las exportaciones agrícolas, política que nunca ha sido utilizada hasta el momento de acuerdo al gobierno de este país. El gobierno de Camboya estaría decidido a no aplicar subsidios a la producción doméstica y ya se encuentra en camino a la reducción de aranceles hasta niveles mínimos a través de sucesivos programas que el país ha tenido con el FMI. De acuerdo a la OMC, los aranceles de Camboya se han reducido a la mitad desde 1996 con una importante disminución de sus picos arancelarios.

Camboya y Corea del Sur firmaron un acuerdo de libre comercio que entró en vigencia a fines de 2008. El acuerdo prevé la eliminación inmediata de aranceles para 10.658 productos industriales incluyendo vestimenta y calzado mientras que 108 partidas vinculadas al sector agropecuario (bananas, carne, piñas, productos porcinos, entre otros), fueron excluidos del acuerdo.

a) Acceso a mercados.

Camboya ha consolidado el 100 por ciento de sus partidas arancelarias en la OMC. El promedio general de los aranceles consolidados es del 19 por ciento, siendo 28,1 por ciento en productos agrícolas y 17,7 por ciento en productos no agrícolas. Los aranceles aplicados se encuentran cerca de los consolidados aunque puede afirmarse que los aranceles son relativamente bajos en comparación a otros miembros de la OMC, al tiempo que no existen aranceles específicos. En 2007, el promedio del arancel aplicado fue de 14,2 por ciento, un 18,1 por ciento para productos agrícolas y un 13,6 por ciento para no agrícolas.

En productos animales tales como carne y lácteos, los aranceles aplicados por Camboya superan el 25 por ciento al igual que en tabaco, vestimenta y maquinaria eléctrica. Algunos productos con bajos aranceles son azúcar y algodón (7 por ciento) y textiles (9,6 por ciento promedio).

VIII) Indonesia

1) Características generales del país.

Indonesia contaba en 2008 con 240,3 millones de habitantes y un PBI de USD 511,8 billones (USD 916,7 billones a la paridad de poderes de compra).

Este país está compuesto por 13.677 islas aunque de todos modos cuenta con fronteras terrestres con Malasia, Brunei, Papua Nueva Guinea y Timor Oriental. A su vez, tiene fronteras marítimas con Malasia, Singapur, Vietnam, Filipinas y Australia. Indonesia es el país más importante de la ASEAN en cuanto a población, PBI y superficie aunque es superado por Singapur, Malasia y Tailandia como receptor de inversión extranjera. Tras la recuperación de la crisis del sudeste asiático (en 1998 su PBI cayó un 13,1 por ciento) el promedio del crecimiento del PBI de Indonesia entre 2002 y 2008 fue del 5,4 por ciento, manteniéndose relativamente constante en todo el período.

La posición estratégica de Indonesia para el traslado de especies (muchas de ellas presentes en su territorio) de Asia hacia Europa le valió el interés de las potencias europeas desde el siglo XVI. Ante la división existente entre los diferentes reinos que componían Indonesia, Holanda consolidó su presencia en la zona a través de la Compañía de la Indias Orientales, la cual controló buena parte del comercio de Asia a Europa hasta el Siglo XX.

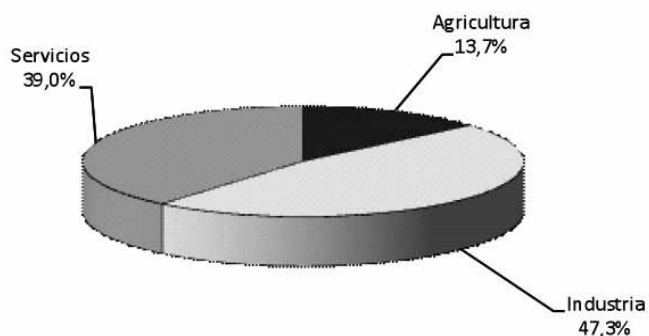
Luego de una breve ocupación japonesa durante la Segunda Guerra Mundial, Indonesia logró su independencia en 1945 (aunque Holanda no reconoció su soberanía hasta 1949). Tras veinte años de democracia, en 1965 el General Suharto tomó el poder mediante un golpe de estado y no lo abandonaría hasta 1998, luego de la profunda crisis económica que enfrentó el país en ese año. Tras la restauración institucional, las primeras elecciones democráticas se celebraron en 1999. Indonesia es el país con mayor población musulmana en el mundo y enfrenta diversos conflictos internos por razones políticas. Luego de tres décadas de autoritarismo, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la pobreza y la corrupción son las principales preocupaciones de este país.

La industria en Indonesia tiene una participación del 48,1 por ciento del total del PBI, seguida de los servicios con un 37,5 por ciento y la agricultura con 14,4 por ciento. A pesar de una pérdida de importancia relativa de la agricultura respecto a la industria la participación de cada sector se ha mantenido prácticamente constante desde principios de la década del 90.

Sin embargo, Indonesia es un importante productor mundial de algunos bienes agroindustriales. Este país es el primer productor mundial de cocos, el segundo en copra, aceite de palma y caucho natural, el tercero en arroz y el cuarto en café y cacao. También es un importante productor de madera contrachapada y produce buena parte del rattan del mundo.

42. Otras fuentes consultadas tales como el USTR o el DFAT (Australia) tampoco arrojaron información suficiente.

Gráfico A15. Composición del PBI de Indonesia (promedio 2006-2008).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Indonesia cuenta también con abundantes recursos naturales mineros. Es un importante productor mundial de estaño, bauxita, cobre, oro, níquel, carbón, petróleo y gas natural.

El gobierno de Indonesia ha impulsado fuertes políticas de estímulo para el desarrollo de industrias locales en los últimos años. Esto ha permitido el crecimiento de sectores tales como textiles, calzado y ensamblaje de vehículos y productos electrónicos. También existe un fuerte crecimiento de la construcción y el turismo en los últimos años.

Vale destacar, por último, que las empresas estatales tienen una participación del 40 por ciento en el PBI total y tienen una importante participación en los sectores del petróleo, gas, electricidad, cemento, fertilizantes, acero, minería, banca, plantaciones agrícolas y telecomunicaciones.

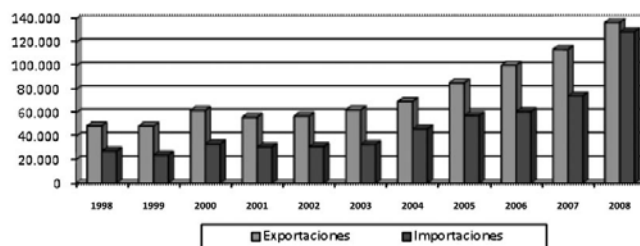
2) Evolución del comercio de bienes.

Las exportaciones de Indonesia alcanzaron los USD 137 billones en 2008, presentando un importante crecimiento en los últimos tres años, teniendo en cuenta que en el promedio 2000-2005 las exportaciones apenas superaron los USD 65 billones.

Los principales productos exportados por Indonesia son petróleo y gas natural, artefactos eléctricos, enchapados de madera, textiles y caucho. Los principales destinos de las exportaciones en 2008 fueron Japón (20,2 por ciento), EUA (9,5 por ciento), Singapur (9,4 por ciento), Corea del Sur (6,7 por ciento), India (5,2 por ciento) y Malasia (4,7 por ciento).

Las importaciones se ubicaron en USD 129 billones en 2008 y se concentran en maquinaria y equipamiento, químicos y productos alimenticios. Los principales orígenes de las importaciones en 2008 fueron Singapur (16,9 por ciento), China (11,8 por ciento), Japón (11,7 por ciento), Malasia (6,9 por ciento), EUA (6,1 por ciento), Corea del Sur (5,4 por ciento), Tailandia (4,9 por ciento).

Gráfico A16. Evolución del comercio de Indonesia 1998-2008 (millones de USD).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A18. Exportaciones de mercancías de Indonesia por destino. Millones de USD y porcentaje

	2006		2007		2008	
Total de exportaciones (millones de USD)	113.537	%	126.458	%	155.018	%
Japón	21.732	19,1%	23.633	18,7%	29.567	19,1%
Estados Unidos	11.259	9,9%	11.644	9,2%	15.193	9,8%
Singapur	8.930	7,9%	10.502	8,3%	16.052	10,4%
China	8.344	7,3%	9.676	7,7%	13.818	8,9%
Korea	7.694	6,8%	7.583	6,0%	9.967	6,4%
Malasia	4.111	3,6%	5.096	4,0%	6.813	4,4%
India	3.391	3,0%	4.944	3,9%	6.499	4,2%
Tailandia	2.702	2,4%	3.054	2,4%	4.895	3,2%
Australia	2.771	2,4%	3.395	2,7%	4.281	2,8%
Holanda	2.518	2,2%	2.749	2,2%	3.249	2,1%
Sub Total exportaciones	73.451	64,7%	82.275	65,1%	110.334	71,2%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A19. Importaciones de mercancías de Indonesia por origen. Millones de USD y porcentaje

	2006		2007		2008	
Total de importaciones (millones de USD)	61.073	%	74.484	%	135.312	%
Singapur	10.035	16,4%	9.840	13,2%	36.875	27,3%
China	6.637	10,9%	8.558	11,5%	17.479	12,9%
Japón	5.516	9,0%	6.527	8,8%	13.877	10,3%
Estados Unidos	4.066	6,7%	4.798	6,4%	6.504	4,8%
Malasia	3.193	5,2%	6.412	8,6%	7.900	5,8%
Tailandia	2.983	4,9%	4.287	5,8%	6.752	5,0%
Arabia Saudita	3.384	5,5%	3.373	4,5%	4.416	3,3%
Korea	2.876	4,7%	3.197	4,3%	4.038	3,0%
Australia	2.986	4,9%	3.004	4,0%	4.101	3,0%
Alemania	1.457	2,4%	1.982	2,7%	2.875	2,1%
Sub Total importaciones	43.133	70,6%	51.976	69,8%	104.817	77,5%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

El apoyo a la producción doméstica en Indonesia se otorga principalmente a través de incentivos fiscales. Esto implica que se autorizan reducciones de la carga tributaria sobre empresas de determinadas ramas de producción.

Otro aspecto importante de la política comercial utilizado como forma de protección de la producción doméstica son los obstáculos arancelarios y no arancelarios aplicados en frontera. Estos obstáculos incluyen prohibiciones a las importaciones de productos agropecuarios como el arroz y restricciones a la importación de productos alimenticios bajo la exigencia de certificación "halal".

Por otro lado, siguen existiendo en Indonesia precios administrados para algunos productos y servicios tales como petróleo, electricidad, gas licuado de petróleo, arroz, cigarrillos, cemento, servicios de hospital, agua, transporte urbano, transporte aéreo, tarifas telefónicas, ferrocarriles, sal, peajes de carretera y servicios postales.

De acuerdo a la última notificación realizada a la OMC (octubre 2001), las medidas de ayuda interna en agricultura se destinan al desarrollo agrícola, la adecuación de existencias alimentarias, el sostenimiento de precios y la ayuda alimentaria. De acuerdo al gobierno de Indonesia estas medidas estarían dentro del "compartimento verde" (subsidios no distorsivos para el comercio).

El Examen de Política Comercial realizado en 2007 indica que no solo se protege a los productores de arroz a través de la prohibición y/o control estricto de las importaciones sino también a través de subvenciones a los abonos, semillas, créditos para pequeños agricultores y fijación de precios mínimos. Algunas de estas políticas son aplicadas también a otros cultivos tales como maíz y soja.

En el sector manufacturero se mantienen restricciones a las importaciones de una serie de productos tales como textiles y calzados, bobinas de hierro y artículos electrónicos, entre otros.

Otra industria que se encuentra fuertemente protegida es la automotriz. Esto se da no solo a través de altos aranceles y una marcada progresividad arancelaria, sino también a través de licencias de importación, las que mantienen controlada la oferta interna de vehículos. Vale destacar que se otorga trato nacional a las empresas del sector automotor y no existen limitaciones la participación de capital extranjero en el mismo.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

Indonesia eliminó en 2004 una serie de programas de créditos en condiciones favorables para productores agropecuarios y pequeñas y medianas empresas sujetos a resultados de exportación. De todos modos, los exportadores reciben la devolución de impuestos y aranceles de importación sobre todos los productos que utilizan como insumos para su producción. Por otro lado, los regímenes de incentivo a las inversiones extranjeras incluyen exenciones fiscales para la construcción de plantas manufactureras destinadas a la exportación. Existen también servicios de financiación para las exportaciones por parte del Banco Ekspor Indonesia (BEI), de propiedad estatal, aunque estos serían otorgados en condiciones de mercado.

La última notificación disponible de Indonesia relativa a los subsidios a las exportaciones (julio 2009) indica que no se han aplicado este tipo de ayudas en el sector agropecuario entre 2001 y 2008 (los compromisos asumidos en esta materia comprenden solamente al arroz).

c) Acceso a mercados.

Como miembro de la OMC desde 1995, Indonesia ha consolidado el 96,6 por ciento de sus aranceles. El promedio general de los aranceles consolidados es del 37,1 por ciento, siendo 47 por ciento promedio para productos agrícolas y 35,6 por ciento para productos no agrícolas. Sin embargo, 1.134 partidas correspondientes al

sector agropecuario presentan aranceles consolidados mayores al 40 por ciento mientras que tan solo un 31,4 por ciento de las partidas correspondientes a equipos de transporte han sido consolidadas.

Indonesia tiene especial preocupación por la protección de productos agropecuarios sensibles o "muy sensibles" tales como arroz, azúcar, trigo, soja y maíz y de productos industriales tales como vehículos automotores, motocicletas, alcohol etílico y la cerámica. Desde el año 2000 se aplican aranceles específicos al arroz y al azúcar, los que representan entre un 30 por ciento y un 40 por ciento equivalentes ad valorem.

Respecto a los aranceles aplicados, estos fueron de un 6,9 por ciento promedio en 2007, lo cual representa una distancia considerable respecto al consolidado, dejando un amplio margen para el aumento de los aranceles por parte de Indonesia. El promedio de los aranceles aplicados para productos agrícolas se ubicó en 8,6 por ciento mientras que para los no agrícolas fue de 6,7 por ciento.

Los picos arancelarios se encuentran en las bebidas alcohólicas (por razones religiosas) y en los automotores (para proteger la industria local). Estos aranceles pueden ir del 60 por ciento en automotores al 90 por ciento en bebidas alcohólicas. De acuerdo a la última notificación a la OMC (julio 2009), el gobierno de Indonesia no aplicó contingentes arancelarios a sus importaciones entre 2001 y 2008 a pesar de que existe la posibilidad de aplicarlos en arroz y leche y sus productos (SA 0402)⁴³.

Existe progresividad arancelaria en productos tales como alimentación, bebidas, tabaco, papel, textiles, productos químicos, la impresión y la edición.

Si bien las prohibiciones, restricciones y licencias de importación se han reducido en los últimos años, 141 líneas arancelarias continuaban bajo licencias de importación en

2007. La mayor parte de los requisitos de licencias corresponden a productos o sustancias peligrosas o nocivas para el medio ambiente, bebidas alcohólicas y productos de entretenimiento. El arroz, el azúcar blanco y la sal tienen licencias no automáticas para su importación.

También existen prohibiciones específicas como la relativa a partes de pollo debido a la necesidad de garantizar que el procesamiento sea "halal". De acuerdo al último Examen de Políticas Comerciales de la OMC (2007) existen restricciones cuantitativas para la importación de productos cárnicos y de avicultura así como una prohibición de importación de arroz en temporada de cosecha (de enero a junio). Respecto a los textiles, Indonesia implementó en 2002 la prohibición de importar a las empresas que no tengan instalaciones de producción a nivel doméstico. Por otro lado, las importaciones de estos productos están sujetas a un estricto control por parte de las autoridades.

Si bien el promedio arancelario de Indonesia ha disminuido sistemáticamente desde 1996 debido a programas específicos creados con ese fin, las principales restricciones al comercio surgen por la imposición de licencias, obstáculos técnicos y dificultades de implementación de las normas legales en frontera.

43. La no aplicación del contingente se debe a que los aranceles aplicados se encuentran por debajo de los aranceles intracuota, de acuerdo a la notificación a la OMC.

Vale destacar, por último, que Indonesia aplica aranceles y prohibiciones a las exportaciones en varios productos tales como aceite de palma en bruto y productos de la forestación.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

El gobierno de Indonesia sigue una triple estrategia en relación a los acuerdos comerciales internacionales: a nivel multilateral a través de la OMC, a nivel regional a través de los acuerdos regionales al interior de la ASEAN y los acuerdos ASEAN+1 y la profundización de las relaciones comerciales con Japón. Asimismo, se encuentran en proceso de evaluación, acuerdos bilaterales con EUA, Pakistán, el EFTA, Irán y Bangladesh.

Parte de los objetivos de Indonesia es el de lograr que los acuerdos comerciales con terceros países tengan una estructura, grado de

compromisos y normas de origen similares a los acuerdos ya alcanzados de manera que sean coherentes entre sí, con el objetivo de no incrementar los costos de implementación de los mismos.

Indonesia es miembro de la OMC desde 1995 y tiene una activa participación en diversos grupos de negociación (grupo de Cairns, G-33, G20 y Grupo ANMA 11), presentando posturas tanto ofensivas como defensivas en distintos sectores. A nivel regional, este país forma parte del APEC y de la ASEAN donde ha tenido un papel de liderazgo en los sucesivos acuerdos y compromisos de ambos ámbitos de cooperación. En agosto de 2007, Indonesia y Japón firmaron un TLC que abarca el comercio de bienes, servicios, los flujos de capitales, propiedad intelectual y la cooperación entre ambos países. Este acuerdo se encuentra en vigencia desde julio de 2008. Por último, Indonesia recibe preferencias en el marco del Sistema General de Preferencias por parte de Canadá, Noruega, Suiza, EUA, Turquía y la UE, entre otros.

IX) Brunei

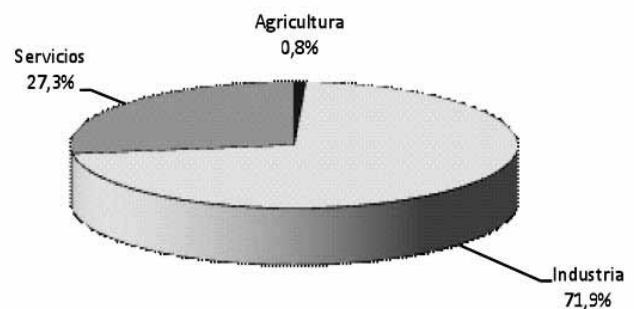
1) Características generales del país.

Brunei cuenta con 390.000 habitantes, lo que lo transforma en el país con menor población de los miembros de la ASEAN. Su PBI en 2008 fue de USD 14,6 billones (USD 19,6 billones a la paridad de poderes de compra).

Desde el punto de vista institucional, Brunei es un sultanato de larga data que, luego de verse reducido en sucesivas disputas con países vecinos, se transformó en un estado independiente de Inglaterra en 1984. El Sultán es el jefe de Estado y de Gobierno, Primer Ministro, Ministro de Defensa, Ministro de Finanzas, Jefe de las Fuerzas Armadas, cabeza suprema del Islam y Jefe de Policía. Desde 1962, año en que se suspendieron las elecciones de los cargos electivos del Consejo Legislativo, el Sultán gobierna por decreto, teniendo plenas facultades para emitir nueva legislación, la cual debe ser luego refrendada por el Consejo (el cual está conformado por miembros designados directamente por él). Si bien la nueva constitución de 2004 prevé la realización de elecciones para la designación de 15 de los 45 miembros del Consejo Legislativo, dichas elecciones no fueron realizadas aun. Por otro lado, de acuerdo a la nueva Constitución, los restantes 30 miembros del Consejo (de realizarse elecciones) continuarán siendo designados directamente por el Sultán.

Los principales recursos económicos de Brunei provienen de la extracción de Gas y Petróleo, los cuales representan más del 50 por ciento del PBI y el 90 por ciento del comercio de bienes del país. Si bien cuenta con un sector de manufacturas en textiles y muebles, este es de poca importancia. Por otro lado, alrededor del 80 por ciento de sus necesidades alimentarias provienen del exterior (al ser un país Musulmán, se consumen alimentos "halal", bajo estrictas normas de certificación).

Gráfico A17. Composición del PBI de Brunei (promedio 2005-2007).

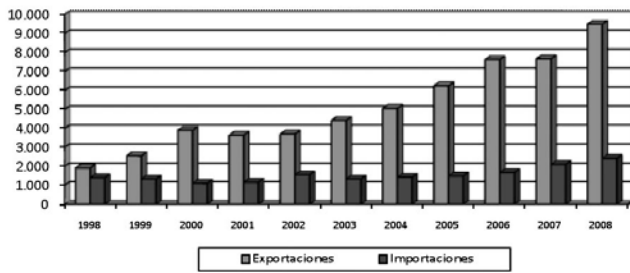


Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

2) Evolución del Comercio de bienes.

Como ya fuera mencionado, las exportaciones de Brunei se concentran mayoritariamente en combustibles y minerales. El aumento de los precios de estos productos en los últimos años ha provocado un considerable aumento del valor de las exportaciones, las que pasaron de casi USD 4 billones en 2000 a cerca de USD 9,5 billones en 2008. Las importaciones, por su parte han aumentado en los últimos años, aunque a un ritmo mucho menor.

Gráfico A18. Evolución del comercio de Brunei 1998-2008 (millones de USD).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A20. Exportaciones totales de Brunei entre 1995 y 2007 y participación de combustibles y minerales (USD corrientes).

Año	Exportaciones (millones USD)	Participación de combustibles y minerales
1995	2.392	93%
1996	2.604	93%
1997	2.681	91%
1998	1.911	88%
1999	2.551	83%
2000	3.903	90%
2001	3.640	89%
2002	3.702	88%
2003	4.421	88%
2004	5.057	91%
2005	6.249	94%
2006	7.575	96%
2007	7.668	96%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

La agricultura no presenta un grado de desarrollo importante en el país lo que hace que las exportaciones de este tipo de productos sean insignificantes.

Por otro lado, al observar la composición de las importaciones, puede notarse como estas se concentran en productos alimenticios y maquinaria y equipos.

Cuadro A21. Exportaciones de Brunei por grupo de productos, años seleccionados.

Exportaciones	2001	2002	2003	2006
	Porcentajes			
Productos primarios	89,4	88,1	87,8	96,5
Agricultura	0,1	0,1	0,1	0,1
Combustibles y minería	89,3	88	87,7	96,4
Manufacturas	10,4	11,7	12,0	3,3
Hierro y acero	0,1	0,1	0,1	0,1
Productos químicos	0,1	0	0,1	0
Otras semimanufacturas	0,4	0,4	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte	4,0	4,6	5,3	1,2
Textiles	1,3	0,6	0,1	0
Prendas de vestir	4,4	5,8	5,3	1,7
Otros bienes de consumo	0,1	0,2	0,2	0,1
Resto	0,1	0,2	0,2	0,1

Fuente: elaboración propia en base al Examen de las políticas comerciales: Brunei Darussalam.

Cuadro A22. Importaciones de Brunei por grupo de productos, años seleccionados.

Importaciones	2001	2002	2003	2006
	Porcentajes			
Productos primarios	19,5	14,8	19,8	20,2
Productos alimenticios	17,9	13,4	17,6	17
Materias primas agrícolas	0,3	0,2	0,3	0,2
Menas y otros minerales	0,6	0,6	0,6	0,6
Metales no ferrosos	0,6	0,4	0,4	0,7
Combustibles	0,2	0,2	0,9	1,6
Manufacturas	80,3	84,9	79,8	79,3
Hierro y acero	5,4	5,5	4,1	7,6
Productos químicos	7,7	6,1	7,6	10,5
Otras semimanufacturas	11,8	9,6	12,1	10,7
Maquinaria y equipo de transporte	30,8	45,9	35,3	35,1
Textiles	13,3	8,4	9,2	5,2
Prendas de vestir	2,4	2	2,4	2
Otros bienes de consumo	8,8	7,4	9	8,3
Resto	0,2	0,3	0,4	0,5

Fuente: elaboración propia en base al Examen de las políticas comerciales: Brunei Darussalam.

Al considerar las exportaciones de Brunei surge que el principal destino es la región de Asia (Japón y Corea, principalmente) y no se presentan exportaciones relevantes hacia América, exceptuando EUA.

Las importaciones de Brunei, que ascendieron a USD 1,67 billones en 2006, tienen como principal origen el resto de los países de Asia (Malasia y Singapur, principalmente) mientras que Europa y EUA mantenían en ese año un 9 y un 11 por ciento de participación, respectivamente.

Cuadro A22. Exportaciones de mercancías de Brunei por destino. Millones de USD y porcentaje.

	2006		2007		2008	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Total de exportaciones	6.907		6.944		9.421	
Japón	2.067	29,9%	2.276	33%	4.152	44%
Indonesia	1.461	21,2%	1.695	24%	2.141	23%
Corea	1.096	15,9%	850	12%	970	10%
Australia	775	11,2%	927	13%	1.133	12%
Estados Unidos	523	7,6%	383	6%	107	1%
China	196	2,8%	220	3%	188	2%
Tailandia	117	1,7%	102	1%	80	1%
Nueva Zelanda	199	2,9%	129	2%	275	3%
Singapur	200	2,9%	127	2%	160	2%
Reino Unido	127	1,8%	80	1%	12	0,1%
Sub Total exportaciones	6.761	97,9%	6.790	98%	9.219	98%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Cuadro A23. Importaciones de mercancías de Brunei por origen. Millones de USD y porcentaje.

	2006		2007		2008	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Total de importaciones	1.990		3.933		2.599	
Singapur	632	31,7%	766	19%	894	34%
Reino Unido	161	8,1%	1.827	46%	123	5%
Malasia	380	19,1%	443	11%	505	19%
Japón	111	5,6%	136	3%	199	8%
China	110	5,5%	124	3%	160	6%
Tailandia	91	4,6%	100	3%	131	5%
Estados Unidos	53	2,7%	154	4%	123	5%
Indonesia	41	2,1%	48	1%	63	2%
Alemania	38	1,9%	41	1%	51	2%
India	45	2,3%	56	1%	64	2,5%
Sub Total Importaciones	1.663	83,6%	3.694	94%	2.313	89%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

Brunei desarrolla políticas activas con el objetivo de ampliar la gama productiva del país así como para el desarrollo de las pequeñas empresas. Para lograr esto cuenta con un sistema de incentivos que busca desarrollar sectores tales como la agricultura, la pesca y las manufacturas. Estos incentivos se otorgan a través de programas de asistencia en infraestructura, recursos técnicos, exenciones fiscales y financiamiento.

En agricultura los productos a los que se le brinda apoyo incluyen legumbres, hortalizas, frutas, arroz y otros cereales, floricultura, ganadería, cultivos forrajeros y productos de la madera. Dentro de las manufacturas, se otorgan apoyos a la producción de maquinaria y equipos electrónicos, pinturas, impresos, productos farmacéuticos, cerámica, productos metálicos, textiles y diversos servicios.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

Brunei no aplica subsidios a las exportaciones de acuerdo a las notificaciones realizadas a la OMC. Sin embargo, su último examen de política comercial indica que existen regímenes de incentivos vinculados al posible desempeño exportador de determinados sectores.

c) Acceso a mercados.

Brunei aplica aranceles ad-valorem en la casi totalidad de sus partidas arancelarias, (solo 131 partidas tienen aranceles específicos). El promedio de los aranceles aplicados en 2007 fue de 4,8 por ciento y no se aplican contingentes arancelarios. En productos agropecuarios los aranceles son cero mientras que el promedio en productos no agropecuarios es de 5,4 por ciento.

Cuadro A24. Aranceles aplicados y consolidados de Brunei.

Concepto	Aranceles NMF aplicados		Tipo consolidado final
	2000	2007	
Lineas arancelarias consolidadas (% del total de líneas)	94,4	92,8	92,8
Promedio aritmético de los tipos	3,1	4,8	25,8
Productos agropecuarios (SA 01-24)	0	0	23,4
Productos industriales (SA 25-97)	3,6	5,4	26,2
Productos agropecuarios (definición OMC)	0	0	23,5
Productos no agropecuarios (definición OMC)	3,5	5,4	26,1
Textiles y vestido	0,5	0,8	27,4
Contingentes arancelarios (% del total de líneas)	0	0	0
"Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas) ^b	12,7	21,3	0
"Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas) ^c	10,7	20,4	20,4
Desviación típica global de los tipos arancelarios	9,4	8,1	8,7
Coefficiente de variación de los tipos arancelarios	3,1	1,7	0,3
Lineas arancelarias exentas de derechos (% s/ total líneas)	79	68,1	0,0 ^d
Aranceles no ad valorem (% del total de líneas)	1,4	1,2	0,4
Aranceles no ad valorem con EAV (% del total de líneas)	1,4	1,2	0,4

Fuente: Secretaría de la OMC (Examen de Políticas Comerciales de Brunei).

A pesar de los bajos aranceles aplicados, el promedio de los aranceles consolidados en la OMC es de 25,8 por ciento, lo cual implica que Brunei tiene espacio para multiplicar por cinco el promedio de sus aranceles aplicados.

Se destaca la existencia de progresividad arancelaria en sectores tales como madera y muebles, productos metálicos, maquinaria y productos químicos y metálicos. Existen asimismo restricciones a las importaciones de distintos productos por razones sanitarias y de estabilización de precios los cuales incluyen sal, azúcar y arroz con cáscara. Otros productos como los medicamentos, las plantas y los animales vivos, el agua mineral y los vehículos usados con más de cinco años están sujetos al otorgamiento de licencias para su importación.

Por último, existen prohibiciones a las importaciones de ciertos productos por razones sanitarias o vinculadas a la religión tales como bebidas alcohólicas, armas y municiones.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Brunei adhirió al GATT en 1993 y es miembro inicial de la OMC. Asimismo tiene una activa participación en los acuerdos de integración regionales a los que ha accedido. Además de la ASEAN, participa en el APEC, la Zona de Crecimiento de ASEAN oriental y el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica integrado, además de Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur (P4). Al interior de la ASEAN Brunei ha disminuido sus aranceles al 5 por ciento o menos en el 93 por ciento de las partidas arancelarias.

Brunei y EUA firmaron en 2002 un acuerdo de inversiones en formato TIFA, el cual tiene por objetivo, además del fomento de las inversiones, el incremento de las relaciones comerciales entre ambos

países así como la cooperación en aspectos tales como propiedad intelectual, biotecnología y tecnología de la información. En el marco de este acuerdo también se prevé la posibilidad de la negociación de un acuerdo de libre comercio en el futuro.

En este sentido, vale destacar que uno de los efectos del acuerdo P4 con Nueva Zelanda, Singapur y Chile es la consolidación en cero de los aranceles aplicados que ya se encontraban en ese nivel con anterioridad a la firma del acuerdo. Adicionalmente el acuerdo P4 implica la eliminación de aranceles para todos los productos (salvo muy contadas excepciones) en 2015.

X) Malasia

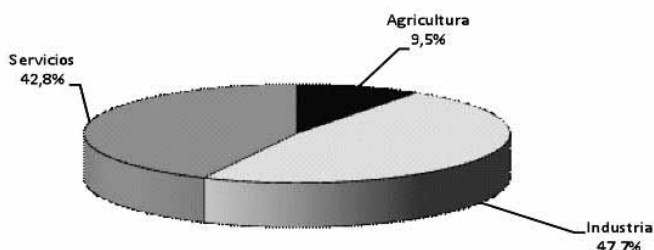
1) Características generales del país.

Malasia contaba en 2008 con 25,7 millones de habitantes y un PBI de USD 221,6 billones (USD 385,2 billones a la paridad de poderes de compra). A pesar de su gran diversidad étnica el Islam es la religión oficial, culto practicado por el 60,4% de la población. Su territorio está dividido por el Mar del Sur de China en dos regiones y presenta fronteras con Tailandia, Singapur, Indonesia y Brunei.

Originalmente una colonia portuguesa, en 1957 Malasia obtuvo su independencia de Gran Bretaña y pasó a ser una monarquía electiva constitucional y parlamentaria. Sin embargo su conformación definitiva la tuvo recién en 1965 con la separación de Singapur y la defección de Brunei para formar parte de los estados Malayos. El jefe de estado tiene un título que se equipara al de un Rey y es elegido cada cinco años entre los gobernantes de los nueve estados malayos. La figura del Rey es nominal y el poder ejecutivo es ejercido en su nombre por un gabinete presidido por el Primer Ministro, el cual es propuesto por la Cámara de Representantes y confirmado mediante la aprobación del Rey.

En los años 70s Malasia inició un importante proceso de reformas, pasando de ser una economía basada en la minería y la agricultura, a una basada en la industria y los servicios. En la actualidad mantiene la estructura productiva de un país desarrollado a pesar de ser considerado un país de ingresos medios. El crecimiento promedio del PBI entre 2002 y 2008 se ubicó en el 5,7 por ciento, con una baja participación de la agricultura, la cual ha decrecido en importancia en los últimos años.

Gráfico A19. Composición del PBI de Malasia (promedio 2006-2008).



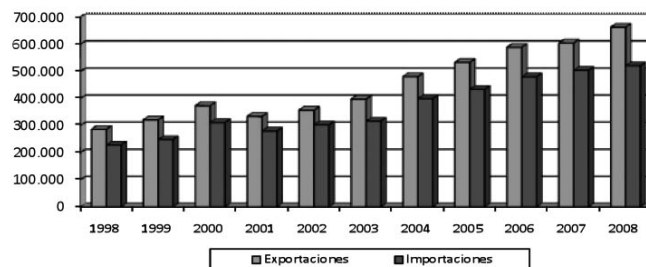
Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Los principales productos agropecuarios de Malasia son caucho, aceite de palma, arroz y madera. Se destaca en el sector manufacturero la industria electrónica, la cual ha tenido un importante impulso gracias a la inversión extranjera en el país. Malasia cuenta además con varias industrias vinculadas al procesamiento de materias primas agropecuarias, gas y petróleo.

2) Evolución del comercio de bienes.

Malasia es una de las economías de Asia más abiertas al comercio. En 2008 sus exportaciones superaron los USD 199 billones mientras que sus importaciones alcanzaron los USD 155 billones, verificándose un importante crecimiento desde el año 2001. Malasia ha realizado una profunda transformación de su estructura de exportaciones en las últimas décadas, pasando de ser exportador de materias primas tales como estaño, caucho y aceite de palma a exportar principalmente productos con alta incorporación de tecnología y conocimiento.

Gráfico A20. Evolución del comercio de Malasia 1998-2008 (millones de Ringgit).



Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

En la actualidad, las exportaciones de Malasia se componen principalmente de manufacturas elaboradas, equipos electrónicos y eléctricos, textiles, petróleo, gas natural, productos de la madera, aceite de palma, caucho y productos químicos.

Las importaciones se concentran en las necesidades de la industria del país, principalmente productos intermedios y componentes

electrónicos que en muchos casos son ensamblados en Malasia y re-exportados. Otros productos importados por Malasia son productos del petróleo, plásticos, vehículos, hierros y productos de acero y productos químicos.

Cuadro A25. Exportaciones de mercancías de Malasia por destino. Millones de USD y porcentaje.

Total de exportaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
Estados Unidos	30.191	18,8%	27.531	15,6%	28.321	13,0%
Singapur	24.744	15,4%	25.772	14,6%	35.447	16,3%
Japón	14.241	8,9%	16.091	9,1%	21.076	9,7%
China	11.646	7,2%	15.452	8,8%	27.448	12,6%
Hong Kong	7.947	4,9%	8.145	4,6%	8.127	3,7%
Tailandia	8.502	5,3%	8.730	5,0%	9.050	4,2%
Holanda	5.849	3,6%	6.878	3,9%	8.059	3,7%
Korea	5.806	3,6%	6.703	3,8%	7.611	3,5%
Australia	4.553	2,8%	5.939	3,4%	7.800	3,6%
India	5.129	3,2%	5.884	3,3%	6.741	3,1%
Sub Total exportaciones	118.608	73,8%	127.124	72,1%	159.679	73,3%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

Por otro lado, los principales destinos de las exportaciones de Malasia en 2008 fueron Singapur (16,3 por ciento), EUA (13 por ciento), China (12,6 por ciento) y Japón (9,7 por ciento). Los principales orígenes de las importaciones de este país en ese año fueron Singapur (21,9 por ciento), China (12,8 por ciento), Japón (9,9 por ciento) y EUA (7,9 por ciento).

Cuadro A26. Importaciones de mercancías de Malasia por origen. Millones de USD y porcentaje.

Total de importaciones (millones de USD)	2006		2007		2008	
		%		%		%
Singapur	15.329	11,7%	16.870	11,5%	40.477	21,9%
Japón	17.338	13,3%	19.085	13,0%	18.264	9,9%
China	15.887	12,2%	18.908	12,9%	23.618	12,8%
Estados Unidos	16.424	12,6%	15.928	10,8%	14.543	7,9%
Tailandia	7.167	5,5%	7.863	5,3%	10.577	5,7%
Korea	7.068	5,4%	7.250	4,9%	7.925	4,3%
Alemania	5.750	4,4%	6.813	4,6%	6.365	3,4%
Indonesia	4.952	3,8%	6.233	4,2%	8.265	4,5%
Hong Kong	3.452	2,6%	4.273	2,9%	4.271	2,3%
Filipinas	2.901	2,2%	2.850	1,9%	3.291	1,8%
Sub Total Importaciones	96.268	73,8%	106.072	72,2%	137.595	74,3%

Fuente: elaboración propia en base a Asian Development Bank. Key Indicators for Asia and the Pacific, 2009.

3) Políticas comerciales.

a) Políticas de apoyo a la producción doméstica.

Malasia aplica políticas de apoyo a la producción doméstica como parte de su estrategia de desarrollo de largo plazo. Los sectores que reciben ayuda son principalmente las manufacturas, algunos productos agropecuarios y el turismo.

Las medidas utilizadas para el estímulo a la producción doméstica incluyen incentivos de tipo fiscal, sostenimiento de precios y ayudas al financiamiento. Existe un particular interés del Gobierno de Malasia por desarrollar la agricultura en base a la incorporación de nuevas tecnologías.

En el sector agropecuario los subsidios se dirigen principalmente al arroz (por razones de seguridad alimentaria) y al tabaco (por su relación con los sectores rurales más empobrecidos). La mayor parte de estos subsidios se dirigen al sostenimiento de los precios mínimos del arroz. Los niveles mínimos de existencias de arroz, los subsidios a los productores y las importaciones necesarias para lograr un adecuado nivel de precios son centralizados por la empresa privada BERNAS (en concesión y a nombre del Gobierno).

De acuerdo a la última notificación de Malasia a la OMC sobre ayudas internas en agricultura (agosto 2009), se han aplicado diversas medidas dentro del compartimento verde, entre las cuales se incluye el sostenimiento de precios y la instalación de sistemas de riego para pequeños agricultores, así como medidas dentro del trato especial y diferenciado (programa de desarrollo). Estas medidas incluyen el programa de subvenciones a la compra de abonos, las que se otorgan solamente a pequeños agricultores (menos de 10 has.).

Dentro del sector manufacturero también existen subvenciones en forma de incentivos fiscales, además de la protección que se otorga en frontera a través de aranceles y restricciones a la importación. Sin embargo, su industria más desarrollada, vinculada a los productos eléctricos y electrónicos, se encuentra abierta a la competencia internacional y basa su competitividad en los reducidos costos laborales (menores a los de China) y una mejora de las capacidades de su fuerza de trabajo.

Otra industria importante, la automotriz, se encuentra cada vez menos protegida por altos aranceles (los que anteriormente podían llegar hasta un 300 por ciento) y licencias de importación no automáticas. Los acuerdos comerciales alcanzados por este país han colaborado en la consolidación de la reducción de la protección al sector.

La última notificación sobre subvenciones de Malasia a la OMC (julio 2009⁴⁴) indica que se han desgravado las inversiones en sectores estratégicos tales como agricultura, turismo y manufacturas y que se otorgan subsidios a las pequeñas y medianas empresas en aspectos tales como mejora de productos y procesos, certificación y gestión de calidad y desarrollo y promoción de productos "hala".

Por último, vale destacar que el Gobierno de Malasia tiene una fuerte presencia en la mayoría de los sectores económicos del país participando activamente y supervisando más de 40 empresas (incluida la petrolera PETRONAS) cuyos activos agregados equivalen a más de la mitad del PIB de Malasia. El Gobierno de Malasia es un comprador importante de bienes y servicios lo que posibilita la utilización de las compras públicas como un instrumento de política económica.

b) Situación de los subsidios a las exportaciones.

De acuerdo a su último examen de políticas comerciales (2006) y las notificaciones correspondientes, Malasia no otorga ningún tipo de subvención directa a la exportación.

Sin embargo, el Examen de Políticas Comerciales indica también que se aplican subsidios indirectos a través del otorgamiento de financiación, seguros y garantías para la exportación. A través de los compromisos de la Ronda Doha Malasia se dispone a eliminar totalmente los subsidios a las exportaciones en productos agropecuarios.

c) Acceso a mercados.

Malasia ha consolidado el 83,7 por ciento de sus aranceles en el marco de la OMC. Los aranceles consolidados tienen un promedio de 25,7 por ciento, siendo un 83,4 por ciento promedio en productos agrícolas y un 14,9 por ciento en no agrícolas. A pesar de los altos aranceles consolidados en productos agrícolas, el promedio de los aranceles aplicados en 2008 llega tan solo al 14,7 por ciento. En productos no agrícolas el promedio aplicado en ese año fue del 8 por ciento mientras que el promedio general del arancel aplicado fue del 8,8 por ciento. La distancia entre los aranceles aplicados y consolidados agrega un importante grado de incertidumbre al comercio con este país.

En bienes agrícolas el comercio con Malasia es relativamente abierto dado que muchos productos tales como lana, carne y cereales tienen aranceles bajos o nulos. Aun así existen productos agrícolas en los que se aplican aranceles más elevados y otros en los cuales se aplican aranceles específicos (vino y frutas tropicales, en particular). Los productos considerados materias primas para la industria local tienen bajos aranceles o nulos, incluyendo maquinaria, productos alimenticios y productos farmacéuticos.

Los aranceles son particularmente altos en automotores, textiles, bebidas y alimentos procesados mientras algunos contingentes arancelarios están técnicamente en vigor pero en la práctica no se utilizan. Los productos a los que se les pueden aplicar contingentes arancelarios incluyen productos de la ganadería, productos lácteos, tabaco, café, harina de trigo y azúcar.

Por otro lado, Malasia aplica restricciones a la importación en algunos productos por diversas razones: seguridad nacional, religión y protección del medio ambiente. El Examen de Política Comercial de este país indica que el 27 por ciento de sus partidas arancelarias están sujetas a licencias de importación, la mayor parte no automáticas. Con el objetivo de proteger la industria nacional se aplican limitaciones de importación para leche, café, harinas, arroz, productos del hierro y del acero y automotores, entre otros. Por motivos religiosos se limita la importación de productos que no cumplan con los requisitos religiosos ("halal") en productos tales como aves de corral y carne bovina.

d) Acuerdos y negociaciones con terceros países.

Malasia participa activamente en la OMC desde su creación en 1995 y ha intensificado sus iniciativas para establecer acuerdos regionales y bilaterales de comercio, siendo también miembro fundador de la ASEAN. Dentro de la OMC, este país participa del grupo Cairns (ofensivo en productos agropecuarios) y del Grupo de Posición Intermedia en productos no agrícolas.

Malasia cuenta con acuerdos comerciales con 61 países y acuerdos marco de cooperación con 77 países. Sin embargo, recién en mayo de 2005 firmó su primer acuerdo de libre comercio bilateral, con Japón. Malasia también lleva adelante negociaciones bilaterales con el objetivo de establecer acuerdos de libre comercio con Japón, India, Corea, Nueva Zelanda, Australia y Pakistán y recientemente ha suscrito un acuerdo marco sobre comercio e inversiones con los Estados Unidos.

Malasia participa en el Foro de Cooperación Económica de Asia y del Pacífico (APEC) y se propone hacer efectiva la libertad de comercio e inversión para 2020, junto con otros países en desarrollo miembros del APEC, de acuerdo a los objetivos de Bogor (1994). Por otro lado, el gobierno de Malasia firmó en 2004 un acuerdo en el marco de la Organización de la Conferencia Islámica (compuesta por Bangladesh, Camerún, Egipto, Guinea, Irán, Jordania, Líbano, Libia, el Pakistán, Senegal, Túnez, Turquía, Uganda y Malasia) el cual prevé concesiones arancelarias preferenciales entre sus miembros para determinados productos. Malasia también es miembro del Acuerdo sobre Aranceles Preferenciales del "Grupo de Ocho Países en Desarrollo" junto con Bangladesh, Indonesia, el Irán, Egipto, Nigeria, el Pakistán y Turquía.

Anexo B

Régimen de Protección Reducida (peligros comerciales para el MERCOSUR)

Cuadro B1. Productos en régimen de protección reducida por Capítulo del SA (MERCOSUR como importador).

Capítulo SA	Promedio Arancel del Importador - MERCOSUR- (%)	Cantidad de Observaciones en RPR	Capítulo SA	Promedio Arancel del Importador - MERCOSUR- (%)	Cantidad de Observaciones en RPR
1	1	2	48	14	62
3	9	10	49	13	5
4	16	9	51	13	3
7	10	5	52	16	49
9	11	22	53	7	2
10	11	2	54	16	55
11	11	9	55	17	68
12	5	1	56	17	18
13	8	20	58	18	7
14	7	6	59	15	3
15	12	47	60	18	17
16	16	16	61	20	9
17	20	17	62	20	11
18	13	6	63	20	11
19	16	18	64	20	25
20	14	24	65	20	2
21	17	12	68	10	20
22	17	4	69	14	15
23	9	7	70	13	16
24	19	7	72	11	27
25	4	10	73	14	42
26	3	2	74	10	8
27	4	1	76	13	9
28	9	34	78	14	8
29	8	127	79	6	1
30	4	1	80	9	8
31	5	13	82	17	25
32	12	64	83	16	16
33	12	18	84	12	118
34	14	49	85	15	220
35	14	2	87	17	29
38	11	27	90	15	25
39	12	94	92	15	5
40	13	122	93	20	3
41	9	4	94	18	8
42	20	18	95	18	13
44	10	9	96	17	35
47	4	1	Total	14	1854

Cuadro B1. Productos en régimen de protección reducida por Capítulo del SA (MERCOSUR como importador).

Capítulo al que pertenece el producto	Producto (SA 1996)	Suma de Exportaciones del País Exportador - país B- USD 000	Suma de Importaciones del país Importador - país A- USD 000	Promedio de Arancel del Importador - país A- (%)	Cuenta de Productos (código HS 1996)
1	10511	51,213	8,239	1	2
3	30559	127,424	413,646	7.1	4
	30561	30	21	11.2	2
	30729	19,018	277	10.6	4
4	40221	364,591	147,622	17.8	5
	40299	67,964	3,549	14.6	4
7	71290	9,321	15,347	10	2
	71331	21,191	86	5	1
	71420	11,334	463	11.2	2
9	90111	1,962,341	121,666	11.2	2
	90411	781,383	18,668	10.6	8
	90810	105,461	10,520	10.9	8
	90910	10,157	4,733	10	4
10	100630	4,472,359	260,241	11	2
11	110412	22,862	493	10	2
	110620	16,963	510	10.5	5
	110812	9,831	807	10	1
	110814	9,429	601	12.5	1
12	120220	24,213	650	5	1
13	130110	58,902	1,614	5.25	6
	130120	10,419	8,090	6.5	2
	130190	112,658	28,479	8.8	9
	130231	31,642	1,864	12.5	3
14	140190	17,345	7,891	7.2	4
	140390	908	143	6	2
15	150410	1,002	104	6	1
	150590	13,577	5,922	7	2
	150790	200,952	10,501	15.6	2
	151219	64,214	5,350	14.3	2
	151319	504,204	12,406	10.8	3
	151321	877,576	1,868	7.1	3
	151329	1,097,176	201,730	10.8	6
	151529	16,875	1,450	25	2
	151590	55,983	11,696	10	4
	151620	3,243,198	113,030	10.6	8
	151710	141,282	13,445	13.2	4
	151790	1,655,570	73,927	13.2	6
	152110	28,712	7,050	11.2	4
16	160412	1,260	75	16	4
	160414	1,847,422	99,874	16.6	4
	160415	59,179	7,877	16	2
	160420	473,910	74,802	16	6
17	170111	575,531	29,118	5	2
	170199	627,382	29,836	35	2
	170240	5,673	186	16	1
	170290	12,835	368	16	1
	170410	175,903	45,210	20	9
	170490	116,035	17,505	22.1	2
18	180310	42,059	21,138	12	1
	180320	63,528	14,216	13.5	5
19	190110	518,182	10,834	15.7	4
	190190	984,380	16,337	15.4	8
	190410	48,530	3,715	9	2
	190520	103	1,456	20.5	2
	190590	99,403	13,795	18	2
20	200310	60,991	9,178	15.2	4
	200540	8,419	2,829	14	2
	200580	351,040	8,191	14	3
	200811	11,803	1,277	14	1
	200820	1,341,031	32,921	14.6	8
	200840	17,945	106	14	5
	200850	159	35	14	1
21	210310	42,386	907	17.4	6
	210390	540,038	18,946	17	4
	210610	4,995	1,482	14	2
22	220210	22,021	1,131	20	1
	220830	886,226	91,582	15.7	3
23	230210	2,835	547	6	1
	230230	49,430	5,796	8.5	1
	230910	860,623	13,124	14	2
	230990	394,657	133,597	7.4	3
24	240310	217,923	18,996	20	6
	240391	7,997	5,165	14	1

Cuadro B3. ARGENTINA-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo SA	FILIPINAS	INDONESIA	MALASIA	SINGAPUR	TAILANDIA	VIETNAM	Total
01			1				1
09		3	1	2		3	9
13		4		1	2	1	8
14		1			1	1	3
15	1	4	4		2	1	12
16	1	1	1	1	3	2	9
17	1				1	1	3
18		1	2				3
20	2	2			3	3	10
23					1		1
24			1				1
25						1	1
27			1				1
28		2	2	1	4		9
29		13	11	20	7	1	52
31		1	2				3
32	1	5	1	9	4	2	22
33	1	1		3	1		6
34	1	2	3	2	3	2	13
35					1	1	2
38	1	3	2	3	1		10
39	1	5	4	8	8	2	28
40		3	7	2	13	6	31
44		1			1	1	3
48	2	10	2	1	5	1	21
49					1		1
52	1	5	2	1	5	2	16
54	1	7	3		3	5	19
55	3	8	3		9	6	29
56	1		1		3	1	6
58						1	1
59				1	1		2
60			3	1	2	3	9
62	1				1	2	4
63					1	2	3
64					2	3	5
68					2		2
69			1		1	1	3
70			1		3		4
72			2	2	5	1	10
73			3	1	5	3	12
74			1		1		2
76					1		1
78			1	1		1	3
79			1				1
80			2	2	2	2	8
82				1	1	2	4
83			1	1	2		4
84	4		3	6	13	3	29
85	2		12	15	15	6	50
87	2		1	2	6	2	13
90	1		1	1	1		4
92			1		1		2
94	1		1			2	4
95					1		1
96	1		2	1	5	3	12
Total	30	82	91	89	154	80	526

Cuadro B4. Brasil-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país

Capítulo SA	FILIPINAS	INDONESIA	MALASIA	SINGAPUR	TAILANDIA	VIETNAM	Total
03		2		1	1	2	6
04		1	1				2
07					1	1	2
09		1		2		1	4
10					1	1	2
13		4		1	2	1	8
15		3	3	2	2		10
18		1	1				2
20					2		2
22				1			1
23					1		1
26		1				1	2
28	1	4	4	2	4		15
29		11	10	20	5	1	47
30				1			1
31		1	1				2
32	1	6	1	9	4	2	23
33	1	1		1	1		4
34		1	2	2	2		7
38	1	2	3	3	1		10
39	1	4	4	4	7	2	22
40		3	7	4	18	6	38
41						2	2
42	1			1	2	3	7
44			1				1
47					1		1
48		2		1		1	4
52		1			1	1	3
53	1	1					2
54		4	2		4	4	14
55	1	7	1		8	2	19
56			1		1	1	3
58					1	1	2
59					1		1
60			1			1	2
61	1				1	1	3
63	1						1
64					1	1	2
68	1		1	1	3	2	8
69					1		1
70				1	3		4
72			1	3	5	1	10
73				2	3	1	6
74	1		1	1	1		4
76			1		1	1	3
78			1	1			2
82				1	1	1	3
83			1	1	2		4
84	2		7	12	12	5	38
85	7		18	21	20	10	76
87	2		1	1	3	1	8
90	3		4	4	2		13
92			1				1
93	1						1
94						1	1
96	1				1	2	4
Total	28	61	80	104	131	61	465

Cuadro B5. Paraguay-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo SA	BRUNEI	FILIPINAS	INDONESIA	MALASIA	SINGAPUR	TAILANDIA	VIETNAM	Total
01				1				1
04			2	2	1	1	1	7
09					1		1	2
11				1		1		2
14			1				1	2
15			2	4				6
16		1				1		2
17		1	1			2	1	5
19		2	1	2	2	1	1	9
20						1		1
21				1		2		3
22					1	1		2
23						2		2
24				1	1		1	3
25		1		1		3		5
28			1	2		1		4
29			2	1	2			5
31			1	2				3
32			3		2	2	1	8
33		1			2	1		4
34		1	4	2	2	2	3	14
38			1	1	1			3
39		1	4	2	6	6		19
40	1		2	3	2	8	4	20
42		1				1	2	4
48			10	1		5	2	18
49		1			1			2
52		1	3	1		2	2	9
54		1	2	1		2	2	8
55			2			2	1	5
56			1			1		2
58		1	1			1	1	4
60				2		1	1	4
61						2	2	4
62							3	3
63			1			1	2	4
64						3	6	9
65							1	1
68			1	1		2		4
69	1	1		1		1	1	5
70			2	1		1		4
72	1				2	1	1	5
73	3		3	3	2	3	3	17
74			1					1
76			1			1	1	3
82	1		2	1	2	2	2	10
83			1	1	1	1		4
84	3	4	7	4	4	8	2	32
85		4		17	12	12	6	51
87						2	1	3
90					3	2		5
92				1				1
93					1			1
94				1			2	3
95		1		1	2	4	2	10
96		1		2		4	4	11
Total	10	24	63	65	53	100	64	379

Cuadro B6. Uruguay-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo SA	BRUNEI	FILIPINAS	INDONESIA	MALASIA	SINGAPUR	TAILANDIA	VIETNAM	Total
03		1	1			1	1	4
07			1				2	3
09			2	1	2		2	7
11		1	2	2		1	1	7
12							1	1
13			3			1		4
14						1		1
15		1	4	7	3	3	1	19
16		1		1		2	1	5
17		2	1	1		4	1	9
18			1					1
19		2	1	2	2	1	1	9
20		2	2			4	3	11
21		1	1	2	1	3	1	9
22					1			1
23			1			2		3
24				1	1		1	3
25			1	1		2		4
28			2	1		3		6
29			6	5	11	1		23
31		2	1	2				5
32		1	3	1	4	2		11
33		1			1	2		4
34		1	4	2	2	3	3	15
38			2	1	1			4
39		2	5	5	4	8	1	25
40	1	1	2	8	3	13	5	33
41						1	1	2
42		1			1	2	3	7
44			2	1		1	1	5
48			11	1		5	2	19
49		1			1			2
51				2		1		3
52		1	2	4		8	6	21
54		1	2	3		3	5	14
55			2	2		8	3	15
56		1		1		3	2	7
60				1			1	2
61		1					1	2
62		1				1	2	4
63							3	3
64						3	6	9
65							1	1
68		1		1		4		6
69		1		2		1	2	6
70				1		3		4
72					1		1	2
73				2	2	2	1	7
74					1			1
76				1			1	2
78				1	1		1	3
82				1	2	2	3	8
83				2	1	1		4
84		2		3	5	8	1	19
85		1		14	14	11	3	43
87		1				3	1	5
90		1				2		3
92						1		1
93					1			1
94		2		6			8	16
95						2		2
96		1		2	1	1	3	8
Total	1	36	65	94	67	134	87	484

Anexo C

Régimen de Protección Reducida (peligros comerciales para ASEAN)

Cuadro C1. Productos en régimen de protección reducida por Capítulo del SA. (ASEAN como importador)

Capítulo SA	Promedio de Arancel del Importador – ASEAN- (%)	Cantidad de observaciones	Capítulo SA	Promedio de Arancel del Importador – ASEAN- (%)	Cantidad de observaciones
01	11	4	44	14	8
02	6	16	48	12	34
03	23	7	50	40	1
04	9	39	51	16	4
05	1	1	52	23	21
07	12	6	53	4	2
08	15	7	54	7	3
09	18	2	55	16	5
10	38	8	58	28	7
11	17	9	59	6	5
12	11	5	60	18	5
13	4	6	63	5	1
14	5	1	65	10	1
15	10	17	68	13	10
17	17	13	69	8	2
18	4	2	70	18	2
19	12	21	72	10	24
20	10	1	73	14	48
21	4	3	76	7	4
22	10	1	78	5	2
23	8	26	82	8	3
24	21	4	83	8	2
25	5	2	84	8	37
28	7	19	85	11	21
29	4	31	87	32	11
30	6	4	89	5	3
31	4	3	90	10	7
32	7	14	93	23	2
33	6	4	94	5	6
34	8	21	96	16	4
35	5	6	Total	11	648
38	4	13			
39	9	21			
40	8	16			
41	4	8			
42	28	2			

Cuadro C2. Correspondencia de los productos en PR por capítulo y su arancel promedio entre ASEAN y MERCOSUR

Capítulo SA	Observaciones en el Mercosur	Observaciones en la ASEAN	Arancel promedio Mercosur (%)	Arancel promedio ASEAN (%)	Capítulo SA	Observaciones en el Mercosur	Observaciones en la ASEAN	Arancel promedio Mercosur (%)	Arancel promedio ASEAN (%)
85	220	21	15	11	61	9	0	20	0
29	127	31	8	4	76	9	4	13	7
40	122	16	13	8	74	8	0	10	0
84	118	37	12	8	78	8	2	14	5
39	94	21	12	9	80	8	0	9	0
55	68	5	17	16	94	8	6	18	5
32	64	14	12	7	23	7	26	9	8
48	62	34	14	12	24	7	4	19	21
54	55	3	16	7	58	7	7	18	28
34	49	21	14	8	14	6	1	7	5
52	49	21	16	23	18	6	2	13	4
15	47	17	12	10	07	5	6	10	12
73	42	48	14	14	49	5	0	13	0
96	35	4	17	16	92	5	0	15	0
28	34	19	9	7	22	4	1	17	10
87	29	11	17	32	41	4	8	9	4
38	27	13	11	4	51	3	4	13	16
72	27	24	11	10	59	3	5	15	6
64	25	0	20	0	93	3	2	20	23
82	25	3	17	8	01	2	4	1	11
90	25	7	15	10	10	2	8	11	38
20	24	1	14	10	26	2	0	3	0
09	22	2	11	18	35	2	6	14	5
13	20	6	8	4	53	2	2	7	4
68	20	10	10	13	65	2	1	20	10
19	18	21	16	12	12	1	5	5	11
33	18	4	12	6	27	1	0	4	0
42	18	2	20	28	30	1	4	4	6
56	18	0	17	0	47	1	0	4	0
17	17	13	20	17	79	1	0	6	0
60	17	5	18	18					
16	16	0	16	0					
70	16	2	13	18					
83	16	2	16	8					
69	15	2	14	8					
31	13	3	5	4					
95	13	0	18	0					
21	12	3	17	4					
62	11	0	20	0					
63	11	1	20	5					
03	10	7	9	23					
25	10	2	4	5					
04	9	39	16	9					
11	9	9	11	17					
44	9	8	10	14					

Cuadro C3. Brunei-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo (SA 1996)	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
21			1		1
33	1	1			2
34	3	2	2		7
40			1		1
44		2		1	3
63				1	1
65				1	1
84	1	6			7
85			2		2
87	1				1
90	2				2
94			3	3	6
Total	8	11	9	6	34

Cuadro C4. Filipinas-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total	Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
01		1			1	40		2			2
02	2	3	1	2	8	41		1		1	2
04	5	2		7	14	42			1		1
07	3				3	44	1	1			2
10	1			1	2	48	4	4		1	9
11	1	1	2		4	52		4	1		5
12	1	1	1		3	53		1			1
13		1			1	55		1			1
15	3	2	2		7	60				1	1
17	1	1			2	68	1				1
18		1			1	72	1	3			4
19	2	2		1	5	73	1	1			2
20	1				1	76		1			1
21		1			1	83		1			1
22		1			1	84	1	5			6
23	4	1		3	8	85		2			2
28	5	1			6	87	1	1			2
29	1	9			10	90	1	1			2
30	2				2	93	1				1
31		1			1	96		1			1
32	1	2			3	Total	51	64	8	18	141
34	2	1			3						
35	2			1	3						
38	1	1			2						
39	1	1			2						

Cuadro C5. Indonesia-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total	Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
01		2			2	44		1			1
02	2	2	2	2	8	48	3	3		1	7
03	1			1	2	52		5			5
04	4	1		4	9	53		1			1
07	2				2	54	1				1
08	3	1		1	5	55		2			2
09		1			1	58	1	2			3
10	1				1	59	1	1			2
11	1	1			2	60				1	1
12	1	1			2	68		1		1	2
13		2			2	69		1			1
15	2		1		3	70		1			1
17	3	3	1		7	72	3	4		1	8
18		1			1	73	6	14			20
19	2	2		1	5	76	1	1			2
21		1			1	78	2				2
24			1	1	2	82		3			3
25		1			1	84		9			9
28	7	2		1	10	85		1	1		2
29	2	13	1		16	87	1			1	2
32	2	1		2	5	Total	61	99	7	20	187
33		1			1						
34				1	1						
35	1				1						
38	3	3			6						
39	5	6		1	12						
40		4			4						

Cuadro C6. Malasia-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Uruguay	Total
10	2	1	2	5
11		1		1
15	1			1
19			1	1
28	1		1	2
31		1		1
34	2			2
39	1	1		2
40		1		1
48	2	6		8
52		1		1
54		1		1
60			2	2
70		1		1
72	1	2		3
73	4	6		10
83		1		1
84		1		1
85		2		2
89	1			1
Total	15	26	6	47

Cuadro C7. Tailandia-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
01		1			1
04	3	1		4	8
11		1			1
13		2			2
19	2	2		1	5
23	2	1	2	1	6
29		2	1		3
32	3			1	4
34	3				3
38		1			1
40		2			2
41				1	1
51				1	1
54	1				1
59	1				1
72		6			6
73	2	1			3
76		1			1
84	2	4			6
85	1	4			5
87	2	2			4
89		2			2
90	1				1
93	1				1
96		2			2
Total	24	35	3	9	71

Cuadro C8. Vietnam-PR cantidad de productos por capítulo del SA y país.

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
03	1	1		3	5
04	3	2		3	8
05		1			1
07	1				1
08	1			1	2
09		1			1
11		1			1
13		1			1
14	1				1
15	2	2	1	1	6
17	2	2			4
19	2	2		1	5
23	5	3	1	3	12
24			1	1	2
25		1			1
28	1				1
29	1	1			2
30	2				2
31		1			1
32				2	2
33		1			1
34	4			1	5
35	2				2
38	2	2			4
39	2	1		2	5
40	2	4			6
41	2	2		1	5
42			1		1
44	1	1			2
48	4	4		2	10

Capítulo al que pertenece el producto	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Total
48	4	4		2	10
50				1	1
51	1			2	3
52		7	3		10
55		1		1	2
58	1	2		1	4
59	1	1			2
60				1	1
68	1	5		1	7
69		1			1
72	1	2			3
73	4	9			13
84	3	5			8
85		7		1	8
87		2			2
90	1	1			2
96		1			1
Total	54	78	7	29	168

Capítulos del Sistema Armonizado

Código	Descripción	Código	Descripción
01	Animales vivos	51	Lana y pelo fino u ordinario, hilados y tejidos de crin
02	Carnes y despojos comestibles	52	Algodón
03	Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas	54	Filamentos sintéticos o artificiales
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas.	55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
06	Plantas vivas y productos de la floricultura	56	Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería
07	Legumbres y hortalizas; plantas, raíces y tubérculos alimenticios	57	Alfombras y demás revestimientos para suelo, de materias textiles
08	Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	58	Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados
09	Café, té, yerba mate y especias	59	Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles
10	Cereales	60	Tejidos de punto
11	Productos molinería; malta; almidón y fécula; insulina; gluten de trigo	61	Prendas y complementos de vestir de punto
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	62	Prendas y complementos de vestir excepto los de punto
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	63	Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas	64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos
15	Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	65	Artículos de sombrerería y sus partes
16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos.	66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas y sus partes
17	Azúcares y artículos de confitería	67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas y plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello
18	Cacao y sus preparaciones	68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	69	Productos cerámicos
20	Preparados de legumbres u hortalizas; de frutos o de otras partes de plantas	70	Vidrio y manufacturas de vidrio
21	Preparaciones alimenticias diversas	71	Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	72	Fundición, hierro y acero
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero
24	Tabaco y sucedáneos de tabaco elaborados	74	Cobre y manufacturas de cobre
25	Sal, azufre, tierras y piedras; yesos, cales y cementos	75	Níquel y manufacturas de níquel
26	Minerales, escorias y cenizas	76	Aluminio y manufacturas de aluminio
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	77	(Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado)
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos	78	Plomo y manufacturas de plomo
29	Productos químicos orgánicos	79	Cinc y manufacturas de cinc
30	Productos farmacéuticos	80	Estaño y manufacturas de estaño
31	Abonos	81	Los demás metales comunes; "cermets"; manufacturas de estas materias
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas	82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.	83	Manufacturas diversas de metales comunes
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos; preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras para odontología" y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola)	84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos
35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón de fécula modificados; colas, enzimas	85	Máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos
36	Pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables	86	Vehículos y material de vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluido electromecánicos) de señalización para vías de comunicación
37	Productos fotográficos o cinematográficos	87	Vehículos automóviles tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios
38	Productos diversos de las industrias químicas	88	Navegación aérea o espacial
39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias	89	Navegación marítima o fluvial
40	Caucho y manufacturas de caucho	90	Instrumentos y aparatos de óptica fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	91	Relojería
42	Manufacturas de cuero, artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	92	Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos
43	Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia	93	Armas y municiones, sus partes y accesorios
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas
45	Corcho y sus manufacturas	95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios
46	Manufacturas de espartería o de cestería	96	Manufacturas diversas
47	Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón	97	Objetos de arte de colección o de antigüedad
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón	98	Exportación de conjuntos industriales
49	Productos editoriales de prensa u otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos	00	No clasificados
50	Seda	99	No clasificados

